

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA



T-UES

343.04

V335p

C.2

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL AREA LEGAL
EN CONTADURIA PUBLICA

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:
MORENA VIRGINIA VASQUEZ
GLADIS ESTELA COREAS SANCHEZ
GEANINA STELLA MARTIR MASFERRER

CIUDAD UNIVERSITARIA, 1989
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA



T
343.04
V 335 p

Ej. 2

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

LIC. LUIS ARGUETA ANTILLÓN

SECRETARIO GENERAL

ING. RENÉ MAURICIO MEJIA MENENDEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO

LIC. MARÍA HORTENSIA DUEÑAS DE GARCIA

SECRETARIO

LIC. SANTOS SATURNINO SERPAS

TRIBUNAL EXAMINADOR

PRESIDENTE : LIC. JOSÉ ALVARINO SOLANO MINERO

1ER. VOCAL : DR. JUAN FRANCISCO GARCÍA MENDEZ

2DO. VOCAL : LIC. RAMÓN ARISTIDES SORTO VÉLASCO

ASESOR

LIC. RAMON ARISTIDES SORTO VELASCO

DEDICATORIA

- A NUESTRO SEÑOR JESUS : POR DARME FUERZA DE VOLUNTAD Y
ENTEREZA PARA ALCANZAR ESTA META.
- A MI QUERIDA MADRE : MARIA TERESA VASQUEZ
POR TODOS SUS ESFUERZOS Y SU MOTIVACION PARA SUPERARME.
- A MI ESPOSO : GUILLERMO ARTURO HERNANDEZ
CON TODO MI AMOR Y POR EL APOYO QUE ME BRINDO EN TODO MOMENTO.
- A MIS HIJOS : MARLON GUILLERMO Y MELISSA VIRGINIA
CON MUCHO AMOR Y SOBRE TODO POR EL TIEMPO QUE NO LES DEDIQUE PARA PODER CONCLUIR ESTE TRABAJO.
- A MIS HERMANOS : VICTOR HUGO Y DELMY ESTELA
CON ESPECIAL CARIÑO
- A MI COMPAÑERA : GEANINNA STELLA
POR LA DEDICACION Y ESFUERZO COMPARTIDO
- A NUESTRO ASESOR : LIC. RAMON ARISTIDES SORTO VELASCO
POR SU ACERTADA ORIENTACION

MORENA VIRGINIA.



D. E D I C A T O R I A

- A DIOS TODOPODEROSO : POR DARME FUERZA Y VOLUNTAD PARA NO DESFALLECER EN MOMENTOS CRITICOS Y DIFICILES DE MI CARRERA.
- A MIS PADRES : FELIX SANCHEZ HERNANDEZ Y MARIA DOLORES COREAS
QUIENES CON TODO SU ESFUERZO INICIARON MIS ESTUDIOS.
- A MI ESOSO : RUTILIO ANTONIO RIVAS HERNANDEZ
CON MUCHO AMOR, POR TODO SU APOYO Y SUS PALABRAS DE ALIENTO PARA SEGUIR ADELANTE.
- A MIS HIJOS : GLADYS ESTELA Y HERBERT ANTONIO
CON AMOR, CARIÑO Y TERNURA.
- A MIS HERMANOS : VICTOR MANUEL, JOSE AMADEO, SILVIA MORENA Y CECILIA ELIZABETH.
CON CARIÑO
- A NUESTRO ASESOR : LIC. RAMON ARISTIDES SORTO VELASCO
POR SU VALIOSA Y DESINTERESADA COLABORACION.
- A MIS BUENAS AMIGAS : LIC. NOEMI CHAVEZ Y LIC. NOEMI DIAZ
POR EL APOYO BRINDADO.
- A TODOS MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS : POR SU VALIOSA COLABORACION.

GLADYS ESTELA

" El tiempo que no pases con tus hijas,
lo pasarás en el hospital, la cárcel o
el cementerio ". Autor Anónimo.

A GABRIELA Y ANDREA, por su tiempo.

" Es profesional el que, aporta algo
de sí; para el engrandecimiento de
su profesión".

Al Lic. Ramón Aristides Sorto Velasco, por su orientación.

A Morena Virginia, por dos años de continuo esfuerzo.

GEANINNA.

I N D I C E

Pág. No.

INTRODUCCION

CAPITULO I

CONTADURIA PUBLICA Y SU RELACION CON EL DERECHO

A. DERECHO	1
1. PRINCIPALES ACEPCIONES	1
2. CLASIFICACION DE LAS NORMAS JURIDICAS	2
3. DISCIPLINAS JURIDICAS	5
4. RAMAS DEL DERECHO Y SU RELACION CON LA CONTADURIA PUBLICA	66
B. DERECHO Y CONTADURIA PUBLICA	68
1. MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EMPRESARIAL	68
2. TRASCENDENCIA DEL DERECHO EN LA CONTADURIA PUBLICA	70
3. ALCANCE Y LIMITACIONES	75

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS DEL AREA LEGAL EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA

A. PLANES DE ESTUDIO	81
1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	81
2. UNIVERSIDADES PRIVADAS	89

B. PROGRAMAS DE MATERIAS DEL AREA LEGAL	96
1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	96
2. UNIVERSIDADES PRIVADAS	99
C. ANALISIS DEL AREA LEGAL	109
1. COMPARACION DE MATERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS EN RELACION A:	109
2. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA LEGAL, IMPARTIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS	112
D. DIAGNOSTICO	130

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS OPINIONES DE LOS SECTORES VINCULADOS A LA FORMACION Y EJERCICIO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN EL SALVADOR

A. CRITERIO DE SELECCION	132
1. SECTOR ESTUDIANTIL	132
2. SECTOR DOCENTE	134
3. SECTOR PROFESIONALES	135
4. ASOCIACIONES PROFESIONALES	135
B. TABULACION	136
C. SISTESIS Y ANALISIS	136
1. SECTOR ESTUDIANTIL	136
2. SECTOR DOCENTE	155
3. SECTOR PROFESIONAL	161

4. ASOCIACIONES PROFESIONALES	166
5. SINTESIS CONJUNTA DE PREGUNTAS A LOS SECTORES PROFESIONAL Y ASOCIACIONES	170
6. SINTESIS CONJUNTA EFECTUADA A LOS SECTORES ESTUDIANTIL, DOCENTE, PROFESIONALES Y ASOCIACIONES	177
D. DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO	186
1. DIAGNOSTICO POR SECTORES	186
2. DIAGNOSTICO GENERAL	188

CAPITULO IV

DESARROLLO DE LA CURRICULA DEL AREA LEGAL

A. PLANTEAMIENTO CURRICULAR	190
1. FORMULACION DE OBJETIVOS DEL AREA	190
2. ELABORACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL AREA LEGAL	203
3. ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS	209
4. EVALUACION Y CALIFICACION	217
B. ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR, APLICAR Y EVALUAR EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR DEL AREA LEGAL	223
1. INSTRUMENTAR	223
2. APLICAR LA PROPUESTA DEL AREA LEGAL	223
3. EVALUAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DEL AREA LEGAL	226

CAPITULO V

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL AREA LEGAL EN CONTADURIA PUBLICA

A. PLAN DEL AREA LEGAL	227
1. MATERIAS	227
2. PRERREQUISITOS Y CICLOS DE ESTUDIO	227
B. OBJETIVOS DEL AREA LEGAL	228
C. PROGRAMAS DEL AREA LEGAL	229
1. INTRODUCCION AL DERECHO	230
2. LEGISLACION MERCANTIL I	242
3. LEGISLACION MERCANTIL II	251
4. LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL	258
5. LEGISLACION TRIBUTARIA I	265
6. LEGISLACION TRIBUTARIA II	271
BIBLIOGRAFIA	276
ANEXOS	282/303

INDICE ANALITICO

Pág. No.

INTRODUCCION

CAPITULO I

CONTADURIA PUBLICA Y SU RELACION CON EL DERECHO

A. DERECHO	1
1. PRINCIPALES ACEPCIONES	1
a. Definición de Derecho en General	1
b. Definiciones específicas de derecho	2
2. CLASIFICACION DE LAS NORMAS JURIDICAS	2
a. Desde el punto de vista sistema a que pertenecen	3
- Nacionales	
- Extranjeras	
- Uniformes	
b. Desde el punto de vista de su ámbito espacial de validez	3
- Generales	
- Locales	
c. Desde el punto de vista de su ámbito temporal de validez	4
- Vigencia indeterminada	
- Vigencia determinada	
d. Desde el punto de vista de su ámbito material de validez	4
- Derecho Público	
- Derecho Privado	
- Derecho Social	
3. DISCIPLINAS JURIDICAS	5
a. Derecho Constitucional	6

1) Concepto	
2) Principales leyes y reglamentos.	
b. Derecho Administrativo	8
c. Derecho Municipal	14
d. Derecho Financiero o Fiscal	17
e. Derecho Tributario	23
f. Derecho Penal	36
g. Derecho Procesal	38
h. Derecho Civil o Común	44
i. Derecho Mercantil o Comercial	46
j. Derecho Bancario	54
k. Derecho del Trabajo (Laboral) y de la Previsión Social	56
l. Derecho de Cooperativas	63
4. RAMAS DEL DERECHO Y SU RELACION CON LA CONTADURIA PUBLICA	66
B. DERECHO Y CONTADURIA PUBLICA	68
1. MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA - EMPRESARIAL	68
2. TRASCENDENCIA DEL DERECHO EN LA CONTADURIA PUBLICA	70
a. Normas Jurídicas	70
1) Auditoría	
2) Contabilidad	
b. Normas Técnicas	71
1) Principios de Contabilidad generalmente aceptados	
2) Normas y procedimientos de Auditoría	
c. Normas Morales	73
3. ALCANCE Y LIMITACIONES	75

a. Conocimiento General	75
1) Vulgar	
2) Científico	
3) Filosófico	
b. Conocimiento Jurídico	76
1) Vulgar	
2) Científico	
3) Filosófico	
c. Conocimiento Contable	77
1) Natural	
2) Científico	
3) De divulgación	

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS DEL AREA LEGAL EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA.

A. PLANES DE ESTUDIO	81
1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	81
a. Creación de la Licenciatura en Contaduría Pública	81
b. Planes de Estudio desde su creación	82
c. Antecedentes del Area Legal	86
1) Plan 1967	
2) Plan 1970 Reformado	
3) Plan 1973	

2. UNIVERSIDADES PRIVADAS	89
a. Criterio de Selección	90
b. Planes de estudio	90
1) Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)	
2) Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD)	
3) Universidad Politécnica de El Salvador (UP)	
4) Universidad Tecnológica (UT)	
5) Universidad Francisco Gavidia (UFG)	
6) Universidad Nueva San Salvador (UNSSA)	
7) Universidad Las Américas de El Salvador (ULAES)	
8) Universidad Salvadoreña (USAL)	
9) Universidad Modular Abierta (UMA)	
B. PROGRAMAS DE MATERIAS DEL AREA LEGAL	96
1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	96
2. UNIVERSIDADES PRIVADAS	99
C. ANALISIS DEL AREA LEGAL	109
1. COMPARACION DE MATERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS EN RELACION A:	
a. Materias Impartidas	109
b. Prerrequisitos y Ciclos de Estudio	111
2. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA LEGAL, IMPARTIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS	112
a. Programas como Guía Metodológica	112
b. Contenidos Programáticos	119
D. DIAGNOSTICO	130

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS OPINIONES DE LOS SECTORES VINCULADOS A LA FORMACION Y EJERCICIO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN EL SALVADOR.

A. CRITERIO DE SELECCION	132
1. Sector Estudiantil	132
2. Sector Docente	134
3. Sector Profesional	135
4. Asociaciones Profesionales	135
B. TABULACION	136
C. SISTESIS Y ANALISIS	136
1. Sector Estudiantil	136
2. Sector Docente	155
3. Sector Profesional	161
4. Asociaciones Profesionales	166
5. Sintesis conjunta de preguntas a los sectores Profesional y Asociaciones	170
6. Sintesis conjunta efectuada a los sectores Estudiantil, Docente, Profesionales y Asociaciones	177
D. DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO	186
1. Diagnóstico por Sectores	186
a. Estudiantil	186
b. Docente	186
c. Profesionales	187
d. Asociaciones	187
e. Profesionales y Asociaciones	188
2. Diagnóstico General	188

CAPITULO IV
DESARROLLO DE LA CURRICULA DEL AREA LEGAL

A. PLANTEAMIENTO CURRICULAR	190
1. FORMULACION DE OBJETIVOS DEL AREA	190
a. Planteamiento de Necesidades	190
b. Alumno Insumo	195
1) De la Carrera de Contaduría Pública	195
2) Del Area Legal	195
c. Perfil del Profesional	196
1) Perfil Ocupacional	197
2) Perfil Profesional	198
a) Perfil de Habilidades Deseadas	199
b) Perfil de Actitudes Deseadas	200
c) Perfil de Conocimientos Deseados	200
d. Definición de Objetivos del Area Legal	202
2. ELABORACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL AREA LEGAL	203
a. Selección de Materias	203
1) Introducción al Derecho	206
2) Legislación del Trabajo y de la Previsión Social	206
3) Legislación Mercantil	206
4) Legislación Tributaria	206
b. Prerrequisitos	207
1) De las materias legales	208
2) De las materias de Contabilidad General	208

3. ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS	209
a. Partes Componentes del Programa	209
b. Presentación del Programa	217
4. EVALUACION Y CALIFICACION	217
a. Evaluación	217
b. Diferencia entre Evaluación y Calificación	218
c. Tipos de Evaluación	218
d. Instrumentos y Funciones de la Evaluación	220
e. Sistema de Evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador	221
B. ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR, APLICAR Y EVALUAR EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR DEL AREA LEGAL	223
1. INSTRUMENTAR	223
2. APLICAR LA PROPUESTA DEL AREA LEGAL	223
3. EVALUAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DEL AREA LEGAL	226

CAPITULO V

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL AREA LEGAL EN CONTADURIA PUBLICA.

A. PLAN DEL AREA LEGAL	227
1. MATERIAS	227
2. PRERREQUISITOS Y CICLOS DE ESTUDIO	227
B. OBJETIVOS DEL AREA LEGAL	228

C. PROGRAMAS DEL AREA LEGAL	229
1. INTRODUCCION AL DERECHO	230
2. LEGISLACION MERCANTIL I	242
3. LEGISLACION MERCANTIL II	251
4. LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL	258
5. LEGISLACION TRIBUTARIA I	265
6. LEGISLACION TRIBUTARIA II	271
BIBLIOGRAFIA	276
ANEXOS	282/303

INTRODUCCION.

El tema elegido, denominado "Propuesta Curricular para el Area Legal en Contaduría Pública", se refiere a un área fundamental en la formación académica del Contador Público y, conforme la investigación efectuada se comprobó la hipótesis planteada de que los profesionales en Contaduría Pública, formados a la fecha por la Universidad de El Salvador, afrontan deficiencias en el Area Legal al iniciar su práctica profesional.

Debido a que la Universidad debe proporcionar al profesional contable los elementos fundamentales que les permitan ejercer adecuadamente su profesión y asumir su responsabilidad ante terceros, se pretende con este trabajo colaborar a que se subsanen las deficiencias en la mencionada área y dar un aporte a nuestra profesión y a la sociedad, ya que como actividad social, los servicios que la profesión contable brinda, son de interés público.

El desarrollo del tema se hace en cinco capítulos con las subdivisiones respectivas en cada uno de ellos, para darle la consistencia y coherencia necesaria.

en el capítulo uno, por ser el Derecho la disciplina a relacionar con Contaduría Pública, enunciamos sus principales acepciones y la clasificación de las diferentes disciplinas jurídicas con sus respectivos conceptos y principales leyes.

Se hace un estudio de las ramas del Derecho que se relacionan con Contaduría Pública, posteriormente se establece el marco legal en el cual se desarrollan las actividades económicas de la Empresa; lo anterior dará los argumentos para plantear la trascendencia del Derecho en Contaduría Pública, así como el alcance y limitaciones que de su estudio tiene el Contador Público.

En el capítulo dos se presentan los planes de estudio de la Lic. en Contaduría Pública y programas del área legal, recolectados en la Universidad de El Salvador y Universidades Privadas, por ser instituciones que brindan la formación académica del Contador Público.

El capítulo tres contiene la investigación de campo efectuada en los sectores: Estudiantil, Docente y Profesional y de los organismos relacionados con la profesión contable, por considerarlos unidades involucradas en la temática, quienes están capacitados para dar sus opiniones acerca del área legal, pudiendo a través de ellas destacar los requerimientos en la misma.

En el capítulo cuatro, con base en la información precedente, contenidos en los capítulos del uno al tres, se desarrolla la curricula para el área legal, a través de un proceso consistente en la determinación de objetivos del área, elaboración del plan de estudio, estructuración de programas, etc.

En el capítulo cinco se presente la propuesta curricular para el área legal en Contaduría Pública, como resultado de la investigación

efectuado, especificando: ciclos y prerrequisitos de las materias, planteamiento de objetivos, y el desarrollo de los programas de las siguientes materias: Derecho Civil, Legislación Mercantil, Legislación Laboral y Previsión Social y Legislación Tributaria.

Para elaborar adecuadamente el trabajo se requirió de la aplicación de conocimientos de Derecho y Didáctica, sin pretender ejercer dominio completo de los mismos o polemizar con conceptos propios de estas materias. En el caso del Derecho, el presente trabajo contiene sólo los aspectos que el contador necesita en su aplicación técnica.

Es necesario tener en cuenta que el curriculum debe estar en constante revisión para que responda a las necesidades que la sociedad demande de la profesión contable y el tema elegido forma parte del mismo; si nuestra propuesta curricular para el Area Legal es válida, no lo será para siempre, por eso la parte concerniente a los contenidos programáticos debe mantenerse actualizada conforme cambien las normas jurídicas objeto de estudio.

CAPITULO I

CONTADURIA PUBLICA Y SU RELACION CON EL DERECHO.

A. DERECHO

1. PRINCIPALES ACEPCIONES.

La definición de "Derecho" depende de la posición filosófica, adoptada por los autores, problema que corresponde a la filosofía del derecho, a la vez que es un término ambiguo empleado en diversos sentidos.

En este trabajo interesa la definición de Derecho con el propósito de lograr una ubicación teórica de esa disciplina, en relación con la Contaduría Pública. La adopción de una u otra definición no obedece a causa especial, se ha tomado la que al comparar las definiciones de los diferentes autores resulta más completa y clara, así tenemos:

a. Definición de Derecho en General.

"La palabra Derecho proviene de las voces latinas Directum y dirigere (conducir, enderezar, regir, gobernar, llevar una cosa hacia un término o lugar señalado, es guiar y encaminar). En consecuencia en sentido amplio quiere decir: recto, igual, sin torcerse a un lado ni a otro, por lo que se define al Derecho como: La norma que rige, sin torcerse hacia ningún lado la vida de las personas para hacer posible la convivencia social". ^{1/}

^{1/} Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.L. Buenos Aires, Argentina, 1984, pág. 226.

b. Definiciones Específicas de Derecho.

Conceptos específicos pueden darse según sea el sentido en que se toma la palabra, así tenemos: Derecho Objetivo, Subjetivo, Positivo y vigente cuyas definiciones se pueden encontrar por ejemplo en los libros : Introducción al Estudio del Derecho de Eduardo García Maynes, Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales de Manuel Ossorio, etc.

2. CLASIFICACION DE LAS NORMAS JURIDICAS.

Las normas jurídicas pueden ser clasificadas desde diferentes puntos de vista :

- Del sistema a que pertenecen
- De su fuente.
- De su ámbito espacial de validez.
- De su ámbito temporal de validez.
- De su ámbito material de validez.
- De su ámbito personal de validez.
- De su jerarquía.
- De sus sanciones.
- De sus relaciones de complementación.
- De sus relaciones con la voluntad de los particulares.

Dichas clasificaciones tienen valor si responden a exigencias de orden práctico, interesando para el presente trabajo las clasificaciones

correspondientes al punto de vista del sistema a que pertenecen y de sus ámbitos: espacial, temporal y material de validez.

a. Desde el punto de vista del sistema a que pertenecen. Se dividen en nacionales, extranjeras y uniformes.

- Nacionales. Las que pertenecen al sistema jurídico de un país, se aplican sólo en su territorio, ejemplo: Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio de la República de El Salvador.

- Extranjeras. Son las pertenecientes a otros países, distintas al territorio nacional. Ej. : Constitución Política de la República de Guatemala, Honduras, etc.

- Uniformes. Cuando dos o más países adoptan normas comunes Ejem.: Tratados de extradición.

En cuanto al lugar, interesa sólo las que aplican en el Territorio Nacional, ya que el Contador Público Salvadoreño aplicará las leyes del país a empresas nacionales y extranjeras que estén operando dentro del mismo.

b. Desde el punto de vista de su ámbito espacial de validez.

Se refiere a la porción de espacio que un precepto es aplicable, se clasifican en : Generales y Locales. De las primeras es la constitución política que aplica en el territorio de la República

de El Salvador; a la segunda clasificación corresponde las que emiten las distintas municipalidades, por ejemplo: La Tarifa de Arbitrios Municipales, ya que sólo es aplicable al departamento respectivo.

En cuanto al ámbito espacial se estudiarán ambos tipos (generales y locales), ya que casi todas las leyes salvadoreñas tienen aplicación general a excepción de las municipales.

c. Desde el punto de vista de su ámbito temporal de validez.

Indica el tiempo durante el cual la norma conserva su vigencia, así hay normas de vigencia: Indeterminada y Determinada. Generalmente todas son de vigencia indeterminada, hasta que otra ley las deroga ya sea en forma tácita o expresa.

Se estudiarán las leyes vigentes en El Salvador a la fecha de presentación del trabajo, porque son las que se aplican a las personas naturales y jurídicas a esta fecha.

d. Desde el punto de vista de su ámbito material de validez.

Tradicionalmente se clasifican en Derecho Público y Derecho Privado, siendo esta la clasificación más conocida; en las leyes salvadoreñas se hace referencia a ambos tipos de Derecho.

En el estado actual, surgen nuevos derechos que ya no pueden ubicarse totalmente como Derecho Público ni Derecho Privado, tal es el caso del Derecho Social.

- Derecho Público.

"Es el que asume, como objeto de lo que estatuye la disciplina de los intereses generales. Por tanto es derecho público

el que regula la organización de la sociedad y la actitud del Estado y de los otros agregados políticos menores, también el que regula las relaciones de éstos entre sí y las relaciones entre estas entidades y los individuos (personas privadas)" 2/

- Derecho Privado.

"Es el que regula los intereses particulares (aunque sean intereses de grupos: intereses colectivos, pero no generales) y las relaciones entre los sujetos que en ellos participan...." 3/

Cada una de las dos grandes ramas se divide en varias disciplinas, el Derecho Público está formado por : El Derecho Constitucional, Administrativo, Financiero, Penal, Procesal y Disciplinario Militar; el Privado en : Derecho Civil y Mercantil; pertenecen al Derecho Social el Laboral y Agrario.

3. DISCIPLINAS JURIDICAS.

Para cada una de las disciplinas del Derecho se presenta un concepto y las principales leyes, incluyendo los datos generales y un resumen en el que se mencionan los aspectos más relevantes de su contenido que atañen a la Contaduría Pública, especialmente

2/ Messineo, Francesco. Manual de Derecho Civil y Comercial. Ediciones Jurídicas. Europa-América, Buenos Aires, Argentina, 1971. Pág. 54

3/ IDEM.

porque :

- Hacen referencia explícita a contabilidad o auditoría, ya sea regulando su ejercicio o estableciendo reglas técnicas diferentes a las utilizadas por la técnica contable.

- Utilizan la contabilidad como medio probatorio.

- Contienen disposiciones que deben cumplir las personas naturales o jurídicas a las cuales el Contador Público presta sus servicios en forma dependiente o independiente, ya sea en el sector público o privado.

a. Derecho Constitucional.

1) Concepto :

"Es el conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, a las funciones de sus órganos y a las relaciones de éstos entre sí y con los particulares" ^{4/}

a) Constitución Política de El Salvador

Emitida según Decreto Número treinta y ocho del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y cuatro, tomo doscientos ochenta y uno del dieciseis de diciembre de mil nove-

^{4/} García Maynez, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho, Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 18 Edición. 1986, p. 137.

cientos ochenta y tres. Vigente a partir del día veinte de diciembre del mismo año. Contiene doscientos setenta y cuatro artículos divididos en los títulos siguientes:

- Título I La persona humana y los fines del Estado.
- Título II Los derechos y garantías fundamentales de la persona.
- Título III El Estado, su forma de gobierno y sistema político.
- Título IV La nacionalidad.
- Título V Orden Económico.
- Título VI Organos del Gobierno, atribuciones y competencia.
- Título VII Régimen administrativo.
- Título VIII Responsabilidad de los funcionarios públicos.
- Título IX Alcances, aplicación, reformas y derogatorias.
- Título X Disposiciones transitorias.
- Título XI Vigencia.

La Constitución Política es la ley primaria de El Salvador, las leyes secundarias tienen su origen en ésta como ejemplo en el artículo treinta y ocho menciona: "El trabajo estará regulado por un código", etc. Contiene además ciertos conceptos de Derecho Financiero como la Hacienda Pública contenidos en los artículos del doscientos veintitrés al doscientos treinta y cuatro y otros aspectos referentes a la formación, promulgación y vigencia de las leyes contenidas en los artículos del

ciento treinta y tres al ciento cuarenta y tres.

b. Derecho Administrativo.

1) Concepto.

"Rama del Derecho Público que tiene por objeto específico la Administración Pública..." 5/

2) Principales Leyes y Reglamentos.

Entre las principales leyes y reglamentos que se relacionan con la Contaduría Pública se pueden mencionar:

En el Ramo del Interior

- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo

En el Ramo de Economía

- Ley de Fomento de las Exportaciones
- Ley Orgánica del Servicio Estadístico

En el Ramo de Obras Públicas

- Ley del Fondo Social para la Vivienda
- Reglamento básico de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.

Un comentario general de cada uno de ellos es el siguiente:

5/ García Maynez, Eduardo, Op. Cit. Pág. 139.

a) Reglamento Interior del Poder Ejecutivo

Emitido según Decreto número cuarenta y uno del cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis publicado en el Diario Oficial número ochenta y siete tomo doscientos cincuenta y uno del doce de mayo del mismo año. Consta de setenta y cinco artículos que se distribuyen en ocho títulos :

- Título I De los funcionarios que ejercen el Poder Ejecutivo.
- Título II De los Ramos de Administración Pública y de las atribuciones de las Secretarías de Estado.
- Título III De las Secretarías de la Presidencia de la República.
- Título IV De la Planificación Nacional.
- Título V De la Cooperación y Coordinación en el estudio y ejecución de los programas y proyectos sectoriales y regionales.
- Título VI Organización Administrativa.
- Título VII Personal de la Presidencia de la República.
- Título VIII Disposiciones Generales.

b) Ley de Fomento de las Exportaciones.

E m i t a d a por Decreto trescientos quince del trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Vigente ocho días

después de su publicación en el Diario Oficial.

Contiene sesenta y cinco artículos, divididos en dieciseis capítulos.

- Capítulo I Del objeto y de los sujetos de la Ley.
- Capítulo II Del registro de exportadores.
- Capítulo III De las empresas que exportan en forma directa la totalidad de su producción.
- Capítulo IV De las empresas que exportan en forma directa una parte de su producción.
- Capítulo V De las empresas dedicadas al ensamble o maquila para la exportación.
- Capítulo VI De las empresas de comercialización internacional.
- Capítulo VII De las empresas que exporten servicios.
- Capítulo VIII De las Zonas Francas.
- Capítulo IX Del certificado de Descuento Tributario.
- Capítulo X Régimen aduanero.
- Capítulo XI De las obligaciones y sanciones.
- Capítulo XII Disposiciones Generales.
- Capítulo XIII Transferencias de Beneficios.
- Capítulo XIV Potestad reglamentaria.
- Capítulo XV Disposición transitoria.

En el capítulo uno se encuentra el objeto de la Ley, los capítulos tres al siete regulan la legislación de las empresas

que se dedican a la producción y exportación, las empresas maquiladoras, de comercialización internacional, de exportación de servicios y los incentivos que se les conceden entre los que se destaca la exención de pago de impuesto sobre la renta. El capítulo ocho se dedica a las zonas francas.

c) Ley Orgánica del Servicio Estadístico.

Emitida por Decreto un mil setecientos ochenta y cuatro del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, publicada en el Diario Oficial número sesenta y nueve, tomo ciento sesenta y siete del dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco veinte ocho días después de publicadas en el Diario Oficial.

Contiene treinta y un artículos, en siete capítulos:

- Capítulo I Del servicio Estadístico Nacional.
- Capítulo II De la Dirección General de Estadística y Censos.
- Capítulo III De los censos.
- Capítulo IV De la obligación de suministrar los datos estadísticos.
- Capítulo V De la reserva de los datos estadísticos.
- Capítulo VI De las publicaciones estadísticas.
- Capítulo VII Disposiciones generales.

En el artículo catorce de la Ley se establece la obligación

para las personas naturales o jurídicas de suministrar información a la Dirección General de Estadística y Censos cuando esta lo solicite, sin encontrar en la Ley disposiciones explícitas sobre como, cuando y donde se debe de suministrar.

Encontramos así la base legal para los datos requeridos anualmente por la Dirección General de Estadística y Censos a las empresas y la obligación de inscribir el establecimiento, los cuales sirven para poder cumplir con otras obligaciones del comerciante como: obtención y renovación de matrículas de comercio, etc.

d) Ley del Fondo Social para la Vivienda

Se emite según decreto trescientos veinte y ocho del diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres, publicado en el Diario Oficial ciento cuatro, tomo doscientos treinta y nueve del seis de junio de mil novecientos setenta y tres. Vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Contiene setenta y nueve artículos en nueve capítulos:

- | | |
|--------------|--|
| Capítulo I | Creación, objeto y naturaleza del fondo. |
| Capítulo II | Recursos y operaciones. |
| Capítulo III | Organización y administración. |
| Capítulo IV | Registro, afiliación y cotización. |

Capítulo V	Depósitos y devoluciones.
Capítulo VI	De los conflictos, procedimientos y sanciones.
Capítulo VII	Formalidades.
Capítulo VIII	Disposiciones generales.
Capítulo Final	Disposiciones transitorias.

e) Reglamento Básico de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.

Decreto número quince del ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, publicado en el Diario Oficial número treinta, tomo doscientos cincuenta y cuatro del once de febrero de mil novecientos setenta y siete, veinte ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Formado por treinta y ocho artículos, en siete capítulos:

Capítulo I	Objeto
Capítulo II	Campo de aplicación.
Capítulo III	Remuneración afecta al Fondo.
Capítulo IV	Inscripción, cotizaciones y amortizaciones de créditos.
Capítulo V	Vigilancia o inspección.
Capítulo VI	Infracciones.
Capítulo VII	Procedimientos, imposición de multas, disposiciones transitorias.

En la Ley del Fondo Social para la Vivienda y su Reglamento se encuentran las disposiciones sobre como contribuyen a la formación de este fondo el Estado, los patronos y trabajadores; por ejemplo, en el artículo seis de la Ley y Reglamento se muestran los porcentajes y límites de contribución; el artículo tres del reglamento menciona quienes están sujetos a este régimen, etc., en los artículos nueve y treinta y cuatro del Reglamento y cuarenta y uno de la Ley se encuentra la obligación de los patronos de inscribirse e inscribir a sus trabajadores en el Departamento de Afiliación e Inspección del ISSS.

c. Derecho Municipal

1) Concepto.

"Conjunto de preceptos o principios de Derecho Administrativo general aplicable en la esfera comunal" 6/

2) Principales leyes.

- Ley de Vialidad
- Tarifas de Arbitrio
- Código Municipal - 1986

Un resumen de cada uno de los instrumentos es el siguiente:

6/ Ossorio, Manuel. Op. Cit. Pág. 237.

a) Ley de Vialidad

Se crea esta ley según decreto un mil trescientos ocho del veintidos de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, publicado en el Diario Oficial doscientos treinta y tres, tomo ciento sesenta y uno del veintidos del mismo mes y año. En vigencia desde el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Sustituye una ley de vialidad anterior. Consta de treinta artículos divididos en tres títulos, así:

Título I	Disposiciones generales.
Título II	Impuesto de Vialidad Serie "A" <u>7/</u>
Título III	Impuesto de Vialidad Series "B", "C" y "D"

La Ley de Vialidad contiene disposiciones relativas al impuesto anual, que corresponde pagar principalmente a personas naturales empleadas del Estado o particulares. En el Art. 27 obliga a los patronos o jefes a enviar la lista de trabajadores y a retener y pagar el impuesto a la Alcaldía Municipal.

b) Código Municipal 1986.

Creado de conformidad al decreto doscientos setenta y cuatro,

7/ Disposiciones derogadas por decreto quinientos cincuenta y tres del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, publicado en el Diario Oficial del veintidos de diciembre del mismo año.

del treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, publicado en el Diario Oficial número veintitres, tomo doscientos noventa, del cinco de febrero de mil novecientos ochenta y seis. En vigencia desde el primero de marzo del mismo año.

Consta de ciento cincuenta y nueve artículos, distribuidos en doce títulos :

Título I	Objeto y campo de aplicación.
Título II	Conceptos generales.
Título III	De la competencia municipal.
Título IV	De la creación, organización y gobierno de los municipios.
Título V	Del Consejo y de los funcionarios y empleados.
Título VI	De la Hacienda Pública Municipal.
Título VII	Del régimen del personal.
Título VIII	De las exenciones y beneficios.
Título IX	De la participación de la comunidad.
Título X	De las sanciones, procedimientos y recursos.
Título XI	De la expropiación.
Título XII	Disposiciones generales.

El objeto del Código es desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, funcionamiento y ejercicio de las facultades autónomas de los municipios.

Se relaciona con la profesión contable en dos aspectos: el primero se refiere al campo de trabajo, encontrando el profesional contable en los municipios un demandante de sus servicios al obligarlos a llevar contabilidad y en ciertos casos a contar con auditoría interna y externa (Arts. 103, 106 y 107).

El segundo aspecto es relacionado con las empresas a las cuales el contador presta sus servicios, encontrando en el Código Municipal la base legal sobre los impuestos municipales, según el Art. 63 y siguientes.

c) Tarifas de Arbitrios.

Cada municipio posee su propia tarifa de arbitrios encontrando en ellas las contribuciones municipales a las cuales se ven sujetas las personas naturales, jurídicas, sucesiones y fideicomisos a quienes el Contador Público presta sus servicios, estos impuestos se pagan de acuerdo al tipo de actividad económica de cada sujeto de impuesto.

d. Derecho Financiero o Fiscal.

1) Concepto.

"Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad financiera del Estado en sus diferentes aspectos: Organos que la

ejercen, medios en que se exterioriza y contenido de las relaciones que origina." 8/

2) Principales Leyes y Reglamentos:

- Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones.
- Atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas.
- Ley Orgánica de Presupuestos.
- Ley del Régimen Monetario.
- Ley de Control de Transferencias Internacionales.
- Reglamento de la Ley del Control de Transferencias Internacionales.

A continuación se presenta un resumen de cada uno :

a) Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones.

Emitida por decreto cuarente y siete del dieciseis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno publicado en el Diario Oficial número ciento nueve del veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

Contiene once artículos. En el artículo uno dice que la Dirección General de Contribuciones es dependencia del Ministerio de Hacienda, asignándole en el Artículo tres sus atribuciones

8/ Ayala Guevara, Mario. Sistemática de la Ley Tributaria Salvadoreña. Editorial Universitaria, Ciudad Universitaria, El Salvador, 1978. p. 21.

por ejemplo: Aplicar y hacer cumplir las leyes de impuestos fiscales encomendándole su tasación, supervigilancia y control.

b) Atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas.

Se emite según decreto número cuatrocientos cincuenta y nueve del veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, publicado en el Diario Oficial doscientos setenta y nueve, tomo ciento cuarenta y siete del veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. En vigencia el día primero de enero de mil novecientos cincuenta.

Contiene cinco artículos. En el artículo dos se detallan las atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas; el artículo tres menciona que corresponde a ambas Direcciones lo contenido en el título doce de la Ley de Impuesto sobre la Renta, en el título dos de su Reglamento y lo que contiene la Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones.

c) Ley Orgánica de Presupuestos.

Fecha en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa, el trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, publicada en el Diario Oficial número ciento ochenta y seis, tomo ciento sesenta y cinco del ocho de octubre de mil novecientos

cincuenta y cuatro. En vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Reformas publicadas en el Diario Oficial doscientos cuarenta y uno, tomo doscientos uno del veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Consta de setenta y un artículos, divididos en ocho títulos:

Título I	Disposiciones Generales
Título II	Preparación de los presupuestos.
Título III	Votación de los presupuestos.
Título IV	Ejecución de los presupuestos.
Título V	Asignaciones adicionales.
Título VI	Asignaciones excepcionales.
Título VII	Presupuestos extraordinarios.
Título VIII	Disposiciones varias.

El artículo dos menciona que se someten a esta ley las dependencias del gobierno de la República, instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y entidades que se costean con fondos públicos o que reciben subvención del Estado, con excepción de las municipalidades. En el título dos se dice como deben prepararse los presupuestos, la clasificación, cálculos de rentas, de gastos, etc.

d) Ley del Régimen Monetario

Se crea de acuerdo a decreto un mil cincuenta y cinco del veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, publicado

en el Diario Oficial del mismo día, mes y año, en el tomo doscientos setenta y cuatro. Vigente ocho días después de publicado en el Diario Oficial.

Contiene ciento cuarenta y nueve artículos, divididos en cuatro títulos, así:

Título I	De la Junta Monetaria.
Título II	Del Banco Central de Reserva de El Salvador.
Título III	Emisión Monetaria.
Título IV	Disposiciones especiales.

En el título uno se encuentra la organización, funciones y otros de la Junta Monetaria, lo relativo a la Superintendencia, procedimientos y recursos aplicables; en el título dos se encuentra lo relativo al Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo el título mas amplio, se encuentran disposiciones referentes a la personería, domicilio, objeto, patrimonio, reservas, etc. del Banco Central.

e) Ley de Control de Transferencias Internacionales.

Se constituye según decreto ciento cuarenta y seis del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número noventa y seis, tomo ciento noventa y uno del treinta de mayo de mil novecientos sesenta y uno. En vigencia el primero de junio del mismo año.

Contiene veintidos artículos y sustituye a una Ley de Control de Transferencias Internacionales anterior.

f) Reglamento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales.

Emitido por Decreto ciento cuarenta y siete del treinta de mayo de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario Oficial noventa y seis del tomo ciento noventa y uno del treinta de mayo del mismo año, en vigencia el primero de junio del año mil novecientos sesenta y uno.

Contiene cincuenta y nueve artículos repartidos en diecisiete capítulos así:

Capítulo I	Objeto
Capítulo II	Organo de Ejecución y sus funciones.
Capítulo III	Funciones del Jefe del Departamento.
Capítulo IV	Campo de aplicación.
Capítulo V	De la ejecución.
Capítulo VI	Ingresos en divisas extranjeras.
Capítulo VII	De las exportaciones.
Capítulo VIII	Otros ingresos en Divisas Extranjeras.
Capítulo IX	Salida de divisas extranjeras.
Capítulo X	De las importaciones.
Capítulo XI	Otras salidas de divisas extranjeras.

Capítulo XII	Seguros.
Capítulo XIII	Traslados de Capital.
Capítulo XIV	Sanciones.
Capítulo XV	Disposiciones Generales.
Capítulo XVI	Disposiciones Transitorias.
Capítulo XVII	Vigencia.

La Ley de Control de Transferencias Internacionales regula la compra-venta de divisas, asignándole al Banco Central de Reserva la aplicación de la Ley y su reglamento. En el capítulo uno del reglamento sobre Control de Transferencias Internacionales menciona que éste tiene por objeto establecer el procedimiento al que se sujetan las operaciones regidas por la Ley de Control de Transferencias Internacionales y las normas para la correcta aplicación de la misma, asimismo, en el artículo treinta y seis de la Ley se da la definición de capital extranjero y que comprende para efecto de la ley; en el artículo cuarenta de la ley se encuentran los derechos de que goza el capital extranjero.

e. Derecho Tributario.

1) Concepto.

"Rama autónoma del Derecho Financiero que norma la relación jurídico tributaria entre el Estado, sujeto activo, y los par-

ticulares o sujetos pasivos, en consecuencia de la aplicación de los tributos". ^{9/}

2) Principales leyes y reglamentos:

- Ley de Impuesto sobre la renta y su reglamento (incluye tablas de retención y reglas para su aplicación).
- Ley de Impuesto sobre el patrimonio y su reglamento.
- Ley de papel sellado y timbres y su reglamento.
- Régimen especial sobre las utilidades provenientes de sociedades anónimas domiciliadas en el país y su interpretación auténtica (Decretos 609 y 319 en su orden).
- Ley de Gravamen de las sucesiones.
- Ley de Impuesto sobre donaciones.
- Ley de Transferencias de Bienes raíces.
- Proyecto de Código Tributario.

Un resumen de cada uno de los instrumentos es el siguiente:

a) Ley de Impuesto sobre la Renta.

Creada por decreto número cuatrocientos setenta y dos de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta y uno tomo doscientos uno del día veintiuno de diciembre de

^{9/} Ayala, Mario. Op. Cit. Pág. 29.

mil novecientos sesenta y tres, vigente a partir del treinta y uno de diciembre del mismo mes y año.

Contiene ciento diecinueve artículos divididos en diez títulos.

Título I	Sujeto y objeto del impuesto.
Título II	Del objeto del impuesto
Título III	Del domicilio.
Título IV	Del cálculo del impuesto.
Título V	De la investigación de la Renta.
Título VI	Determinación del impuesto.
Título VII	Recaudación y pago del impuesto.
Título VIII	Tribunal de apelaciones.
Título IX	Sanciones
Título X	Disposiciones generales y transitorias.

b) Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Se encuentra en el Decreto número cincuenta y cinco del veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. Publicado en el Diario Oficial número cincuenta y seis, tomo doscientos dos del mismo día, mes y año, vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Este reglamento se emite para una mejor aplicación de la Ley.

Contiene noventa artículos divididos en seis títulos en

la forma siguiente:

Título I	Del sujeto y del objeto del impuesto.
Título II	Determinación de la renta.
Título III	Del cálculo del impuesto.
Título IV	Investigación de la renta.
Título V	Informes, ampliaciones y explicaciones requeridas.
Título VI	Disposiciones generales.

c) Tablas de retención de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Localizada en el decreto número doce del seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete publicado en el Diario Oficial número cuarenta y cinco del mismo día mes y año. Vigente después de ocho días de haber sido publicado en el Diario Oficial.

La Ley de Impuesto sobre la renta y su Reglamento regulan la recaudación de fondos por parte de el gobierno, provenientes de la renta de personas naturales, sucesiones, fideicomisos, así como las personas jurídicas todas con capacidad contributiva .

Las disposiciones relacionadas a los aspectos contables son varias como ejemplo, tenemos: En el artículo veinte de la Ley se mencionan los sistemas ocupados por la ley para la

computación de la renta siendo el de efectivo y acumulación, el artículo cuarenta y ocho del reglamento define la "Contabilidad formal", el capítulo dos del título cuatro del reglamento se dedica a la contabilidad formal, registros especiales e inventarios, etc.

d) Ley de Impuesto sobre el Patrimonio

Se crea esta Ley según decreto legislativo número quinientos cincuenta y tres del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, publicado en el Diario Oficial doscientos treinta y nueve tomo doscientos noventa y tres del veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. En vigencia desde el treinta y uno de diciembre del mismo año, contiene dieciseis artículos.

e) Reglamento de la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio.

Emitido según decreto número cincuenta y cinco del cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Diario Oficial número doscientos veinticuatro del mismo día, mes y año, vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Contiene treinta y seis artículos, divididos en siete títulos así :

Título I	Disposiciones comunes.
Título II	Del sujeto y objeto del impuesto.
Título III	Del patrimonio.
Título IV	Obligaciones formales.
Título V	Pago del impuesto.
Título VI	Disposiciones generales y transitorias.

En la Ley y Reglamento se encuentran disposiciones relativas al impuesto a pagar sobre el patrimonio poseído en El Salvador al treinta y uno de diciembre de cada año, ejemplos relacionados con la profesión contable son : la contabilidad llevada con requisitos legales puede comprobar una deuda (Art. 2 de la Ley), la determinación del patrimonio puede fundamentarse en una contabilidad (Art. 23 y 24 del Reglamento), determinación del patrimonio neto (Art. 2 de la Ley y 10 del Reglamento), de los bienes que pueden incluirse en el Activo (Art. 26 de la Ley y 7 del Reglamento), etc.

f) Ley de Papel Sellado y Timbres

Emitida según Decreto Legislativo número doscientos ochenta y cuatro del treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis publicado en el Diario Oficial número treinta y tres, del diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y seis. En vigencia desde el primero de marzo de mil novecientos ochenta y seis.

Consta de noventa y cuatro artículos distribuidos en nueve títulos así :

Título I	De los impuestos.
Título II	Obligados tributarios.
Título III	Exenciones.
Título IV	Contiene disposiciones generales del pago de los impuestos.
Título V	Obligaciones formales.
Título VI	Facultades de la Dirección General.
Título VII	Sanciones.
Título VIII	Procedimientos y recursos.
Título IX	Disposiciones generales y transitorias.

g) Reglamento de la Ley de Papel Sellado y Timbres.

Decreto número cincuenta y dos del seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Diario Oficial número doscientos cinco, tomo doscientos noventa y siete del nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. En vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta de setenta artículos divididos en ocho títulos, así:

Título I	De los impuestos.
Título II	Obligados tributarios.

Título III	Contiene disposiciones generales relacionados con el pago de los impuestos.
Título IV	Obligaciones formales.
Título V	De la función fiscalizadora de la Dirección General.
Título VI	Sanciones.
Título VII	Procedimientos y Recursos.
Título VIII	Disposiciones generales.

En dicha ley y su reglamento se encuentran disposiciones que en general se aplican sobre actos y transacciones que se llevan a cabo por personas naturales y jurídicas, especificando el tipo de impuesto que se aplica en cada caso, además hace referencia en ciertos artículos a casos que se relacionan con la contabilidad por ejemplo, impuestos en caso de aumentos o disminución de capital de sociedades (Art. 4 de la Ley) facturas, recibos o cualquier otro documento que ampare la venta de mercadería, así como la facultad para obtener la autorización de pagar el impuesto sobre ventas o servicios por acumulación mensual siempre que el sistema contable garantice el interés fiscal (Art. 17 de la Ley) y en el Artículo cinco de la Ley se encuentra el impuesto que causan los recibos por personas naturales en el ejercicio liberal de profesiones universitarias y por contadores públicos.

h) Régimen especial sobre las utilidades provenientes de Sociedades Anónimas, domiciliadas en el país. (Decreto 609).

Creado por decreto número seiscientos nueve del veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, publicado en el Diario Oficial Noventa y uno, tomo doscientos once del veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis, veinte ocho días después de publicado en el Diario Oficial, pero de acuerdo al artículo veintidos del Decreto Legislativo número quinientos cincuenta y cuatro del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis se deroga el decreto seiscientos nueve a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

i) Interpretación auténtica del régimen especial sobre las Sociedades Anónimas domiciliadas en el país (D-319).

Se encuentra en el Decreto trescientos diecinueve del tres de mayo de mil novecientos setenta y tres. Publicado en el Diario Oficial del quince de mayo de mil novecientos setenta y tres. Consta de tres artículos.

En el texto del Decreto 609 se responsabiliza a las sociedades anónimas domiciliadas en el país del pago del impuesto sobre capitalización y mantenimiento en reserva que este decreto crea, existiendo un tipo de tasa para cada caso, además encontramos los procedimientos aplicables destacándose los relativos al tiempo para adoptar la decisión de capitalizar

o mantener en reserva, el de prescripción, etc.; las multas y disposiciones transitorias y en el Decreto 319 de fecha 3 de mayo de 1973 se define lo que se considera como "Renta Imponible" para efectos de estos decretos. Ambos decretos se relacionan con la Ley de Impuesto sobre la Renta y en el artículo veintidos de la Ley se deroga expresamente el primero de los decretos, a partir del 31 de Dic. 1986; sin embargo, el régimen es aplicable cierto tiempo a las sociedades anónimas, por lo que para comprender y aplicar el artículo veintidos de la Ley de Impuesto sobre la Renta es necesario conocer sus antecedentes.

j) Ley de Gravamen de las Sucesiones.

Emitida en el decreto número ciento veintidos del veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial número doscientos dieciocho, tomo doscientos cuarenta y cinco del veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. En vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Contenido:

Título I	Hecho generador - Sujeto y objeto del impuesto.
Título II	Tarifa - excenciones - reducciones.
Título III	Procedimiento
Título IV	Fiscalización y prescripción.
Título V	De los recursos.

Título VI	Tribunal de apelaciones.
Título VII	Del pago del impuesto.
Título VIII	Pago compulsivo del impuesto.
Título IX	De las sanciones.
Título X	Disposiciones generales, transitorias y vigencia.

k) Ley de Impuesto de Donaciones

Contenida en decreto número ciento veintitres del ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial número doscientos dieciocho, tomo doscientos cuarenta y cinco del veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. En vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. La presente Ley sustituye totalmente a la anterior con el fin de adecuarla a su respectiva administración y a las necesidades y exigencias del contribuyente.

Consta de veintitres artículos que se reparten en cinco capítulos:

Capítulo I	Hecho generador.
Capítulo II	Tarifa.
Capítulo III	Procedimientos.
Capítulo IV	De las sanciones.
Capítulo V	Disposiciones generales.

En la Ley de Gravamen de las sucesiones se encuentran disposiciones relativas al gravamen sobre la transferencia de bienes por causa de muerte, herencia, legado o fideicomiso y en la Ley de Impuesto sobre Donaciones las transferencias por actos entre vivos (donaciones), encontrando además bienes exentos, etc.

1) Ley de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces.

De conformidad al decreto quinientos cincuenta y dos, del dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis publicado en el Diario Oficial, tomo doscientos noventa y tres de fecha veintidos de diciembre del mismo año, en vigencia el primero de enero de mil novecientos ochenta y siete. Esta Ley deroga la Ley de Impuesto de Alcabala.

Consta de treinta y tres artículos que se reparten en ocho títulos:

Título I	Hecho generador - sujeto y objeto del impuesto.
Título II	Inscripción.
Título III	De la fiscalización.
Título IV	Recurso de revisión.
Título V	Del pago del impuesto.
✓ Título VI	Evasión no intencional.
Título VII	Disposiciones generales.

Título VIII Disposiciones transitorias.

El hecho generador del impuesto es la transferencia de bienes raíces por acto entre vivos, regulando la ley los sujetos de pago del impuesto (Art. 2) la regla para establecer el valor mínimo real de los bienes (Art. 3), la tarifa para el pago (Art. 4); de acuerdo al artículo uno los bienes adjudicados a un socio en la disolución de la sociedad cuando el mismo socio que los recibe los aportó, están exentos del gravamen, etc.

m) Proyecto de Código Tributario.

Al considerar la clasificación de las normas jurídicas desde el punto de vista de su ámbito temporal de validez se dijo que se estudiarán las leyes vigentes a la fecha de presentación del trabajo, sin embargo, se ha considerado importante mencionar que existe un proyecto de Código Tributario, y en caso de aprobarse, quedarían derogadas las disposiciones legales tributarias generales y especiales existentes sobre las materias en él comprendidas, evitando que para cada especie de tributos exista una ley, ya que contendría principios generales, como hecho imponible, base imponible, etc.

Lo antes expuesto incidiría en el estudio que del área tributaria debe efectuar el Contador Público, debiendo orientarse en otra forma, tomando en cuenta la existencia de este có-

digo, el cual contiene los siguientes títulos :

Título I	De la norma tributaria.
Título II	De la obligación tributaria sustantiva.
Título III	De los apremios e infracciones tributarias.
Título IV	De la administración tributaria.
Título V	Los recursos administrativos.

f. Derecho Penal

1) Concepto.

"Conjunto de normas que determinan los delitos, las penas que el Estado impone a los delincuentes y las medidas de seguridad que el mismo establece para la prevención de la criminalidad."^{10/}

2) Principales Leyes.

- Código Penal
- Código de Justicia Militar

Un resumen de los instrumentos es el siguiente :

a) Código Penal

Emitido según decreto doscientos setenta del trece de febrero de mil novecientos setenta y tres. Publicado en el Diario Oficial ochenta y tres, tomo doscientos treinta y ocho del

^{10/} García Maynes, Eduardo. Opus, Cit. pág. 14.

treinta de marzo del mismo año. En vigencia desde el quince de junio de mil novecientos setenta y tres.

Contiene quinientos treinta artículos, dividido en tres libros, los que se enuncian a continuación:

Libro Primero	Disposiciones Generales
Libro Segundo	Los Delitos
Parte Primera	Delitos contra los bienes jurídicos de las personas.
Parte Segunda	Delitos contra los bienes jurídicos de la Familia.
Parte Tercera	Delitos contra los bienes jurídicos de la sociedad.
Parte Cuarta	Delitos contra los bienes jurídicos del Estado.
Parte Quinta	Delitos de trascendencia internacional.
Libro Tercero	Las faltas.

Esta ley no se relaciona con la actividad del Contador Público sin embargo, es importante mencionar que en su texto se encuentran disposiciones que el Contador Público debe conocer como por ejemplo: el artículo trescientos sesenta y seis que se refiere a sanciones a los comerciantes, por la carencia de registros contables, el artículo trescientos setenta menciona la responsabilidad para contadores, liquidadores por quiebra de la sociedad, etc.

b) Código de Justicia Militar (Derecho Penal Militar)

Emitido por Decreto número quinientos sesenta y dos del cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro publicado en el Diario Oficial del veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. En vigencia treinta días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta de trescientos ochenta y cinco artículos divididos en los libros siguientes :

- Libro Primero De las infracciones penales militares y de las penas en general.
- Libro Segundo De los delitos militares y de sus penas.
- Libro Tercero De las faltas.
- Libro Cuarto Procedimientos militares.

En el Código de Justicia Militar se encuentran disposiciones que se aplican a los miembros de la Fuerza Armada, entre las que se mencionan: la clasificación de las penas, quienes forman parte de la Fuerza Armada, definiciones de los delitos y sus respectivas penas, clasificación de las faltas, quienes ejercen la jurisdicción militar, de los jueces y auditores militares (deben ser salvadoreños, abogados, etc.)

g. Derecho Procesal

- 1) Concepto.

"Conjunto de reglas destinadas a la aplicación de las normas de Derecho a casos particulares, ya sea con el fin de esclarecer una situación jurídica dudosa, ya con el propósito de que los órganos jurisdiccionales declaren la existencia de determinada obligación y en caso necesario, ordenen que se haga efectiva." ^{11/}

A cada una de las ramas del Derecho corresponde un tipo especial de procedimiento; así existen derecho procesal civil, penal, laboral, administrativo, etc.

2) Principales leyes:

Derecho Procesal Constitucional.

- Ley de Procedimientos Constitucionales.

Derecho Procesal Administrativo.

- Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo.

Derecho Procesal Penal.

- Código Procesal Penal

Derecho Procesal Civil

- Código de Procedimientos Civiles

Derecho Procesal Mercantil

- Ley de Procedimientos Mercantiles

^{11/} García Maynez, Eduardo. Op. Cit. pág. 145.

Derecho Procesal Laboral

- Libro Cuarto del Código de Trabajo.

Un análisis de dichos Instrumentos es el siguiente:

a) Derecho Procesal Constitucional

i) Ley de Procedimientos Constitucionales.

Emitida según decreto número dos mil novecientos noventa y seis del catorce de enero de mil novecientos sesenta, publicado en el Diario Oficial del veintidos de enero de mil novecientos sesenta. En vigencia treinta días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta de ochenta y nueve artículos que se dividen así:

Título I	Principios Generales y Jurisdicción.
Título II	Proceso de inconstitucionalidad.
Título III	Proceso de amparo.
Título IV	Habeas Corpus.
Título Final	Disposiciones Generales.

b) Derecho Procesal Administrativo

i) Ley de Jurisdicción contencioso administrativo.

Creada de acuerdo a decreto número ochenta y uno publicado en el Diario Oficial del diecinueve de diciembre de mil nove-

cientos setenta y ocho, tomo doscientos sesenta y uno, en vigencia desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Formada por cincuenta y cuatro artículos divididos en ocho capítulos :

Capítulo I	Jurisdicción y competencia.
Capítulo II	Demanda.
Capítulo III	Suspensión del acto administrativo impugnado.
Capítulo IV	Procedimiento.
Capítulo V	Sentencia y su ejecución.
Capítulo VI	Otras causas de terminación.
Capítulo VII	Suspensión de la ejecución de la sentencia.
Capítulo VIII	Disposiciones generales.

c) Derecho Procesal Penal

i) Código Procesal Penal

Emitido por decreto número cuatrocientos cincuenta del veintidos de octubre de mil novecientos setenta y tres, publicado en el Diario Oficial número doscientos ocho del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. En vigencia desde el quince de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Consta de setecientos treinta y nueve artículos comprendidos en un título preliminar y cuatro libros :

Título Preliminar	Principios Generales.
Libro Primero	Organos jurisdiccionales, sujeto del proceso acciones provenientes del delito y actos procesales.
Libro Segundo	Juicios ordinario, sumario y verbal; procedimientos especiales, prueba y sentencia.
Primera Parte	Juicio Ordinario.
Segunda Parte	Juicios sumario y verbal y procedimientos especiales.
Tercera Parte	Prueba y sentencia.
Libro Tercero	Impugnación y ejecución de sentencias.
Libro Cuarto	Vigilancia de Centros Penales y de readaptación y disposiciones generales y transitorias.

d) Derecho Procesal Civil

i) Código de Procedimientos Civiles.

Se crea según decreto de Asamblea Nacional Constituyente emitido el dos de marzo de mil ochocientos ochenta y en cumplimiento del de la Asamblea Legislativa del veintiocho de febrero de mil ochocientos ochenta y uno, diario oficial del primero de enero de mil ochocientos ochenta y dos. En vigencia con la publicación en el Diario Oficial.

Consta de mil trescientos dos artículos que se dividen en

dos partes:

- Primera Parte De los procedimientos civiles en primera instancia.
- Libro Primero Disposiciones Preliminares.
- Libro Segundo De los juicios verbales y escritos.
- Parte Segunda
- Libro Tercero De los procedimientos civiles en segunda y tercera instancia, de los recursos extraordinarios y de la cartulación.

e) Derecho Procesal Mercantil

i) Ley de Procedimientos Mercantiles.

Se emite por decreto trescientos sesenta del catorce de junio de mil novecientos setenta y tres, publicado en el Diario Oficial número ciento veinte tomo doscientos treinta y nueve del veintinueve de junio de mil novecientos setenta y tres. En vigencia desde el primero de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Consta de ciento veintisiete artículos divididos en doce capítulos a saber:

- Capítulo I Disposiciones preliminares.
- Capítulo II Diligencias no contenciosas.
- Capítulo III Procedimiento arbitral.

Capítulo IV	Actos Previos a la demanda.
Capítulo V	Las pruebas.
Capítulo VI	Disolución y liquidación judicial de sociedades.
Capítulo VII	Reposición judicial de títulos valores.
Capítulo VIII	Juicio Ejecutivo.
Capítulo IX	Juicio sumario.
Capítulo X	Procedimientos especiales.
Capítulo XI	Juicios universales.
Capítulo XII	Disposiciones generales.

En esta ley se encuentra por ejemplo en el artículo treinta y uno las reglas que se seguirán para guardar la fuerza probatoria de los registros contables, el Art. 32 menciona las sanciones a los comerciantes cuando no faciliten el acceso a la contabilidad o que no permitan su reconocimiento.

f) Derecho Procesal Laboral

El libro cuarto del Código del Trabajo contiene lo relativo al Derecho Procesal del Trabajo, donde encontramos por ejemplo en el título segundo el procedimiento en los juicios individuales, en el título tercero disposiciones sobre los conflictos colectivos, etc.

h. Derecho Civil o Común.

1) Concepto.

"Es el que determina las consecuencias esenciales de los principales hechos y actos de la vida humana y la situación jurídica del ser humano en relación con sus semejantes o en relación con las cosas". ^{12/}

2) Principal instrumento legal.

a) Código Civil.

Se declara Ley de la República el veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve y en Decreto Ejecutivo del diez de abril de mil ochocientos sesenta publicado en la Gaceta Oficial número ochenta y cinco, tomo ocho del catorce de abril de mil novecientos sesenta, se ordena la publicación y promulgación del Código Civil en todo el país, para el primero de mayo del mismo año, entrando en vigencia treinta días después de su publicación.

Se encuentra dividido así :

Título Preliminar.

Libro Primero De las personas.

Libro Segundo De los bienes, de su dominio, posesión, uso y goce.

Libro Tercero De la sucesión por causa de muerte y de las donaciones entre vivos.

^{12/} García Maynez, Eduardo, Op. Cit. pág. 146.

Libro cuarto De las obligaciones en general y de los contratos.

Ciertos aspectos que el Código Civil contiene, por ejemplo: de la sucesión por causa de muerte y de las donaciones entre vivos, el efecto de los contratos y obligaciones, etc., ameritan el estudio del Contador Público, debido a que en su formación académica incluirá el estudio de otros códigos y leyes y para poder interpretarlos son necesarios estos conocimientos básicos, los cuales también le son útiles en su vida profesional, al interrelacionarse con los clientes, profesionales del Derecho, etc.

i. Derecho Mercantil o Comercial

1) Concepto.

"Tiene por objeto la regulación de las empresas mercantiles y de los actos realizados en masa por las mismas, así como los actos que recaigan sobre cosas típicamente mercantiles." ^{13/}

2) Principales instrumentos legales :

- Código de Comercio de la República de El Salvador.
- Ley del Registro de Comercio y su reglamento.

^{13/} Lara Velado, Roberto. Introducción al estudio del Derecho Mercantil. Edit. Universitaria, El Salvador, 2a. Edición 1972. pág. 19.

- Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria y su Reglamento.
- Ley de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.

Un resumen de los Instrumentos anteriores es el siguiente:

a) Código de Comercio de la República de El Salvador.

Emitido en decreto número seiscientos setenta y uno del ocho de mayo de mil novecientos setenta. Publicado en el Diario Oficial ciento cuarenta, tomo doscientos veintiocho del treinta y uno de julio del mismo año. En vigencia desde el primero de enero de mil novecientos setenta y uno.

Contiene mil quinientos sesenta y cinco artículos distribuidos en un título preliminar, cuatro libros, títulos transitorio y final, los que se enuncian a continuación :

Título Preliminar	Disposiciones Generales.
Libro Primero	Los comerciantes y sus auxiliares.
Título Uno	Comerciante individual.
Título dos	Comerciante social.
Título tres	Auxiliares de los comerciantes.
Libro segundo	Deberes profesionales de los comerciantes y sanciones por su incumplimiento.
Título Uno	Matrícula de comercio.

Título dos	Contabilidad.
Título tres	Publicidad.
Título cuarto	Limitaciones a la actividad mercantil.
Título Quinto	Quiebra y suspensión de pagos.
Libro Tercero	Cosas mercantiles.
Título Uno	Empresa Mercantil.
Título Dos	Títulos valores
Libro Cuarto	Obligaciones y contratos mercantiles.
Título Uno	Obligaciones y contratos en general.
Título Dos	Arbitraje comercial.
Título Tres	Compra venta y permuta.
Título Cuarto	Suministro.
Título Cinco	Comisión y mandato mercantil.
Título seis	Depósito mercantil.
Título siete	Operaciones de crédito y bancarias.
Título ocho	Ahorro para adquisición de bienes.
Título nueve	Contrato de transportes.
Título diez	Contrato de Seguro.
Título Once	Contrato de Edición y Grabación.
Título doce	Contrato de hospedaje.
Título trece	Contrato de participación.
Título catorce	Contrato de garantía
Título transitorio	
Título Final	Vigencia y derogatoria.

El Código de Comercio contiene las disposiciones que rigen a los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles según puede observarse en el artículo uno de dicho código, adicionalmente, en los artículos dos, tres y cinco se definen quiénes se consideran comerciantes, qué son actos de comercio y cuáles son las cosas mercantiles entre las que se nombra : la empresa de carácter lucrativo, en el artículo cuatrocientos treinta y seis se menciona que los registros deben llevarse en castellano, las cuentas se registran en moneda nacional, etc. El artículo cuatrocientos cuarenta y tres detalla las cuentas que según la ley deben especificarse en el activo y pasivo. Disposiciones referentes a auditoría se encuentran en los artículos doscientos ochenta y nueve al doscientos noventa y uno, ciento veintidos, cuatrocientos setenta y cuatro, etc.

b) Ley de Registro de Comercio

Emitida por Decreto Legislativo número doscientos setenta y uno del quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y cuatro tomo doscientos treinta y ocho del cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres. En vigencia desde el primero de julio del mismo año.

Consta de ciento ochenta artículos que se reparten en dieciseis

capítulos, los que se enuncian a continuación :

Capítulo I	Naturaleza y fines.
Capítulo II	Organización del Registro.
Capítulo III	Materias de Registro.
Capítulo IV	Documentos susceptibles de inscripción.
Capítulo V	Calificación de documentos mercantiles.
Capítulo VI	Clases de asientos.
Capítulo VII	Nulidad de las inscripciones y de las cancelaciones.
Capítulo VIII	Libros de Registro.
Capítulo IX	Reposición de Libros e Inscripciones.
Capítulo X	Arancel del Registro.
Capítulo XI	De los Recursos.
Capítulo XII	Incompatibilidad, impedimentos, excusas y sanciones.
Capítulo XIII	Sanción.
Capítulo XIV	Disposiciones Generales.
Capítulos XV	Disposiciones Transitorias.
Capítulo XVI	Disposición Final.

c) Reglamento de la Ley de Registro de Comercio.

Emitido en decreto número treinta y tres del cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres, publicado en el Diario Oficial número ochenta y dos tomo número doscientos treinta

y nueve del siete de mayo de mil novecientos setenta y tres. En vigencia a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y tres.

Consta de treinta y dos artículos que se reparten en siete capítulos, los que se enuncian a continuación :

- Capítulo I Organización del Registro de Comercio.
- Capítulo II Materias del Registro de Comercio.
- Capítulo III Requisitos de las solicitudes.
- Capítulo IV Organismo Oficial y su publicación.
- Capítulo V Asientos de matrícula de comercio.
- Capítulo VI Clases de libros, manejo y control de los mismos, y su legalización.
- Capítulo VII Título final.

En ambas leyes se encuentran disposiciones relativas a contabilidad, así tenemos por ejemplo el artículo setenta y uno de la Ley que trata sobre los derechos para la legalización de libros u hojas de contabilidad, en el artículo trece de la misma establece la obligación para comerciantes de obtener la matrícula personal de comerciante individual o social y de empresa o establecimiento, el artículo sesenta y tres donde se encuentra el respectivo arancel y plazo para las renovaciones de las matrículas y el artículo tres del reglamento menciona que corresponde al departamento de registro de comercio

y patentes de Comercio e Industria, tramitar, resolver y extender constancias de matrículas.

d) Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria.

Fue emitida en decreto número doscientos setenta y nueve del cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, publicado en el Diario Oficial número sesenta tomo doscientos veintidos del veintisiete de marzo del mismo año. Vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, contiene veinticuatro artículos.

e) Reglamento de la Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria.

Emitido en decreto número nueve del veintisiete de enero de mil novecientos setenta, publicado en el Diario Oficial número veinte y tres, tomo doscientos veintiseis del cuatro de febrero del mismo año. En vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, contiene veintiun artículos.

La Ley reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria y su reglamento tienen como finalidad determinar las condiciones en que los extranjeros puedan dedicarse al comercio o a la industria en El Salvador. De acuerdo al artículo cinco de la Ley

cuando una empresa extranjera debe ejercer el comercio e industria deberá obtener la respectiva patente necesitando los servicios de un auditor para presentar los documentos financieros.

f) Ley de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.

Emitida por decreto legislativo número cuatrocientos cuarenta y ocho del nueve de octubre, publicado en el Diario Oficial del veinte y nueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. Vigente quince días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta la Ley de cincuenta y tres artículos divididos en ocho títulos los que se enuncian a continuación:

Título I	Disposiciones preliminares.
Título II	Control contable
Título III	Sociedades extranjeras, sus sucursales o agencias.
Título IV	Infracciones.
Título V	Sanciones.
Título VI	Procedimientos.
Título VII	Recursos.
Título VIII	Disposiciones generales, transitorias, derogatorias y vigencia.

La Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles ejerce la función de control y vigilancia por parte del Estado sobre las sociedades y Empresas mercantiles, y es la encargada de la autorización, cambio o modificación del sistema contable (artículo nueve). Exige con carácter obligatorio general normas específicas en lo referente a :

- Catálogo y Manual de Instrucciones.
- Uso de determinadas cuentas, subcuentas y rubros de agrupación.
- Balances y otros Estados Financieros que deban presentarse, etc.

j. Derecho Bancario

1) Concepto.

"Es el que contiene las normas, que tienen por objeto regular las operaciones de crédito y bancaria o sea contratos típicamente de Derecho Privado" y forma parte del Derecho Mercantil." ^{14/}

2) Principales Instrumentos Legales.

- Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA).

^{14/} Lara Velado, Roberto, Op. Cit. pág. 20.

- Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Un resumen de esas leyes es el siguiente :

- a) Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. (LICOA).

Emitida por decreto legislativo noventa y cuatro del diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta, publicado en el Diario Oficial ciento noventa y nueve, tomo doscientos veintinueve del treinta de octubre del mismo año. En vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta de doscientos cincuenta y cuatro artículos divididos en los títulos siguientes :

Título I	Disposiciones preliminares.
Título II	Organización y administración.
Título III	Operaciones de instituciones de crédito.
Título IV	Operaciones de organizaciones auxiliares de crédito.
Título V	Disposiciones Generales.
Título VI	Disposiciones Transitorias.

Esta Ley contiene disposiciones aplicables a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares como ejemplo:

los capitales mínimos con los que se constituirán, (artículo cuarenta y dos) otros aspectos como el mantenimiento de un fondo operativo, exenciones fiscales, mencionadas en los artículos: cuarenta y tres y noventa y nueve, etc.

b) Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Se emitió según decreto ciento cincuenta y ocho del siete de marzo de mil novecientos ochenta, vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Contiene diecisiete artículos, en el artículo uno se declara de utilidad pública la nacionalización de los Bancos Comerciales privados, las financieras y las asociaciones de ahorro y préstamo. Esta ley dio nuevos lineamientos a la banca comercial de El Salvador, entre ellos se menciona el artículo dos que trata sobre la participación de los empleados en las acciones de dichas instituciones y que ninguna persona natural o jurídica podrá ser accionista de más de una institución financiera, el artículo diez trata sobre la forma cómo se integrará la Junta Directiva de cada una de las instituciones nacionalizadas, etc.

k. Derecho del trabajo (laboral) y de la Previsión Social.

1) Concepto :

"Esta rama jurídica es la que rige las relaciones entre los empleadores y trabajadores, ya sea que actúen en forma individual o colectiva y de ambos con el Estado, en cuanto se refieran al trabajo dependiente que realizan estos últimos y otros aspectos de la actividad de ambos, vinculados con dicho trabajo, inclusive la previsión social."^{15/}

2) Instrumentos Legales.

- Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Código de Trabajo.
- Ley y Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social.
- Tarifas de Salarios Mínimos para Trabajadores de Industria Agrícola de Temporada, Trabajadores Agropecuarios, de Comercio, Industria y Servicios.

Un análisis de los instrumentos anteriores es el siguiente:

a) Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Esta ley se constituye según decreto legislativo cuatrocientos cincuenta y cinco del veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, publicado en el Diario Oficial número doscientos treintidos, tomo doscientos uno del diez de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Vigente ocho

^{15/} Torre, Abelardo. Introducción al Derecho. Editorial Perrot, Buenos Aires, Argentina. 7a. Edición 1977, pag. 74.

días después de la publicación en el Diario Oficial.

Comprende setenta y siete artículos, distribuidos así :

Disposiciones Preliminares.

Título I De la Oficialía Mayor.

Título II Del Departamento Nacional del Trabajo.

Título III Del Departamento de Inspección de Trabajo.

Título IV Del Departamento Nacional de Previsión Social.

Título V Del Departamento Nacional del Aprendizaje.

Título VI Disposiciones varias.

En el Ministerio de Trabajo y Previsión Social existe la sección de vigilancia y fiscalización (Art. 25) formada por "peritos de contabilidad". La Ley permite al patrono, el uso de la contabilidad como medio de prueba del cumplimiento de ciertas obligaciones, así leemos en el artículo treinta y nueve que para observar el cumplimiento de las disposiciones legales de trabajo y previsión social se puede recurrir entre otros a: pedir la presentación de los registros, planillas de salarios, constancias de pago y cualquier otro documento, considerando que dichos registros o documentos pueden ser los contables.

Además de las disposiciones anteriores existen otras no de menor importancia que regulan aspectos laborales.

b) Código de Trabajo.

Este código se crea en el Decreto Legislativo número quince del veintitres de junio de mil novecientos setenta y dos, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y dos, tomo doscientos treinta y seis del treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos. En vigencia noventa días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta de seiscientos treinta y siete artículos distribuidos así :

Título Preliminar	Disposiciones Generales
Libro Primero	Derecho Individual de Trabajo
Título Primero	Contrato individual de Trabajo
Título Segundo	Del Trabajo sujeto a regímenes especiales.
Título Tercero	Salarios, jornadas de trabajo, descansos semanales, vacaciones, asuetos y aguinaldos.
Libro Segundo	Derecho Colectivo de Trabajo.
Título Primero	Asociaciones Profesionales
Título Segundo	Del contrato colectivo de trabajo y de la Convención Colectiva de Trabajo.
Título Tercero	Procedimiento para uniformar las condiciones de trabajo en las diferentes actividades económicas.

Título Cuarto	Reglamento Interno de Trabajo.
Libro Tercero	Previsión y Seguridad Social.
Título Primero	Prestaciones inmediatas a cargo del patrono.
Título Segundo	Seguridad e higiene del trabajo.
Título Tercero	Riesgos Profesionales.
Libro Cuarto	Derecho Procesal de Trabajo.
Título Primero	De la jurisdicción, competencia y capacidad de las partes.
Título Segundo	Procedimiento para los juicios individuales.
Título Tercero	De los conflictos colectivos.
Título Cuarto	De los recursos.
Título Quinto	Disposiciones Generales.
Título Sexto	De la prescripción.
Libro Quinto	Disposiciones Finales
Título Unico	

El Código de Trabajo contiene en general disposiciones que regulan las relaciones de trabajo entre patronos y trabajadores, en su texto se encuentran disposiciones que se utilizan en contabilidad y auditoría por ejemplo:

- Los artículos del 119 al 143 contienen disposiciones del salario. Cómo se deberá pagar, las principales formas de estipulación, etc.

- Artículos 58 - 59 contienen la forma de hacer los cálculos en caso de indemnización por despido de hecho sin causa justificada.
- Artículos 177 al 189 se encuentra lo referente a la vacación anual remunerada.
- Artículos 196 al 202 comprenden regulaciones respecto al aguinaldo.

c) Ley del Seguro Social

Se emite por decreto mil doscientos sesenta y tres del tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres publicado en el Diario Oficial número doscientos veintiseis tomo ciento sesenta y uno del once de diciembre del mismo año. En vigencia desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Consta de ciento seis artículos que se reparten en ocho capítulos :

- | | |
|--------------|---------------------------------------|
| Capítulo I | Creación y objeto. |
| Capítulo II | Organismo. |
| Capítulo III | Establecimiento gradual del seguro. |
| Capítulo IV | Recursos y financiamiento. |
| Capítulo V | Beneficios. |
| Capítulo VI | Resolución de conflictos y sanciones. |

Capítulo VII Exenciones

Capítulo VIII Disposiciones generales y transitorias.

d) Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social.

El presente reglamento fue emitido en el decreto número treinta y siete del diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, publicado en el Diario Oficial número ochenta y ocho, tomo ciento sesenta y tres del doce de mayo del mismo año. Consta de sesenta artículos contenidos en nueve capítulos, así :

Capítulo I Campo de aplicación.

Capítulo II Remuneración afecta al Seguro.

Capítulo III Afiliación, inspección y estadística.

Capítulo IV Prestaciones médicas.

Capítulo V Prestaciones pecuniarias y en especie en caso de enfermedad, accidente común y maternidad.

Capítulo VI Prestaciones pecuniarias en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Capítulo VII De las cotizaciones y su recaudación.

Capítulo VIII De las Reservas.

Capítulo IX Disposiciones generales y transitorias.

En la Ley y Reglamento para la aplicación del Régimen del

Seguro Social se encuentran disposiciones tales como cuantías con que contribuirá el Estado, los patronos y los trabajadores para las prestaciones, los beneficios a que tienen derecho las personas cubiertas por el Seguro Social, la forma y plazos en que deberán inscribirse los patronos y trabajadores, las reservas que se deberán crear y mantener, etc.

e) Tarifas de Salarios Mínimos.

Decretos números veinticuatro, veinticinco y veintiseis del doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, respectivamente para trabajadores del comercio, industria y servicios, trabajadores de las industrias agrícolas de temporada y trabajadores agropecuarios. Publicados en el Diario Oficial número ochenta y siete tomo doscientos noventa y nueve del mismo día, mes y año, vigentes a partir del veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Regulan los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, principalmente en lo referente a las remuneraciones mínimas que los patronos deben pagar a los trabajadores según sea la actividad económica y el lugar donde se realice.

1. Derecho de Cooperativas.

1) Principales Instrumentos Legales.

- Ley General de Asociaciones Cooperativas.

- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

Un resumen de estas leyes es el siguiente:

a) Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Emitida en decreto trescientos treinta y nueve del seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis tomo doscientos noventa y uno del catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en vigencia ocho días después de publicada en el Diario Oficial.

Contiene ciento un artículos divididos en los doce títulos siguientes :

Título I	De las asociaciones cooperativas.
Título II	De los asociados.
Título III	De la integración cooperativa.
Título IV	De la dirección, administración y vigilancia.
Título V	Régimen Económico.
Título VI	De las obligaciones de las Cooperativas, Federaciones y confederaciones de asociaciones cooperativas.
Título VII	Del régimen de protección de las asociaciones cooperativas.
Título VIII	De la disolución, liquidación, suspensión y cancelación.

Título IX	De las sanciones.
Título X	Disposiciones generales.
Título XI	Sociedades Cooperativas.
Título XII	Disposiciones finales.

Esta ley regula a las asociaciones de régimen cooperativo; mencionando entre dichas regulaciones: el título uno que contiene las normas y principios a los que deben sujetarse todas las cooperativas, la forma como deben constituirse, etc. En el título dos se encuentran los requisitos para ser asociado de una cooperativa y cuando se pierde dicha calidad. Además, se encuentran en los siguientes títulos los aspectos relativos a la constitución del capital social de las cooperativas, etc.

b) Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

Emitido en decreto número quinientos sesenta del veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve publicado en el Diario Oficial número doscientos veintinueve, tomo número doscientos veinticinco del nueve de diciembre del mismo año. En vigencia quince días después de su publicación en el Diario Oficial.

Consta de veintinueve artículos que se distribuyen en tres

capítulos :

Capítulo I Del Instituto

Capítulo II De la Dirección y Administración.

Capítulo III Disposiciones generales y transitorias.

El capítulo uno de esta ley menciona que corresponde al INSAFOCOOP ejercer la inspección y vigilancia sobre las asociaciones cooperativas, la elaboración de manuales de contabilidad y auditoría con el fin de obtener uniformidad en el control de las operaciones, en el capítulo tres se encuentran entre otras regulaciones : que serán gratuitos los servicios de asistencia técnica y colaboración que se preste a las asociaciones cooperativas, federaciones de cooperativas y a la Confederación Nacional de Cooperativas, etc.

4. RAMAS DEL DERECHO Y SU RELACION CON LA CONTADURIA PUBLICA.

De los instrumentos legales de las distintas ramas del derecho detallados anteriormente, en este apartado se presenta una jerarquización de los mismos, tratando de justificar el conocimiento de las leyes, códigos, etc. para el Contador Público; dicha jerarquización se presenta en Anexo N° 1 y se hace de acuerdo al grado de relación que oscila desde amplio a ninguno, siendo su interpretación la siguiente:

AMPLIO - Aquellos instrumentos cuyos contenidos regulan extensamente el ejercicio de la Contaduría Pública y contienen varias disposiciones que deben cumplir las personas a las cuales presta sus servicios.

LIMITADO - Clasificado en general y específico, entendiéndose como general las leyes que en su contenido tratan en forma directa los aspectos contables, pero el contador público debe tener conocimiento general de ello. Específico, cuando la ley contiene un número de artículos determinados que se relacionan con la profesión contable.

VAGO - Sin consistencia, la ley contiene disposiciones aplicables sólo a determinado tipo de empresas o específicas para una institución.

NINGUNO - La ley no contiene disposiciones relativas a contaduría pública y su aplicación se ve limitada para el profesional contable.

En el siguiente cuadro se presenta la clasificación de las principales ramas del derecho.

CUADRO N° 1
PRINCIPALES RAMAS DEL DERECHO Y SU GRADO DE RELACION

	N°de leyes analizadas	GRADO DE RELACION				
		Amplio	Limitado G	E	Vago	Ninguno
1. Derecho Tributario	14	8	5	-	-	1
2. Derecho Mercantil	6	2	2	-	2	-
3. Derecho del trabajo y Previsión Social	5	1	1	3	-	-
4. Derecho Administrativo	5	-	-	3	1	1
5. Derecho Municipal	3	-	1	1	1	-

	N° de leyes analizadas	GRADO DE RELACION				
		Amplio	Limitado G	Vago E	Ninguno	
6. Derecho Bancario	2	-	2	-	-	
7. Derecho Financiero	6	-	1	-	5	
8. Derecho Constitucional	1	-	1	-	-	
9. Derecho Civil	1	-	1	-	-	
10. Derecho Procesal	5	-	1	-	4	
11. Derecho Penal	2	-	-	1	1	
12. Derecho de Cooperativas	2	-	-	-	2	
TOTAL	52	11	15	8	11	7

B. DERECHO Y CONTADURIA PUBLICA.

1. MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EMPRESARIAL.

Toda sociedad requiere de una actividad económica, la cual realiza diversas funciones; de ellas las principales son las siguientes : Producción, intercambio y consumo. Estas funciones son ejecutadas por unidades económicas denominadas empresas, pudiendo ser éstas últimas individuales o sociales que producen y comercializan bienes y servicios generalmente con fines de lucro.

Para la realización de su función y el logro de sus objetivos, son necesarios tres elementos principales: recursos económicos, elemento humano y los sistemas.

Debido a la importancia que para la sociedad tiene la actividad económica desarrollada por las empresas y por la participación en ella del elemento humano, que aporta trabajo o capital, no pueden dejarse ambas (actividad económica y empresa) en libertad, se necesita de un ordenamiento jurídico, el cual garantice y promueva la convivencia humana, estableciendo y salvaguardando el orden social para que cada individuo pueda desarrollar sus actividades, entre las que se encuentra la económica, satisfaciendo así sus necesidades y las de la comunidad; este orden jurídico se define como: "Conjunto de medios, aptos para imponer el cumplimiento de determinadas acciones humanas o la abstención de determinadas acciones humanas". ^{16/}

Tal ordenamiento se efectúa a través de la norma jurídica que "Regula la conducta humana en un tiempo y lugar definido, prescribiendo a los individuos, frente a determinadas circunstancias condicionantes, deberes y facultades y estableciendo una o más sanciones coactivas para el supuesto de que dichos deberes no sean cumplidos". ^{17/}

El Derecho proporciona un marco legal en donde la actividad económica se desarrolla, pasando a ser muchas de las relaciones económicas, relaciones jurídicas; esto ocurre de dos modos: se tiene un derecho o se somete a él. Las empresas y/o individuos que intervienen en el proceso económico se colocan en una circunstancia ante la cual la norma jurídica le prescribe un deber, le concede una facultad o le sanciona,

^{16/} Messineo, Francesco, Opus. Cit. pág. 220.

^{17/} Osorio, Manuel, Opus, Cit. p. 480.

y de acuerdo a las características de esta circunstancia será ubicado dentro de la rama del Derecho que corresponde; así se tienen por ejemplo:

- Los derechos y obligaciones de patronos y dependientes como las relaciones entre ambos se encuentran reguladas por el Derecho del Trabajo, específicamente en el Código de Trabajo.

- Las normas que deben cumplir las empresas para su creación, en su desarrollo hasta su cierre o liquidación, se encuentran en el Código de Comercio, Ley y Reglamento del Registro de Comercio, Ley de la Superintendencia de Sociedades y empresas Mercantiles, etc., leyes pertenecientes al Derecho Mercantil.

- Las obligaciones impositivas de la empresa se encuentran en las leyes pertenecientes al Derecho Tributario como: ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, Ley de Papel Sellado y Timbres, etc.

2. TRASCENDENCIA DEL DERECHO EN LA CONTADURIA PUBLICA.

El ejercicio de la Contaduría Pública como profesión implica el cumplimiento de normas jurídicas, técnicas y morales.

a. Normas Jurídicas

Para ejercer, el Contador Público además de capacitación técnica necesita estar acreditado legalmente. Al momento de redactar el presente trabajo, no existe una ley específica que regule el ejercicio de la Contaduría Pública, tal como lo establece el Código de Comercio en el art. 290, solo existen las disposiciones siguientes:

1) Auditoría.

En el artículo doscientos noventa del Código de Comercio se exponen los requisitos necesarios para ejercer la Auditoría Externa, a la vez en el artículo doscientos noventa y uno se dan las facultades y obligaciones del auditor.

2) Contabilidad.

En el artículo cuatrocientos treinta y siete del mismo código se establece quienes son las personas autorizadas para llevar contabilidad.

b. Normas Técnicas

Las empresas en determinado momento necesitan que se cuantifiquen y midan los recursos que obtienen y las obligaciones que contraen, para lo cual recurren a la Contabilidad Financiera, la cual "provee una historia continua cuantificada en términos monetarios de los recursos y obligaciones económicas de las empresas y de las actividades económicas que cambian los recursos y obligaciones" ^{18/}. Esta información financiera posteriormente es verificada por la Auditoría y ambas, Contabilidad y Auditoría, son parte esencial de la disciplina denominada Contaduría Pública, definida como "Disciplina Social de Carácter Científico que fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información

^{18/} Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador. Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financiera, Normas de Contabilidad Financiera N° 1, Marzo 1983, Pág. 3.

financiera sobre transacciones celebradas por entidades económicas." 19/

Los Contadores Públicos, al ejercer la Contaduría deben cumplir con normas técnicas como son: Principios de Contabilidad generalmente aceptados y Normas de Auditoría en cuyo cumplimiento le es necesario el conocimiento de aspectos legales.

1) Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En relación a los principios es necesario su conocimiento para lograr una correcta aplicación de los mismos cuando los aspectos legales interfieren en su observancia, como ejemplo se tiene: De acuerdo a un Principio de Contabilidad las pérdidas deben ser reflejadas disminuyendo el capital de las empresas y según el artículo cuatrocientos cuarenta y tres, romano uno del Código de Comercio se deben de especificar en el activo el déficit y las pérdidas.

2) Normas de Auditoría.

El contador público debe realizar su trabajo conforme a las normas de auditoría y utilizar los procedimientos convenientes en cada circunstancia, previa evaluación del control interno de las empresas.

Según lo especifica el SAS-1 Sección Ciento diecinueve: "El 19/ Elizondo López, Arturo. La Investigación Contable, significación y metodología. Ediciones Contables y Administrativas, S.A. México, 1985. pág. 101.

Contador Público tiene una responsabilidad con su profesión, la responsabilidad de cumplir con las normas de auditoría generalmente aceptadas".

Conociendo la legislación aplicable a las empresas, el profesional contable da cumplimiento a las Normas de Auditoría ya que efectúa su trabajo con RESPONSABILIDAD PROFESIONAL, realizando una planeación e incluyendo en el examen de los estados financieros, procedimientos que le permitan verificar el correcto cumplimiento de la parte legal.

Para ilustración se muestra en el Anexo N° 2 una cédula de aspectos legales utilizada en un despacho de Auditoría.

C. Normas Morales

No existe en nuestro medio un Código de Etica para la profesión contable, que contenga aspectos morales del ejercicio de la misma, sin embargo, el Contador Público debe mantener una actitud honesta ya que en su calidad profesional y como ser humano está consciente de las repercusiones de su actuación ya que al efectuar su trabajo no solo es responsable con la persona que lo contrata sino con un amplio sector que confía en su trabajo, así a través de la Contabilidad y Auditoría brinda información a grupos con intereses directos e indirectos en las empresas.

Los grupos con intereses directos utilizan la información ya que

tienen o planean tener intereses económicos en las empresas, además de los propietarios, administradores, empleados, acreedores, clientes, etc., incluye este grupo a las autoridades fiscales quienes son sujetos investidos de poder para vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas relacionadas con el tributo, efectúan la denominada Auditoría Fiscal y en general es realizada por la Dirección General de Contribuciones Directas e Indirectas, ya que a estos organismos les corresponde la supervisión y vigilancia de lo relativo a impuestos por medio de las leyes siguientes:

- De Impuesto sobre la Renta.
- De Impuesto sobre el Patrimonio.
- De Transferencia de Bienes Raíces.
- De Sucesiones.
- De Gravamen de las donaciones.
- De Papel Sellado y Timbres, etc.

El segundo grupo corresponde a quienes entre sus funciones está, asistir o proteger a aquellos que tienen o pueden tener intereses directos, como : Asesores, analistas financieros, asociaciones empresariales, entidades reguladoras oficiales, ejemplo de estas últimas son la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles y la Superintendencia del Sistema Financiero, quienes realizan por parte del Estado la denominada Auditoría estatal mercantil.

A manera de resumen se puede decir que perteneciendo Contaduría y Derecho al campo de las disciplinas sociales, tienen un punto de conver-

gencia : LA EMPRESA.

El Derecho norma la actividad de la empresa en la sociedad, la Contaduría vela por el interés particular de la misma proporcionándole la información contable necesaria para la toma de decisiones y a la vez la Contaduría protege el interés social ya que a través de ella los organismos del Estado encargados del cumplimiento de las normas jurídicas aplicables a la empresa, observan su correcto cumplimiento.

3. ALCANCE Y LIMITACIONES.

Para determinar el alcance del estudio del Derecho en Contaduría Pública es necesario hacer referencia a como puede adquirirse el conocimiento.

a. CONOCIMIENTO GENERAL.

El conocimiento de cualquier aspecto, se adquiere en forma gradual, así puede presentarse en tres grados :

1) Vulgar :

Se conoce también con el nombre de empírico, precientífico, popular, etc. Es el obtenido a través de la experiencia conforme se desarrolla la vida, se conoce algo sin tratar de ahondar en su conocimiento ni mucho menos entrar en razonamientos del por qué se produce, etc.

2) Científico :

Para adquirir este conocimiento se debe estar dispuesto a obtenerlo, ya que no se limita a conocer las cosas como se presentan, sino que las somete a prueba, se indaga para buscar la realidad, lo cual se logra a través del método o sea que es un conocimiento sistemático.

3) Filosófico :

Denominado a veces extracientífico. Lo que en el saber científico son aceptados como conceptos; este tipo de saber los somete a riguroso análisis.

De igual manera que el conocimiento en general, los conocimientos jurídicos y contables pueden obtenerse en tres grados :

b. CONOCIMIENTO JURIDICO.

1) Vulgar.

Es el que posee cualquier persona de acuerdo a la experiencia adquirida, cuando ha sido sujeto de la aplicación de determinada ley, como las contenidas en: Códigos, reglamentos, decretos, resoluciones, etc.

2) Científico :

Comprende el estudio sistemático de la Ciencia del Derecho realizado en una Universidad, obteniendo un título como Licenciado en

Ciencias Jurídicas. En la Universidad de El Salvador, el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas comprende el estudio de cincuenta asignaturas divididas en diez ciclos y un seminario de graduación.

3) Filosófico :

Al respecto puede decirse que la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas comprende dos partes: una en donde se dan por supuestos ciertos conceptos como : Noción de derecho, de Justicia, etc., y otra que se destina a cuestionar más que a estudiar los conceptos que en los primeros años se dan por aceptados, como los fundamentos mismos del Derecho: Noción de justicia, etc. estudiados en la materia de Filosofía del Derecho.

c. CONOCIMIENTO CONTABLE.

1) Natural :

"Repara en fenómenos sociales susceptibles de reducirse a información financiera, pero no penetra en sus causas, procedimientos y efectos". ^{20/} Por ejemplo: quien efectúa su declaración del Impuesto sobre la Renta de acuerdo a las instrucciones que el formulario contiene.

^{20/} Elizondo López, Arturo. Opus. Cit. pág. 97.

2) Científico :

Es el estudio sistemático de una disciplina social denominada Contaduría, comprende aportaciones e investigaciones como: La teoría de partida doble, principios de Contabilidad, normas y procedimientos de Auditoría, etc., los cuales rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría Pública.

3) De divulgación :

Se da este tipo de conocimiento cuando se transmite el conocimiento científico a través de publicaciones, conferencias, etc.

Vistos los tres tipos de conocimientos en relación a derecho y contaduría, se presenta la interrogante de cual es el grado de conocimiento del derecho requerido por el Contador Público, considerando los niveles o grados.

Definitivamente queda descartado el filosófico ya que no le corresponde al Contador Público la discusión filosófica del Derecho.

No es un conocimiento vulgar el cual se limita a efectuar el trabajo mecánico de llenar formularios o cumplir con requisitos legales; tampoco ahonda en el estudio sistemático del Derecho lo cual equivaldría a cursar otra carrera.

Al respecto se cree que el conocimiento del Contador Público en cuanto al Derecho debe ser un conocimiento entre vulgar y científ-

fico, ya que supone conceptos del Derecho conociendo aquellos elementos que resulten útiles en la interacción de ambas disciplinas.

Lo anterior establece limitantes al profesional contable en cuanto al Derecho se refiere; no se pretende que sea un especialista del Derecho; esto se comprende al comparar las asignaturas impartidas actualmente en la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador y las correspondientes en la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la misma Universidad.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

<u>Asignaturas</u>	<u>Licenciatura en Contaduría Pública</u>	<u>Licenciatura en Ciencias Jurídicas</u>
Derecho Civil	Un ciclo	cinco ciclos
Derecho Mercantil	dos ciclos	tres ciclos
Derecho Procesal Mercantil	No se estudia	Un ciclo
Derecho Tributario	dos ciclos	Un ciclo, con Derecho Constitucional y Finanzas Públicas de pre-requisito.
Derecho Laboral	No se estudia	Tres ciclos.
Otros Derechos: Penal, Procesal, Administrativo, etc.	No se estudian	Varios ciclos

El Contador Público proporciona documentación probatoria en la Contabilidad, y Asesoría a sus contratantes sobre los requisitos legales que están obligados a cumplir, pero en caso de un proceso

o litigio o cuando se aplican sanciones se ve imposibilitado tanto técnica como legalmente para actuar, siendo al profesional del Derecho a quien corresponda defender los intereses de las personas, ya sea que lo hagan judicialmente ante los tribunales o extrajudicialmente con asesoramiento privado.

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DE LOS PROGRAMAS DEL AREA LEGAL EN LA CARRERA DE
LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA.

A. PLANES DE ESTUDIO

1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

a. Creación de la Licenciatura en Contaduría Pública.

El crecimiento económico en los diferentes sectores del país requirió que se desarrollara la profesión contable, de ahí que en 1940 fue el nacimiento oficial de la profesión al decretarse la "Ley del Ejercicio de las funciones del Contador Público" ^{21/}, estableciéndose un mecanismo para la obtención del Certificado de Contador Público, esta situación se mantuvo hasta 1985 ^{22/}, año en que se suspendió dicha posibilidad, en vista de que a nivel académico las universidades incrementaron la promoción de licenciados en Contaduría Pública.

A nivel educativo, la profesión contable se ha manifestado de la manera siguiente:

- Educación Media o Técnica: existían en 1940 las carreras de Tenedor de Libros y Contador, las cuales fueron sustituidas por los bachilleratos diversificados según reforma educativa de 1968 ^{23/} fecha en que se crean los Bachilleratos diversificados entre los cuales se encuentra el Bachillerato en Comercio

^{21/} Decreto Legislativo No. 57 del 21 de septiembre de 1940, Diario Oficial No. 233 del 15-10-40.

^{22/} Decreto 261, Diario Oficial No. 149, del 29 de julio de 1983.

^{23/} Escamilla, Manuel Luis. La Reforma Educativa Salvadoreña. Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación. pág. 15.

y Administración con opción Secretariado o Contaduría actualmente en vigencia, siendo requisito para ingresar a estudiar la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública el título de Bachiller o Contador.

- Educación Superior no universitaria: En algunas universidades privadas e institutos tecnológicos se imparten estudios de técnico en Contabilidad y/o Auditoría.
- Educación Superior Universitaria. La Universidad de El Salvador se fundó en 1841 y en 1967 se creó en la Facultad de Ciencias Económicas la Licenciatura en Contaduría Pública, lo cual permite que la sociedad cuente con profesionales contables con formación académica, con personalidad y dominio de la disciplina técnica; posteriormente han surgido varias universidades privadas que imparten dicha carrera.

b. Planes de Estudio desde su creación.

El primer plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública fue el de 1967, posteriormente se conocen los planes 1970, 1970 Reformado y 1973, encontrándose vigente este último a la fecha de realización del presente trabajo. Como se observa el plan 1973 tiene 15 años de estar funcionando y por lo mismo no responde a los cambios y necesidades que la sociedad demanda de la profesión contable, ante esta situación las autoridades universitarias han tomado conciencia del problema y es así como encontramos entre los objeti-

vos a mediano plazo de la Universidad de El Salvador, "la reestructuración de la currícula, adecuándola a la nueva concepción universitaria" ^{24/}, existiendo en la Facultad de Ciencias Económicas una Comisión de Revisión Curricular.

De los planes de estudio antes mencionados; los planes 1967, 1970 y 1970 Reformado, pueden ser consultados en detalle en la tesis de Gómez, Rolando Alfredo y otros ^{25/}. El de 1973 se presenta en detalle a continuación :

- Plan 1973

Este plan trata de dar una formación académica amplia, incluyendo áreas Contable, Legal-Fiscal, Humanísticas, etc., se considera que dichas áreas pueden estructurarse en tres grupos.

- El primer grupo resulta de la comparación de los pênsums de las tres carreras de Ciencias Económicas, comprendiendo los tipos de materias siguientes :

Humanísticas

Matemáticas

Administrativas

Económicas

^{24/} Orientaciones Generales para el trabajo de la Universidad de El Salvador 1988-1992, Desarrollo y Actualización Curricular. Documento Interno. pág. 5.

^{25/} Gómez, Rolando Alfredo y Otros. Modelo Curricular para el área de Auditoría a nivel universitario. Tesis para optar al grado de Lic. en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de El Salvador, 1987.

- El segundo grupo corresponde al área básica profesional incluyendo materias que el Contador Público debe dominar para ejercer la profesión:

Contabilidad General

Auditoría

Derecho (Civil, Mercantil I y II y Tributario I y II)

- El tercero está formado por las materias que se refieren a las ramas de especialización de la Contaduría Pública :

Contabilidad de Costos

Contabilidad Bancaria

Contabilidad Agrícola y Ganadera

Contabilidad de Seguros

Costeo Directo

Práctica Contable

Organización Contable

Análisis e Interpretación de Estados Financieros

Con base al criterio anterior, un análisis de los planes 1970 Reformado y 1973 se presenta a continuación :

<u>Materias</u>	<u>1970 REFORMADO</u>		<u>1973</u>		<u>Dif.</u>
	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>	
Contabilidad General	5	14.0	6	15	1 +
Auditoría	3	8.3	3	7	-
Legales	3	8.3	5	13	2 +
Especialización	6	16.7	10	25	4 +
Humanísticas	3	8.3	2	5	1 -
Matemáticas	6	16.7	6	15	-
Administrativas	4	11.0	2	5	2 -
Económicas	6	16.7	6	15	-
	<u>36</u>	<u>100</u>	<u>40</u>	<u>100</u>	<u>4</u>

Como se observa al efectuar la comparación de los dos planes los principales cambios se dan en cuanto a :

- Incremento del número de materias; siendo mayor el aumento en las de especialización, legales y modificación de las materias estudiadas. Un análisis de los cambios es el siguiente:

<u>1970 Reformado</u>	<u>1973</u>
<u>Materias del Area Básica Profesional</u>	
Contabilidad General	
Contabilidad I - V	Contabilidad I - VI
Area Legal	
Principios Generales de Derecho	-

Derecho Mercantil	Derecho Mercantil I y II
Derecho Civil	Derecho Civil
--	Derecho Tributario I y II

Materias de Especialización

Contabilidad Especial	--
--	Análisis e Interpretación de Estados Financieros
--	Contabilidad Agrícola y Ganadera
--	Contabilidad Bancaria
--	Práctica Contable I y II

Materias Comunes a las carreras de Ciencias Económicas

Administrativas

Finanzas de la Empresa I y II	--
-------------------------------	----

Humanísticas

Sicología General	--
-------------------	----

c. Antecedentes del Area Legal.

Se presentan las materias del área legal que se han cursado en los diferentes planes de estudio en la Universidad de El Salvador, desde la creación de la Lic. en Contaduría Pública.

1) Plan 1967

Materias

- 1 - Derecho Mercantil y Legislación Económica.
- 2 - Finanzas Públicas y Derecho Tributario.

En este plan se estudiaban dos asignaturas legales y en cada una de ellas se incluían dos materias, por lo que se puede deducir que su estudio no era amplio, no se pudo determinar si las asignaturas contaban con prerrequisitos ni analizar los contenidos programáticos, ya que no fue posible obtener dicha información.

2) Plan 1970 Reformado.

<u>Materias</u>	<u>Ciclo de Estudio</u>	<u>Prerrequisitos</u>
1 - Principios Generales de Derecho	II	Bachiller o Contador
2 - Derecho Mercantil	VI	Contabilidad II Principios Grales. de Derecho.
3 - Derecho Civil	VII	Principios Grales. de Derecho Sociología Gral.

Estas 3 materias representan un 8.3% del total de 36 materias que comprende el plan.

Los principales cambios en relación al plan 1967 se dan en cuanto a:

- Cada materia se estudia separadamente en un ciclo.
- Se suprime el estudio de :
Legislación Económica (se estudiaba conjuntamente con Derecho Mercantil), Finanzas Públicas y Derecho Tributario.

- Se agregan :

Principios Generales de Derecho

Derecho Civil

- Se mantiene el estudio de Derecho Mercantil.

Quedando tres materias legales, las cuales se estudian cada una en un ciclo.

Es importante señalar que se suprime el estudio de una materia esencial como es Derecho Tributario.

3) Plan 1973

<u>Materias</u>	<u>Ciclo de Estudio</u>	<u>Prerrequisitos</u>
1 - Derecho Civil	V	Ninguno
2 - Derecho Mercantil I	V	Ninguno
3 - Derecho Mercantil II	VI	Derecho Mercantil I
4 - Derecho Tributario I	VII	Ninguno
5 - Derecho Tributario II	VIII	Derecho Tributario

Las 5 materias arriba señaladas, representan un 13.0% del total de 40 materias que contiene este plan.

Al comparar este plan con el 1970 Reformado se observa que :

- Se aumentaron tres asignaturas, resultante de los siguientes cambios :

- Se eliminó el estudio de Principios Generales de Derecho.

- Se aumentó el estudio de Derecho Mercantil a Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II.
- Se incorpora el estudio de Derecho Tributario I y Derecho Tributario II.

Cabe mencionar que se mantuvo el estudio de Derecho Civil.

- Además se dieron variantes en cuanto a prerrequisitos :

En el plan 1970 Reformado las asignaturas legales contaban con prerrequisitos entre ellas mismas, con materias contables y humanísticas.

En el plan 1973 dichas asignaturas no cuentan con prerrequisitos, excepto Derecho Mercantil I para cursar Derecho Mercantil II y Derecho Tributario I para Derecho Tributario II.

2. UNIVERSIDADES PRIVADAS.

En 1965 se fundó la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA) convirtiéndose en la primera universidad privada del país, la cual entre sus planes de estudio cuenta con la Licenciatura en Contaduría Pública. A partir de 1977 surgen diversas universidades privadas, quienes han venido incorporando la carrera antes mencionada a sus planes de estudio, de las treinta universidades existentes al 27 de junio de 1986, diecinueve la imparten.^{26/}

^{26/} Educación Universitaria en Cifras. Ministerio de Educación. Diciembre de 1986.

a. Criterio de Selección.

Para efectuar el análisis a nivel nacional se tomaron en cuenta los planes de estudio y programas del área legal de nueve universidades. Los requisitos establecidos para su selección, son los siguientes:

- Que tuvieran planes y programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación.
- Reportaran estudiantes inscritos en la carrera (Mínimo 17).
- Que el nivel de estudios sea superior al quinto ciclo.

Las universidades que cumplen los requisitos son las siguientes:

- Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA)
- Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD)
- Universidad Politécnica de El Salvador (UP)
- Universidad Tecnológica (UT)
- Universidad Francisco Gavidia (UFG)
- Universidad Nueva San Salvador (UNSSA)
- Universidad Las Américas (ULAES)
- Universidad Salvadoreña (USAL)
- Universidad Modular Abierta (UMA)

b. Planes de Estudio.

Los planes de estudio de las nueve universidades privadas se presentan en Anexo No. 3. A continuación se analizan los planes de

cada una de las universidades, clasificando las asignaturas en áreas de estudio :

1) Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

El p nsum de esta Universidad comprende cincuenta y dos asignaturas distribuidas en diez ciclos y en las siguientes  reas de estudio :

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	6	12
Auditor�as	5	10
Legales	4	8
Especializaci�n	7	13
Human�sticas	6	12
Matem�ticas	6	12
Administrativas	7	13
Econ�micas	8	15
Computaci�n	2	4
Seminario de Graduaci�n	<u>1</u>	<u>1</u>
TOTAL	52 =====	100 =====

2) Universidad Dr. Jos  Mat as Delgado (UJMD).

El p nsum consta de 50 asignaturas distribuidas en diez ciclos, de la manera siguiente :

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	5	10
Auditorías	5	10
Legales	5	10
Especialización	9	18
Humanísticas	6	12
Matemáticas	7	14
Administrativas	6	12
Económicas	6	12
Seminario de Graduación	<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL	50 =====	100 =====

3) Universidad Politécnica de El Salvador (UP).

El pénsum de esta universidad comprende cuarenta y un asignaturas distribuidas en once ciclos, estas materias son las siguientes :

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	6	15
Auditorías	3	8
Legales	4	10
Especialización	10	24
Humanísticas	1	2
Matemáticas	6	14
Administrativas	3	8
Económicas	6	15
Computación	1	2
Seminario de Graduación	<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL	41 =====	100 =====

4) Universidad Tecnológica (UT)

El p ensum de esta Universidad contiene cuarenta y cuatro asignaturas distribuidas en diez ciclos, las cuales est an repartidas as ı:

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	5	11
Auditor�as	3	7
Legales	5	11
Especializaci�n	10	23
Human�sticas	3	7
Matem�ticas	6	14
Administrativas	6	14
Econ�micas	4	9
Computaci�n	1	2
Seminario de Graduaci�n	<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL	44	100
	=====	=====

Esta Universidad es la  nica que ofrece salidas laterales, as ı :

- Al haber cursado el sexto ciclo y por lo tanto tener aprobadas las primeras veintiseis asignaturas se pueden optar por obtener el grado de T cnico en Contadur a P blica.

- Con la segunda salida lateral se puede optar al grado de T cnico avanzado en Contadur a P blica y se obtiene al haber cursado el octavo ciclo y aprobado 36 asignaturas.

5) Universidad Francisco Gavidia (UFG)

El p nsum consta de cuarenta asignaturas que se imparten en diez ciclos. Las materias se distribuyen de la manera siguiente:

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	6	15
Auditor�as	3	7
Legales	3	7
Especializaci�n	9	23
Human�sticas	3	7
Matem�ticas	5	13
Administrativas	4	10
Econ�micas	5	12
Computaci�n	1	3
Seminario de Tesis	<u>1</u>	<u>3</u>
TOTAL	<u>40</u> =====	<u>100</u> =====

6) Universidad Nueva San Salvador (UNSSA)

Cuenta con un p nsum compuesto de cuarenta y cuatro asignaturas que se distribuyen en once ciclos, las materias son las siguientes:

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	6	14
Auditor�as	3	7
Legales	6	14
Especializaci�n	9	20
Human�sticas	3	7
Matem�ticas	6	14
Administrativas	3	6
Econ�micas	<u>8</u>	<u>18</u>
TOTAL	<u>44</u> =====	<u>100</u> =====

7) Universidad Las Américas de El Salvador (ULAES)

Consta de cuarenta y cuatro asignaturas que se imparten en diez ciclos y distribuidas así :

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	4	9
Auditorías	4	9
Legales	4	9
Especialización	9	21
Humanísticas	4	9
Matemáticas	6	14
Administrativas	6	14
Económicas	6	13
Seminario de Tesis	<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL	44	100
	====	====

8) Universidad Salvadoreña (USAL)

Contiene el pènsun cuarenta y cinco asignaturas que se imparten en doce ciclos, su distribución es la siguiente :

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	6	13
Auditorías	3	7
Legales	4	9
Especialización	9	20
Humanísticas	3	7
Matemáticas	7	16
Administrativas	5	11
Económicas	5	11
Computación	2	4
Trabajo de Graduación	<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL	45	100
	====	=====

9) Universidad Modular Abierta (UMA)

El p ensum consta de cuarenta asignaturas que se imparten en diez ciclos y se distribuyen as ı :

<u>Materias</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Contabilidad General	6	15
Auditor�ıas	3	7
Legales	3	7
Especializaci�on	9	23
Human�ıstica	4	10
Matem�aticas	6	15
Administrativa	3	8
Econ�omicas	<u>6</u>	<u>15</u>
TOTAL	<u>40</u> =====	<u>100</u> =====

B. PROGRAMAS DE MATERIAS DEL AREA LEGAL.

Se obtuvieron los programas de las materias del  area legal vigentes en la carrera de Contadur ıa P ublica, de la Universidad de El Salvador y de las nueve universidades privadas seleccionadas.

1. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

Se presentan los programas s ınteticos (unidades de Estudio) los cuales fueron proporcionados por el Departamento de Contadur ıa P ublica de la Facultad de Ciencias Econ omicas; a la par de cada materia se se ala el ciclo en que se estudia.

Derecho Civil (DC) - Ciclo V

<u>Unidad</u>	<u>Contenido</u>
I	Conceptos Básicos
II	Los sujetos de Derecho
III	De los objetos del Derecho
IV	De la sucesión por causa de muerte
V	De las Obligaciones y Contratos

Derecho Mercantil I (DM-I) - Ciclo V

<u>Unidad</u>	<u>Contenido</u>
I	Conceptos, naturaleza jurídica e importancia del Derecho Mercantil.
II	Sujetos del Derecho Mercantil.
III	El comerciante social.
IV	Las sociedades de personas
V	Sociedades de Capitales
VI	La sociedad anónima
VII	Sociedad en comandita por acciones
VIII	Regulaciones Comunes a las sociedades
IX	Auxiliares de los comerciantes
X	Deberes profesionales de los Comerciantes

Derecho Mercantil II (DM-II) - Ciclo VI

<u>Unidad</u>	<u>Contenido</u>
I	Deberes profesionales de los comerciantes.
II	Las Cosas Mercantiles

III	Los Títulos Valores
IV	Teoría Básica de las Obligaciones Mercantiles
V	El Contrato de Seguros

Derecho Tributario I (DT-I) - Ciclo VII

<u>Unidad</u>	<u>Contenido</u>
I	Sujetos de Impuesto
II	Objeto del Impuesto
III	Determinación de la Renta
IV	Renta Neta
V	Renta Imponible
VI	Ejercicio de Imposición
VII	Domicilio
VIII	Cálculo del Impuesto
IX	Investigación de la Renta
X	Indicios
XI	Investigación Pericial
XII	Determinación del Impuesto
XIII	Recursos
XIV	Recaudación y Pago del Impuesto
XV	La Retención
XVI	Impuesto en Mora
XVII	Devoluciones
XVIII	Tribunal de Apelaciones
XIX	Sanciones

XX Disposiciones Generales

Derecho Tributario II (DT-II) - Ciclo VIII

<u>Unidad</u>	<u>Contenido</u>
I	Ley de Vialidad
II	Impuesto Territorial Agropecuario
III	Régimen Especial sobre utilidades provenientes de sociedades anónimas domiciliadas en el país.
IV	Ley de Gravamen de las Sucesiones
V	Ley de Impuesto sobre Donaciones
VI	Ley de Impuesto de Alcabala
VII	Impuesto del medio por ciento sobre transferencias de Bienes Raíces entre vivos a cualquier título.
VIII	Ley de Impuesto de Saneamiento y Pavimentación.
IX	Ley de Papel Sellado y Timbres.

2. UNIVERSIDADES PRIVADAS

A continuación se presentan los programas sintéticos de las materias del área legal de las nueve universidades privadas que participan en la investigación.

En la parte superior se menciona el ciclo que de acuerdo al pénsum debe estudiarse cada materia.

a. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL

Unidad	CICLO III		CICLO IV		CICLO VIII	
	Derecho de la Empresa I (DE-I) Contenido		Derecho de la Empresa II (DE-II) Contenido		Derecho Laboral Fiscal (DLF) Contenido	
I	Generalidades	- Títulos Valores	A- LABORAL		B- FISCAL	
II	El Derecho Mercantil	- Títulos de Crédito	- Generalidades del Derecho Laboral.	- Los Ingresos del Estado		
III	Sociedades	- Títulos de Participación y Representación.	- El Derecho Individual del Trabajo.	- Los Impuestos		
IV	Regulación Común a todas las sociedades.	- Obligaciones y Contratos Mercantiles.	- Obligaciones y Prohibiciones de los patronos.	- El sujeto Impuesto de los trabajadores.		
V	Deberes Profesionales de los Comerciantes	- Compra-Venta Mercantil.	- El Derecho Colectivo del Trabajo.	- La Renta		
VI		- Operaciones Bancarias		- Efecto de los Impuestos		
VII		- Contratos de Seguros				
CICLO IX						
Unidad	Contabilidad Fiscal (Cont. Fisc.) Contenido					
I	Generalidades					
II	Análisis Teórico sobre el contenido de la Ley de Impuesto sobre la Renta en El Salvador.					
III	Casos prácticos aplicaciones de la ley.					

c. Universidad Politécnica de El Salvador (UP)
PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL.

Unidad	CICLO VI Derecho Mercantil I (DM-I) Contenido	CICLO VII Derecho Mercantil II (DM-II) Contenido	CICLO VIII Derecho Laboral (DL) Contenido	CICLO IX Derecho Tributario (DT) Contenido
I	Conceptos Generales de Legislación.	- Auxiliares de los Comerciantes.	- Causas de aparición del Derecho del Trabajo sus fuentes y personas a las cuales se les aplica las Normas Laborales.	(No proporcionaron programas)
II	Causas de aparición del Derecho Mercantil, sus fuentes, objetos y sujeto que intervienen.	- Deberes profesionales de los comerciantes.	- Distintas jornadas de trabajo y prestaciones sociales.	
III	Clasificación de las sociedades Mercantiles.	- Quiebra y suspensión de pagos.	- Formas de terminación de la Relación Laboral.	
IV	Aspectos comunes a las sociedades de personas y de capital.	- Cosas Mercantiles Empresas.	- Seguridad Social y Ley de Servicio Civil.	
V	Auxiliares de los Comerciantes.	- Títulos Valores	- Asociaciones profesionales y conflictos colectivos (Generalidades)	
VI	Deberes profesionales de los comerciantes.	- Obligaciones y contratos mercantiles.		
VII	Limitación de la actividad mercantil y quiebra; suspensión de pagos.			

d. Universidad Tecnológica (UT)
PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA LEGAL.

Unidad	CICLO I Legislación Aplicada a la Empresa I (LAF-I) Contenido	CICLO II Legislación Aplicada a la Empresa II (LAF-II) Contenido	CICLO VII Derecho Tributario I (DI-I) Contenido	CICLO VIII Derecho Tributario II (DI-II) Contenido	CICLO IX Derecho Mercantil Avanzado (DMA) Contenido
I	El sujeto del Derecho Laboral	- Doctrina y Legislación del Comercio. - Generalidades.	- Derecho Financiero y Derecho Tributario. - Los tributos.	- La actividad Financiera.	Estudio de algunas leyes mercantiles.
II	El Contrato de Trabajo.		- Los tributos.	- La relación jurídica tributaria.	Los Títulos Valores.
III	Obligaciones de patrono y trabajadores.	- Derecho Mercantil.	- Relación jurídica tributaria.		El Comerciante Social.
IV	Prestaciones Laborales.	- Empresa	- Efectos económicos de los impuestos.		Vigilancia de las actividades mercantiles por parte del estado.
V	Previsión social	- Comerciante Social	- Legislación tributaria Salvadoreña.		Causales de extinción de las sociedades.
VI	Riesgos Profesionales.	- Las Sociedades de Personas.			Disolución y liquidación de sociedades.
VII		- Las Sociedades de Capital.			Sociedades nulas e irregulares
VIII		- Otros Aspectos Comunes de todas las Sociedades.			La Empresa.
IX		- Las Cooperativas.			La empresa individual de Responsabilidad Limitada.
X					Obligaciones profesionales de los comerciantes.

e. Universidad Francisco Gavidia (UFG)
PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL

104

<u>Unidad</u>	CICLO V <u>Derecho Mercantil (DM)</u> Contenido	CICLO VI <u>Derecho Laboral (DL)</u> Contenido	CICLO VII <u>Derecho Tributario (DT)</u> Contenido
I	Principios generales de derecho.	(No proporcionaron programa)	(No proporcionaron programa)
II	Conocimientos de los principios de nuestra constitución política relativas al Orden Económico.		
III	Generalidades sobre Derecho Mercantil.		
IV	Obligaciones profesionales de los comerciantes..		
V	Sociedades.		
VI	Cosas Mercantiles.		
VII	Títulos Valores.		
VIII	Obligaciones y contratos mercantiles.		

g. Universidad Las Américas de El Salvador (ULAES)
PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL.

Unidad	CICLO V Legislación Aplicada a la Empresa (LAE) Contenido	CICLO VI Derecho Mercantil (DM) Contenido	CICLO VII Derecho Tributario I (DI-I) Contenido	CICLO VIII Derecho Tributario II (DT-II) Contenido
I	Generalidades	- Código de Comercio	- Nociones de Derecho Tributario.	- Ley de Papel Sellado y Timbres.
II	Teoría de la Norma.	- Ley Reguladora del Comercio e Industria.	- Los ingresos Públicos.	- Ley de Impuesto selectivo al consumidor.
III	Derecho Objetivo y Derecho Subjetivo.	- Ley de Registro de Comercio.	- Los impuestos, tasas y otros gravámenes.	- Ley de Impuesto a la Importación de productos.
IV	Derecho Público Privado y Social.	- Ley de Procedimientos Mercantiles.	- La administración tributaria de El Salvador.	- Incentivos Fiscales.
V	Conceptos jurídicos fundamentales.	- Ley de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.	- Impuestos Directos.	- Los efectos extrafiscales.
VI	Origen y Evolución del Derecho Laboral.			
VII	Sujetos del Derecho del trabajo.			
VIII	La contratación del trabajo.			
IX	Suspensión, resolución y extinción de los efectos del contrato individual de trabajo.			
X	Trabajo sujeto a regímenes especiales.			
XI	La previsión y la seguridad social.			
XII	El Derecho Procesal del Trabajo.			

1. Universidad Salvadoreña (USAL)
PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL.

Unidad	CICLO VII Derecho Mercantil I (DM-I) Contenido	CICLO VIII Derecho Mercantil II (DM-II) Contenido	CICLO IX Derecho Laboral (DL) Contenido	CICLO X Derecho Fiscal (DF) Contenido
I	Generalidades.	- Estudio especial de la Sociedad Anónima.	- Conceptos Básicos.	- Organización y funcionamiento del Gobierno Central, instituciones autónomas y empresas públicas.
II	Títulos Valores	- Auxiliares de los comerciantes.	- Derecho individual de trabajo.	- Fuentes de ingreso del Estado.
III	Operaciones de crédito y Bancarías.	- Deberes profesionales de los comerciantes.	- Contratos de trabajo.	- Estudio de los impuestos.
IV		- Las cosas mercantiles.	- Obligaciones y prohibiciones.	- El presupuesto fiscal.
V		- La teoría básica de las obligaciones mercantiles.	- Prestaciones e indemnizaciones.	- Breve estudio de las leyes relativas a la materia.
VI			- Trámites fiscales y servicio de tesorería.	
VII				- La política fiscal como instrumento de desarrollo económico y social.

i. Universidad Modular Abierta (UMA)
PROGRAMAS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL

<u>Unidad</u>	CICLO V Derecho Mercantil (DM) <u>Contenido</u>	CICLO VII Derecho Tributario (DT) <u>Contenido</u>	CICLO VIII Derecho Laboral (DL) <u>Contenido</u>
I	Concepto de Derecho Mercantil.	- Aspectos doctrinarios del Derecho Tributario.	- Generalidades.
II	Las sociedades.	- Legislación Tributaria Salvadoreña.	- Derecho individual del trabajo.
III	Características comunes de las sociedades de personas.		- Los riesgos profesionales.
IV	Características comunes de las sociedades de capital.		- El Derecho Colectivo de trabajo.
V	Obligaciones y contratos mercantiles.		- El contrato colectivo de trabajo.
VI	Contratos Mercantiles.		- Conflictos de trabajo.
VII	Operaciones de Crédito y Bancarias.		

C. ANALISIS DEL AREA LEGAL.

En este apartado se analizará el área legal con el objeto de determinar la situación en que se encuentra la Universidad de El Salvador en relación a las Universidades Privadas en aspectos tales como asignaturas impartidas, contenidos programáticos, etc.

1. COMPARACION DE MATERIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS EN RELACION A :

a. Materias Impartidas.

Los pênsum de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador y de las Universidades Privadas se han distribuido en áreas de estudio para analizar la participación del área legal en los mismos; dicha información se presenta en Anexo No. 4 observando lo siguiente:

- El número promedio de materias del área legal es 4.3 representando un 10% del promedio de materias impartidas por las universidades investigadas que es de cuarenta y cuatro.

- Las materias del área legal representan un 32% del promedio de materias del área básica profesional.

- No existe uniformidad en cuanto al número de materias legales que se imparten.

El siguiente cuadro muestra las materias de derecho que son impartidas por la Universidad de El Salvador y las universidades privadas.

MATERIAS DE DERECHO IMPARTIDAS EN LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

Materias	UES	UCA	UJMD	UP	UT	UFG	UNSSA	ULAES	USAL	UMA	TOTAL
1. Derecho Civil	x						x				2
2. Principios Generales de Derecho			x				x				2
3. Derecho Mercantil						x		x		x	3
4. Derecho Mercantil I	x			x			x		x		4
5. Derecho Mercantil II	x			x			x		x		4
6. Derecho Mercantil Avanzado					x						1
7. Derecho de la Empresa I		x									1
8. Derecho de la Empresa II		x									1
9. Legislación Mercantil I			x								1
10. Legislación Mercantil II			x								1
11. Legislación Aplicada a la Empresa I					x						1
12. Legislación Aplicada a la Empresa II					x						1
13. Legislación Aplicada a la Empresa								x			1
14. Derecho Laboral				x					x	x	4
15. Derecho Laboral - Fiscal											1
16. Derecho Fiscal		x							x		1
17. Derecho Tributario I	x				x						4
18. Derecho Tributario II	x				x			x			4
19. Legislación Tributaria I			x								1
20. Legislación Tributaria II			x								1
21. Derecho Tributario				x						x	3
22. Contabilidad Fiscal (Derecho Tributario)		x									1
TOTALES											43

Como se observa las materias del área legal que se imparten en la Universidad de El Salvador, también se sirven en las Universidades privadas aunque con diferente nombre, excepto Derecho Fiscal y Laboral que no se estudia en la Universidad de El Salvador.

Asimismo se observa que cada universidad imparte diferentes números de materias.

b. Prerrequisitos y Ciclos de Estudio.

En Anexo No. 5 se presentan las materias legales con sus respectivos ciclos de estudio y prerrequisitos observando lo siguiente:

- La Universidad de El Salvador empieza a impartir las materias legales a partir del Ciclo V; de igual manera lo hacen la Universidad Francisco Gavidia, Universidad Las Américas de El Salvador y la Universidad Modular Abierta. Las otras universidades inician en ciclos anteriores o posteriores.
- Una misma materia se estudia en unas universidades en un ciclo y en otras en dos ciclos.
- La mayoría de las Universidades cuentan con prerrequisitos únicamente entre las materias legales, a excepción de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y la Universidad Francisco Gavidia que presentan prerrequisitos contables.

2. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA LEGAL, IMPARTIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS.

a. Programas como guía metodológica.

El programa de estudios como guía didáctica de la acción docente debe contener los elementos necesarios para que orienten a los maestros en la interpretación, desarrollo y evaluación de la experiencia educativa, de igual manera dichos elementos deben proporcionar a los estudiantes la capacidad y convicción de actuar en respuesta a las necesidades y exigencias históricas del país. Los elementos que se han considerado para efectuar las comparaciones de los programas de materias del área legal de la Universidad de El Salvador y de las Universidades privadas se tomaron del documento denominado Guía Metodológica para elaborar Programas de Estudio.^{27/}

Las materias se agruparon de acuerdo a su contenido para efectuar el análisis de los programas, en los cuadros se utilizó el cero para indicar que no se cumple con el requisito, el uno indica que si lo cumple y las iniciales CP que lo cumple parcialmente. A continuación se presentan las comparaciones, en primer lugar las materias de derecho de la Universidad de El Salvador entre sí, seguidamente la comparación se efectúa por materia con los programas de la UES y las Universidades Privadas.

^{27/} Haro del Peal, María. Guía Metodológica para elaborar programas de estudio. Universidad de Guadalajara, México. Folleto mimeografiado, sin fecha.

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS QUE DEBE CONTENER UN PROGRAMA CON LOS PROGRAMAS OBTENIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Datos que debe contener un programa	UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR					
	DC	DM-I	DM-II	DT-I	DT-II	
I. INTRODUCCION	0	0	0	0	0	
II. IDENTIFICACION :						
- Nombre Asignatura	1	1	1	1	1	
- Ciclo en que se cursa	1	0	0	0	0	
- Número de horas semanales	0	0	0	0	0	
- Número de horas por ciclo	0	0	0	0	0	
- Area de conocimiento	0	0	0	0	0	
III. OBJETIVOS GENERALES	1	0	1	0	0	
IV. CORRELACION CON OTRAS MATERIAS	0	0	0	0	0	
V. METODOLOGIA	1	0	1	0	0	
VI. SISTEMAS DE :						
- Evaluación	0	0	0	0	0	
- Calificación	1	1	1	1	1	
VII. UNIDADES : ESTRUCTURA						
- N° de la Unidad	1	1	1	0	1	
- Nombre de la Unidad	1	1	0	1	1	
- Carga horaria	0	0	0	0	0	
- Presentación	0	0	0	0	0	
- Contenidos	1	1	1	1	1	
- Objetivos de la Unidad	0	0	0	0	0	
- Actividad de Aprendizaje	0	0	0	0	0	
- Bibliografía de la Unidad	0	0	0	0	0	
VIII. BIBLIOGRAFIA GENERAL	0	1	1	0	0	
TOTAL REQUISITOS QUE CUMPLE	ABSOLUTO	8	6	7	4	5
(EN BASE A 20 REQUISITOS)	RELATIVO	40%	30%	35%	20%	25%

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS QUE DEBE CONTENER UN PROGRAMA CON LOS PROGRAMAS OBTENIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

DERECHO CIVIL

Datos que debe contener un programa		UES DC	UNSSA DC	UNSSA PGD	UJMD PGD
I.	INTRODUCCION	0	0	0	0
II.	IDENTIFICACION				
	- Nombre de Asignatura	1	1	1	1
	- Ciclo en que se cursa	1	0	0	0
	- N° horas semanales	0	0	0	0
	- N° horas por ciclo	0	0	0	0
	- Area de conocimiento	0	0	0	0
III.	OBJETIVOS GENERALES	1	0	0	1
IV.	CORRELACION CON OTRAS MATERIAS	0	0	0	0
V.	METODOLOGIA	1	0	0	0
VI.	SISTEMAS DE				
	- Evaluación	0	0	0	0
	- Calificación	1	0	0	0
VII.	UNIDADES - ESTRUCTURA				
	- N° de la Unidad	1	1	1	1
	- Nombre de la Unidad	1	1	1	1
	- Carga horaria	0	0	0	0
	- Presentación	0	0	0	0
	- Contenidos	1	1	1	1
	- Objetivos de la Unidad	0	0	0	0
	- Activ. de Aprendizaje	0	0	0	0
	- Bibliografía por Unidad	0	0	0	0
VIII	BIBLIOGRAFIA GENERAL	0	0	0	1
TOTAL REQUISITOS QUE CUMPLE	ABSOLUTO	8	4	4	6
(EN BASE A 20 REQUISITOS)	RELATIVO	40%	20%	20%	30%

NOTA : Las otras Universidades no imparten esta materia.

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS QUE DEBE CONTENER UN PROGRAMA CON LOS PROGRAMAS OBTENIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

DERECHO MERCANTIL I

Datos que debe contener un programa	UFG DM	ULAES DM	UNA DM	UES DMI	UP DMI	UNSSA DMI	USAL DMI	UCA DEJ	UJMD LMI	UT LAEI	ULAES LAE	
I. INTRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
II. IDENTIFICACION												
- Nombre de Asignatura	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
- Ciclo en que se cursa	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- N° horas semanales	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	
- N° horas por ciclo	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	
- Area de conocimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
III. OBJETIVOS GENERALES	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	
IV. CORRELACION CON OTRAS MATERIAS	CP	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	
V. METODOLOGIA	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	
VI. SISTEMAS DE												
- Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Calificación	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1	0	
VII. UNIDADES - ESTRUCTURA												
- N° de cada unidad	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
- Nombre de c/Unidad	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
- Carga horaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Presentación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Contenidos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
- Objetivos por Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Activ. de aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
- Bibliografía por Unid.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VIII. BIBLIOGRAFIA GENERAL	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	
TOTAL REQUISITOS QUE CUMPLE	ABSOLUTO	8	4	6	6	10	4	9	7	4	9	6
(EN BASE A 20 REQUISITOS)	RELATIVO	40%	20%	30%	30%	5%	20%	45%	35%	20%	45%	30%

NOTA: Las otras Universidades no imparten esta materia.

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS QUE DEBE CONTENER UN PROGRAMA CON LOS PROGRAMAS OBTENIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

DERECHO MERCANTIL II

Datos que debe contener un programa	UES DM-II	UP DM-II	UNSSA DM-II	USAL DM-II	UJMD LM-II	UCA DE-II	UT DMA	UNSA LAE-
I. INTRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	0
II. IDENTIFICACION								
- Nombre de Asignatura	1	1	1	1	1	1	1	1
- Ciclo en que se cursa	0	0	0	0	0	0	0	0
- N° horas semanales	0	1	0	0	0	0	1	1
- N° horas por ciclo	0	1	0	0	0	0	1	1
- Area de Conocimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
III. OBJETIVOS GENERALES	0	1	0	1	0	0	1	1
IV. CORRELACION CON OTRAS MATERIAS	0	CP	0	CP	0	0	CP	CP
V. METODOLOGIA	1	0	0	1	0	1	0	0
VI. SISTEMAS DE								
- Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Calificación	1	1	0	1	0	1	1	1
VII. UNIDADES - ESTRUCTURA								
- N° de c/Unidad	1	1	1	1	1	1	0	0
- Nombre de c/Unidad	1	1	1	1	1	1	1	0
- Carga horaria	0	0	0	0	0	0	0	0
- Presentación	0	0	0	0	0	0	0	0
- Contenidos	1	1	1	1	1	1	1	1
- Objetivos por Unidad	0	0	0	0	0	0	0	0
- Activ. de aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	0
- Bibliografía por unidad	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII. BIBLIOGRAFIA GENERAL	1	1	0	1	1	1	0	0
TOTAL REQUISITOS QUE CUMPLE	ABSOLUTO	7	10	4	9	5	7	8
(EN BASE A 20 REQUISITOS)	RELATIVO	35%	50%	20%	45%	25%	35%	40%

NOTA : Las otras Universidades no imparten esta materia.

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS QUE DEBE CONTENER UN PROGRAMA CON LOS PROGRAMAS OBTENIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

DERECHO TRIBUTARIO I

Datos que debe contener un programa	UES DT-I	UT DT-I	UNSSA DT-I	ULAES DT-I	UJMD LT-I	UCA CF	UMA DT	
I. INTRODUCCION	0	0	0	0	0	0	0	
II. IDENTIFICACION								
- Nombre de asignatura	1	1	1	1	1	1	1	
- Ciclo en que se cursa	0	0	0	0	0	0	0	
- N° horas semanales	0	1	0	0	0	0	0	
- N° horas por ciclo	0	1	0	0	0	0	0	
- Area de conocimiento	0	0	0	0	0	0	0	
III. OBJETIVOS GENERALES	0	1	0	0	0	1	0	
IV. CORRELACION CON OTRAS MAT.	0	CP	0	0	0	0	0	
V. METODOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	
VI. SISTEMAS DE								
- Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	
- Calificación	1	1	0	0	0	0	0	
VII. UNIDADES - ESTRUCTURA								
- N° de cada unidad	0	1	1	0	1	1	1	
- Nombre de c/unidad	1	1	1	1	1	1	1	
- Carga horaria	0	0	0	0	0	0	0	
- Presentación	0	0	0	0	0	0	0	
- Contenidos	1	1	1	1	1	1	1	
- Objetivos por Unidad								
- Activ. de Aprendizaje	0	0	0	0	0	0	0	
- Bibliografía por Unidad	0	0	0	0	0	0	0	
VIII. BIBLIOGRAFIA GENERAL	0	0	0	0	0	1	1	
TOTAL REQUISITOS QUE CUMPLE	ABSOLUTO	4	9	4	3	4	6	5
(EN BASE A 20 REQUISITOS)	RELATIVO	20%	45%	20%	15%	20%	30%	25%

NOTA : Las otras Universidades no imparten esta materia.

CUADRO COMPARATIVO DE DATOS QUE DEBE CONTENER UN PROGRAMA CON LOS PROGRAMAS OBTENIDOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

DERECHO TRIBUTARIO II

Datos que debe contener un programa		UES DT-II	UT DT-II	UNSSA DT-II	ULAES DT-II	UJMD LT-II
I.	INTRODUCCION	0	0	0	0	0
II.	IDENTIFICACION					
	- Nombre asignatura	1	1	1	1	1
	- Ciclo en que se cursa	0	0	0	0	0
	- Número de horas semanales	0	1	0	0	0
	- Número de horas por ciclo	0	1	0	0	0
	- Area de conocimiento	0	0	0	0	0
III.	OBJETIVOS GENERALES	0	1	0	0	0
IV.	CORRELACION CON OTRAS MATERIAS	0	CP	0	0	0
V.	METODOLOGIA	0	0	0	0	0
VI.	SISTEMA DE					
	- Evaluación	0	0	0	0	0
	- Calificación	1	1	0	0	0
VII.	UNIDADES - ESTRUCTURA					
	- N° de la Unidad	1	1	1	1	1
	- Nombre de la Unidad	1	1	1	1	1
	- Carga horaria	0	0	0	0	0
	- Presentación	0	0	0	0	0
	- Contenidos	1	1	1	1	1
	- Obj. de la Unidad	0	1	0	0	0
	- Activ. de aprendizaje	0	0	0	0	0
	- Bibliografía por Unidad	0	0	0	0	0
VIII.	BIBLIOGRAFIA GENERAL	0	0	0	0	1
TOTAL REQUISITOS QUE CUMPLE						
	ABSOLUTO	5	10	4	4	5
(EN BASE A 20 REQUISITOS)						
	RELATIVO	25%	50%	20%	20%	25%

NOTA : Las otras Universidades no imparten esta materia.

De las comparaciones anteriores se obtiene el siguiente resultado :

Los programas de la Universidad de El Salvador cumplen menos del 50% de los requerimientos mínimos; el máximo porcentaje es 40% que corresponde a Derecho Civil; del análisis con las Universidades privadas se observa que éstas cumplen en similar medida con los requisitos en referencia.

b. Contenidos Programáticos.

En este literal se efectúan comparaciones de los contenidos programáticos, en unidades de estudio, de las materias del área legal de la Universidad de El Salvador y Universidades privadas, los programas analíticos de todas las universidades se presentan en Anexos 6/15. Previo a la comparación fue necesario analizar los programas de las Universidades privadas, debido a que éstas imparten las materias del área legal con una diversidad de nombres, observando que sus contenidos equivalen a las materias impartidas en la Universidad de El Salvador, a excepción de Derecho Fiscal y Derecho Laboral que no se imparten en ésta, razón por la cual no se efectúan comparaciones de estos programas. A continuación se presenta un cuadro resumen del resultado del análisis.

CUADRO RESUMEN DE MATERIAS DEL AREA LEGAL FISCAL QUE SE IMPARTEN EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

UNIVERSIDAD Nombre de la Materia	CONTENIDOS INCLUYEN NOCIONES DE:				
	DC	DM-I	DM-II	DT-I	DT-II
<u>UES</u>					
Derecho Civil	X				
Derecho Mercantil I		X			
Derecho Mercantil II			X		
Derecho Tributario I				X	
Derecho Tributario II					X
<u>UCA</u>					
Derecho de la Empresa I	X	X	X		
Derecho de la Empresa II			X		
Derecho Laboral Fiscal					
Contabilidad Fiscal				X	
<u>UJMD</u>					
Principios Generales de Derecho	X				
Legislación Mercantil I		X			
Legislación Mercantil II			X		
Legislación Tributaria I				X	
Legislación Tributaria II				X	X
<u>UP</u>					
Derecho Mercantil I	X	X			
Derecho Mercantil II			X		
Derecho Tributario *					
Derecho Laboral					
<u>UT</u>					
Legislación Aplicada a la Empresa I	X	X			
Legislación Aplicada a la Empresa II					
Derecho Tributario I				X	
Derecho Tributario II					X
Derecho Mercantil Avanzado		X	X		
<u>UFG</u>					
Derecho Mercantil	X	X	X		
Derecho Laboral *					
Derecho Tributario *					
<u>UNSSA</u>					
Principios Generales de Derecho	X				

UNIVERSIDAD Nombre de la Materia	CONTENIDO INCLUYEN NOCIONES DE:				
	DC	DM-I	DM-II	DT-I	DT-II
Derecho Mercantil I		x			
Derecho Mercantil II			x		
Derecho Civil	x				
Derecho Tributario I				x	
Derecho Tributario II					x
<u>ULAES</u>					
Derecho Mercantil		x			
Derecho Tributario I				x	
Derecho Tributario II					x
Legislación Aplicada a la Empresa I	x				
<u>USAL</u>					
Derecho Mercantil I		x			
Derecho Mercantil II			x		
Derecho Laboral					
Derecho Fiscal					
<u>UMA</u>					
Derecho Mercantil		x			
Derecho Tributario				x	x
Derecho Laboral					
TOTAL DE CONTENIDOS	9	11	9	8	6
No. de UNIVERSIDADES QUE LOS IMPARTEN	8	10	8	7	6

* No proporcionaron programa.

Con base al análisis anterior se hace la comparación de los contenidos programáticos con la finalidad de analizar como se encuentra la Universidad de El Salvador en relación a las Universidades Privadas.

Las comparaciones se hacen por materia tomando de base las unidades de estudio impartidas por la Universidad de El Salvador, agregándose los contenidos no vistos en la misma y que se estudian en las Universidades privadas, anotando las siglas de la Universidad

que las imparte y el nombre de la materia.

A continuación se presentan los cuadros comparativos, en los cuales se utiliza la siguiente simbología :

U = Unidad

T = Tema

t = Subtema

CUADROS COMPARATIVOS DE LOS CONTENIDOS PROGRAMATICOS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS (POR UNIDADES DE ESTUDIO).

Nombre de la materia Unidades de Estudio	UNIDADES INCORPORADAS EN PROGRAMAS DE :												Frecuencia Imparte		
	UES DC	UCA DE-I	UOND PGD	UP IM-I	UT LAE-I	UFG DM	UNSSA DC-PG.U	ULAES LAE-I	USAL	UMA	U	t	U	t	Total
<u>DERECHO CIVIL - UES</u>															
I. Conceptos Básicos	U	-	T	U	-	T	-	-	-	-	2	1	-	3	
II. Los sujetos del Derecho	U	T	-	T	T	-	-	-	-	-	2	5	-	7	
III. De los objetos del Derecho	U	T	-	-	T	-	-	-	-	-	2	3	-	5	
IV. De las sucesiones por causa de muerte	U	T	T	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	
V. De las obligaciones y contratos	U	T	T	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	4	
<u>UNSSA</u>															
<u>PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO</u>															
I. Generalidades	-	-	-	-	-	-	U	U	-	-	2	-	-	2	
II. Derecho Objetivo, Positivo, Vigente y Natural.	t	-	-	-	-	-	U	-	-	-	1	-	1	2	
III. Los sujetos y objetos del Derecho "La Relación Jurídica"	U	-	-	-	-	-	U	U	-	-	3	-	-	3	
IV. Fuentes del derecho y teoría de la Ley.	T	-	T	T	T	-	U	-	-	-	1	4	-	5	
<u>UOND</u>															
<u>PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO</u>															
I. Introducción	-	-	U	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
II. Conceptos de Derecho en General	T	-	U	T	-	-	-	T	-	-	1	3	-	4	
III. Clasificación del Derecho	T	-	U	-	-	-	-	T	-	-	1	2	-	3	
IV. Derecho Constitucional	-	-	U	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
V. Derecho Administrativo	-	-	U	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
VI. Derecho Civil	*	-	U	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
VII. Derecho Mercantil	*	-	U	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
VIII. Derecho Penal	-	-	U	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	
<u>UFG</u>															
<u>DERECHO MERCANTIL</u>															
I. Principios Generales de Derecho	t	-	-	-	-	U	-	-	-	-	1	-	1	2	

*Se imparten como materia en la Universidad de El Salvador

ULAES
LEGISLACION APLICADA A LA EMPRESA I

	UES	UCA	UUND	UP	UT	UFG	UNSSA	ULAES	USAL	UMA	Frecuencia	Imparte	Total	
	DM-I	DE-I	LM-I	DM-I	LAE-I/DMA	DM	DM-I	DM	DM-I	DM	U	T	t	
I.	U	-	-	-	-	t	U	-	-	-	2	-	1	3
II.	U	-	U	-	-	t	U	-	-	T	3	1	1	5
III.	U	-	-	-	U	t	-	-	t	t	2	-	3	5
IV.	U	-	-	-	-	-	-	-	t	U	2	-	1	3
V.	U	-	-	-	-	-	-	-	t	-	1	-	1	2
VI.	U	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
VII.	U	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
VIII.	U	U	U	U	U	-	-	-	-	-	5	-	-	5
IX.	U	-	-	U	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
X.	U	U	-	U	U	T	U	-	-	-	5	1	-	6
ULAES														
<u>DERECHO MERCANTIL</u>														
I.	-	-	-	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
II.	-	-	-	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
III.	-	-	U	-	U	-	-	U	-	-	3	-	-	3
IV.	-	-	-	-	U	-	-	U	-	-	2	-	-	2
V.	-	-	-	-	U	-	-	U	-	-	2	-	-	2
UMA														
<u>DERECHO MERCANTIL</u>														
I.	U	U	-	-	-	-	-	-	-	U	2	-	-	2
II.	U	U	-	-	-	-	-	-	-	U	3	-	-	3
III.	T	-	-	-	-	-	-	-	-	U	1	1	-	2
IV.	T	-	T	-	-	-	-	-	-	U	1	2	-	3
V.	-	-	-	-	-	-	U	-	-	U	2	-	-	2
VI.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	U	1	-	-	1
VII.	-	-	-	-	-	-	-	-	U	U	2	-	-	2

Nombre de la materia Unidades de Estudio	UNIDADES INCORPORADAS EN PROGRAMAS DE :													
	UES DC	UCA DE-I	UJND PGD	UP EX-I	UT LAE-I	UFG DM	UNSSA DC-PGA	ULAES LAE-I	USAL DM-II	UMA DM	Frecuencia U	Imparte T	Total	

UNSSA

DERECHO MERCANTIL I

- IV. Cosas mercantiles
VII. Compra Venta Mercantil

USAL

DERECHO MERCANTIL I

- I. Generalidades
II. Títulos Valores

UP

DERECHO MERCANTIL I

- II. Causas de aparición del Derecho Mercantil sus fuentes, objetos y sujetos que intervienen.
III. Clasificación de las Sociedades Mercantiles.
VIII. Limitaciones de la actividad mercantil y quiebra, suspensión de pagos.

UJND

LEGISLACION MERCANTIL I

- III. La Sociedad Colectiva y la Sociedad Anónima como cabezas de grupo.
VII. La Matrícula de Comercio.

Nombre de la materia Unidades de Estudio	UNIDADES INCORPORADAS EN PROGRAMAS DE :													
	UES DM-II	UCA DE-I	UJND LM-II	UP DM-II	UT DM-A	UFG DM	UNSSA DM-II	ULAES DM	USAL DM-II	UMA DM	Frecuencia U	Imparte T	Total	

DERECHO MERCANTIL IIDERECHO MERCANTIL II -UES

- I. Deberes Profesionales de los Comerciantes.
II. Las cosas mercantiles.
III. Títulos Valores.
IV. Teoría Básica de las obligaciones mercantiles.
V. El Contrato de Seguros.

III.	Régimen Especial sobre utilidades provenientes de sociedades anónimas domiciliadas en el país. (Decreto 609 - Derogado).	U	-	-	-	T	-	T	1	2	-	3
IV.	Ley de Gravamen de las Sucesiones.	U	-	-	-	T	-	T	1	4	-	5
V.	Ley de Impuesto sobre donaciones.	U	-	-	-	T	-	T	1	4	-	5
VI.	Ley de Impuesto de Alcabala (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VII.	Impuesto del medio por ciento sobre transferencias de bienes raíces, entre vivos a cualquier título (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIII.	Ley de Impuesto de Saneamiento y Pavimentación (Derogado)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IX.	Ley de Papel Sellado y Timbres.	U	-	-	-	T	-	T	2	3	-	5
	UT											
	<u>DERECHO TRIBUTARIO II</u>											
I.	La actividad financiera.	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
II.	Relación Jurídica Tributaria.	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
	ULAES											
	<u>DERECHO TRIBUTARIO II</u>											
II.	Ley de Impuesto selectivo al consumo.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
III.	Ley de impuesto a la importación de productos.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
IV.	Incentivos Fiscales.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
V.	Los efectos extrafiscales.	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
	UJND											
	<u>LEGISLACION TRIBUTARIA II</u>											
I.	Hacienda Pública	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
II.	Organismos Gubernamentales encargados de la Hacienda Pública.	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
III.	Organismo fiscalizador de la Hacienda Pública.	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
IV.	Impuesto sobre la Renta.	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1
V.	El Impuesto sobre la Renta en El Salvador.	-	-	-	-	U	-	-	1	-	-	1

Como resultado de la comparación de los contenidos programáticos se obtuvo lo siguiente :

- Las materias del área legal se imparten en las Universidades con diversos nombres las que se resumen de acuerdo al análisis de los contenidos programáticos, resultando las siguientes :

<u>Nombre de la Materia</u>	<u>No. de Universidades que imparten</u>	<u>100% = 10</u>
Derecho Mercantil I	10	100%
Derecho Mercantil II	8	80%
Derecho Civil	8	80%
Derecho Tributario I	7	70%
Derecho Tributario II	6	60%
Derecho Laboral	5	50%

- Los programas del área legal en la Universidad de El Salvador son más amplios que los de las Universidades privadas.

- Lo que en la Universidad de El Salvador se estudia como unidad en algunas universidades privadas lo imparten como temas, subtemas y viceversa.

- La Universidad Dr. José Matías Delgado imparte como unidades el estudio de Derecho Civil y Derecho Mercantil incluidas en la materia de Principios Generales de Derecho.

- En los contenidos de Derecho Tributario II se incluye el estudio de leyes que están derogadas, esto se da en programas de la Univer-

sidad de El Salvador y en algunas universidades privadas.

- La UCA imparte los contenidos de Derecho Tributario I en la materia de Contabilidad Fiscal.

- En la Universidad de El Salvador no se estudian los contenidos de la Hacienda Pública impartidos por la Universidad Dr. José Matías Delgado en la materia de Legislación Tributaria II.

D. DIAGNOSTICO.

El análisis efectuado viene a justificar la hipótesis específica que se refiere a la revisión del área legal, lo cual se comprueba en los siguientes resultados:

Las Universidades privadas imparten las materias del área legal con una diversidad de nombres y en números diferentes, analizando sus contenidos se agrupan así:

- Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Tributario que son las impartidas en la Universidad de El Salvador.

- Derecho Laboral y Fiscal, no están incorporadas en el pênsum de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, considerándolas importantes en la formación del Contador Público.

En cuanto a requerimiento que debe contener un programa de estudios, las universidades privadas y la Universidad de El Salvador los cumplen

en similar medida y la Universidad de El Salvador como rectora de los estudios universitarios debería tenerlos mejor estructurados.

De la comparación de los contenidos programáticos se observó lo siguiente:

- Los programas de la Universidad de El Salvador y privadas son eminentemente teóricos.
- Los programas de la Universidad de El Salvador son más analíticos, ya que varias unidades que en ésta se imparte, no se estudian en las universidades privadas.

CAPITULO III

ANALISIS DE LAS OPINIONES DE LOS SECTORES VINCULADOS A LA FORMACION Y EJERCICIO DE LA CONTADURIA PUBLICA EN EL SALVADOR.

Para efectuar la propuesta curricular del área legal se consideró importante conocer las opiniones de los siguientes sectores:

1. Estudiantil
2. Docente
3. Profesional
4. Asociaciones Profesionales

Se tomaron los sectores mencionados por considerar que se involucran en la problemática planteada y pueden brindar opiniones útiles en la búsqueda de una solución; para realizar la investigación se diseñó un cuestionario para cada sector.

A. CRITERIO DE SELECCION.

1. SECTOR ESTUDIANTIL

La Unidad de Análisis se formó por los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría Pública que en el Ciclo I - 1987/1988, fecha de comienzo de la investigación, cursaban las materias de derecho; los estudiantes que habían cursado dichas materias en ciclos anteriores se encontraban dispersos sin poder ubicarlos por lo que se eliminaron de la población.

Para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el muestreo probalístico sin reemplazo o sea que cada unidad de análisis fue seleccionada al azar, pero llenando solamente un cuestionario.

Dado que tenemos una población de 971 estudiantes y varios grupos entre los cuales se fijó la muestra se empleó la fórmula siguiente :

$$n = \frac{\frac{Z^2}{E^2} \frac{q}{p}}{1 + \frac{1}{N} \left[\left(\frac{Z^2}{E^2} \frac{q}{p} \right) - 1 \right]} \quad \underline{28/}$$

En donde :

Z = Nivel de confianza requerido

95% : 1.96 en área bajo la curva normal.

P = Probabilidad de éxito

50% : 0.50

q = Probabilidad de fracaso

50% : 0.50

E = Indica la precisión con que se generalizarán los resultados.

10% = 0.10

N = Población : 971 estudiantes

n = Muestra a determinar

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50)}{(0.10)^2 (0.50)}$$

$$n = 275 + \frac{1}{971} \left[\frac{(1.96)^2 (0.50)}{(0.10)^2 (0.50)} - 1 \right]$$

A la muestra anterior se le agregó un 10% para control de calidad, para eliminar cuestionarios incompletos, poco legibles y que no fueron devueltos.

En total se pasó el cuestionario a 300 estudiantes, para obtener representatividad se estableció una relación entre el Número de estudiantes en cada grupo de clase y el número de cuestionarios, así:

Materias de Derecho impartidas Ciclo I Año 1987/1988	Grupos de Clase	Estudiantes inscritos	Cuestionarios
Derecho Civil	01	200	62
	02	102	31
Derecho Mercantil I	01	200	62
	02	171	53
Derecho Tributario I	01	150	46
	02	148	46
TOTAL DE LA POBLACION	6	971	300

2. SECTOR DOCENTE

Se tomaron en cuenta todos los catedráticos del Departamento

de Contaduría Pública que impartían clases en el Ciclo I 1987/1988, los cuales según dato proporcionado por el referido Departamento eran 25, considerando que para poblaciones pequeñas es conveniente el censo, se aplicó esta técnica a los catedráticos, lamentablemente de 25 cuestionarios entregados sólo 9 fueron devueltos por los docentes encuestados.

3. SECTOR PROFESIONAL

Se encuestaron a 30 profesionales que cumplían con los requisitos abajo detallados, por considerar que pueden detectar algún vacío en su formación académica, los requisitos son :

- Graduados de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, según índice de trabajos de graduación del 30 de junio de 1972 al 16 de marzo de 1986.

- Están inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría conforme a lista publicada en el Diario de Hoy el 7 de septiembre de 1987.

- Ejercer la profesión en forma independiente o trabajando para un despacho de Auditoría.

4. ASOCIACIONES PROFESIONALES

Se considera de suma importancia conocer la opinión de los organismos colegiados relacionados con la contaduría pública, por

desarrollar constantemente actividades vinculadas con la Contaduría.

Se encuestó a las siguientes asociaciones profesionales :

- Colegio de Contadores Públicos Académicos
- Corporación de Contadores
- Asociación de Contadores
- Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario.

B. TABULACION

La tabulación se efectuó en forma manual, para lo cual se diseñaron varios formularios; desde uno para vaciar las respuestas de cada cuestionario hasta concentrar la información para elaborar la síntesis que se presenta a continuación :

C. SINTESIS Y ANALISIS

Se presenta para cada sector la pregunta efectuada, la respuesta, el objetivo y finalmente el análisis.

Primero se expone la síntesis de preguntas efectuadas sólo a un sector; posteriormente las comunes a dos o más sectores, logrando una visión en conjunto de sus opiniones.

1. SECTOR ESTUDIANTIL

PREGUNTA 1. Con qué título ingresó a la Universidad ?

SINTESIS:	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Br. en Comercio Opción Contaduría	232	77
b) Contador	9	3
c) Br. en Comercio Opción Secretariado	11	4
d) Br. Académico	15	5
e) No específico	1	0
No contestaron el Cuestionario	21	7
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Identificar el título con el cual iniciaron sus estudios universitarios los estudiantes, determinando si su formación académica de nivel medio es afín a la carrera de Contaduría Pública.

ANALISIS. Los datos reflejan que la mayoría de estudiantes son bachilleres en Comercio Opción Contaduría, éstos sumados a los que ingresaron con título de Contador, totalizan 80%; este es un porcentaje de estudiantes que en su formación académica de nivel medio han recibido conocimientos de contabilidad, orientando sus estudios universitarios a la Facultad de Economía, donde se imparte la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública.

PREGUNTA 2. Trabaja actualmente ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Sí a tiempo completo	215	72

	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
b) Sí a tiempo parcial	21	7
c) No	32	10
Cuestionarios no devueltos	21	7
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Determinar si el estudiante trabaja o no.

ANALISIS : Un 79% de estudiantes trabajan, la mayoría a tiempo completo.

PREGUNTA 3. Su trabajo está vinculado al área de :

SINTESIS:	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Contabilidad General	92	31.0
b) Contabilidad de Costos	11	3.7
c) Contabilidad Bancaria	8	2.7
d) Contabilidad Agrícola	7	2.3
e) Contabilidad de Seguros	1	0.3
f) Contabilidad Fiscal	7	2.3
g) Auditoría Externa	11	3.7
h) Auditoría Interna	<u>19</u>	<u>6.3</u>
SUB TOTAL	156	52.0

i) Administración	11	3.6
j) Docencia	4	1.0
k) Otra área	65	21.7
Estudiantes que no trabajan	32	10.7
Cuestionarios anulados	11	4.0
Cuestionarios no devueltos	<u>21</u>	<u>7.0</u>
	<u>300</u>	<u>100 %</u>
	=====	=====

OBJETIVO : Determinar el área a la cual se vincula el trabajo de los estudiantes y si ésta es afín a la Carrera de Contaduría Pública, lo que permitirá dar validez a sus respuestas.

PREGUNTA 4. Qué cargo ocupa en la empresa o institución donde trabaja?

SINTESIS:	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Contador General	35	11.7
b) Auxiliar Contable	71	23.6
c) Auditor Externo	3	1.0
d) Auditor Interno	5	1.6
e) Auxiliar de Auditoría	<u>22</u>	<u>7.4</u>
SUB-TOTAL	136	45.3
f) Secretaria	15	5.0
g) Profesor	4	1.3
h) Instructor	1	0.3
i) Otro	80	26.5

Estudiantes que no trabajan	32	10.6
Cuestionarios no devueltos	21	7.0
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4.0</u>
	<u>300</u>	<u>100.0 %</u>
	=====	=====

OBJETIVO : Determinar el cargo que desempeñan los estudiantes en sus respectivos trabajos y a la vez corroborar la respuesta de la pregunta anterior.

ANALISIS PREGUNTA 3 y 4 :

Se considera que las opiniones de los estudiantes tienen validez debido a la experiencia laboral con que cuentan en el campo de la contaduría pública. De acuerdo a la respuesta de la pregunta No. 3, un 52% desarrolla su trabajo en Contaduría : 42% en Contabilidad y 10.% en Auditoría, lo cual se corrobora con la respuesta a la pregunta No. 4, ya que los cargos desempeñados por el 45.3% de los encuestados se relacionan con la contaduría pública.

PREGUNTA 5. Cuántas materias de las exigidas para contaduría ha cursado?

SINTESIS:		FRECUENCIA	
<u>No. MATERIAS CURSADAS</u>	<u>CICLO</u>	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) de 0 a 4	I	40	13.4
b) De 5 a 8	II	60	20.0
c) De 9 a 12	III	54	18.0

d) De 13 a 16	IV	<u>44</u>	<u>14.6</u>
	SUB TOTAL	198	66.0
e) De 17 a 20	V	34	11.3
f) De 21 a 24	VI	17	5.4
g) De 25 a 28	VII	6	2.0
h) De 29 a 32	VIII	6	2.0
i) De 33 a 36	IX	3	1.0
j) De 37 a 40	X	1	0.3
No contestaron		3	1.0
Cuestionarios anulados		11	4.0
Cuestionarios no devueltos		<u>21</u>	<u>7.0</u>
		300	100.0 %
		=====	=====

OBJETIVO : Identificar el nivel académico alcanzado por el estudiante, de acuerdo al número de materias cursadas, con el objeto de observar si las materias del área legal se cursan en los ciclos comprendidos del V al VIII establecidos en el plan de estudios vigente.

ANALISIS : De acuerdo al número de materias cursadas un 66% de estudiantes se ubican en los primeros cuatro ciclos de estudio, y 1.3% en los ciclos noveno y décimo, lo cual indica que las materias del área legal no se están cursando a partir del ciclo quinto, como lo establece el plan de estudios vigente, sólo el 20.7% de estudiantes quedan comprendidos en los ciclos quinto al octavo.

PREGUNTA 6. Conoce el plan de estudios (pénsum) de contaduría ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Sí	216	72
b) No	49	16
No contestaron	3	1
Cuestionarios anulados	11	4
Cuestionarios no devueltos	<u>21</u>	<u>7</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Investigar si los estudiantes conocen el plan de estudios de contaduría, el cual establece un orden para cursar las materias incluyendo las del área legal.

ANALISIS : Lo importante de comentar es el hecho que el 16% manifiestan no conocer el plan de estudios, lo cual es inexplicable; ya que el mismo está disponible en la Central de Apuntes de la Facultad de Economía y además en los diversos trámites de ingreso e inscripción se les ha proporcionado.

PREGUNTA 7. De las siguientes materias del área contable :

I Cuáles cursa actualmente ?

IICuál es la última cursada en ciclos anteriores ?

SINTESIS : Parte I	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Contabilidad I	73	24
b) Contabilidad III	78	26
c) Contabilidad V	31	10
d) Ninguna	86	29
Cuestionarios no devueltos	21	7
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4</u>
	300	100 %
	=====	=====
SINTESIS : Parte II		
a) Contabilidad I	22	7.3
b) Contabilidad II	90	30.0
c) Contabilidad III	10	3.3
d) Contabilidad IV	32	11.0
e) Contabilidad V	4	1.4
f) Contabilidad VI	20	6.0
g) Ninguna	90	30.0
Cuestionarios no devueltos	21	7.0
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4.0</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Conocer el nivel de estudios de las materias de Contabilidad alcanzado por los estudiantes en base a la última materia cursada, para determinar si se está cumpliendo la relación entre las materias de

contabilidad y del área legal que establece el plan de estudios, la parte II servirá para corroborar la respuesta dada en la parte I.

ANALISIS PREGUNTA 7 : El plan de estudios de contaduría establece tácitamente una relación entre las materias de contabilidad general y las materias del área legal, así : en el Ciclo III corresponde cursar Contabilidad I, en el ciclo IV Contabilidad II, en el ciclo V Contabilidad III y empezar a cursar las materias de derecho, por lo tanto para el estudio de estas materias se debería haber cursado Contabilidad II y como mínimo Contabilidad I.

Como se observa en el cuadro anterior un 26% cursa Contabilidad III y un 10% Contabilidad V haciendo un total de 36% de estudiantes que previamente a cursar los derechos han cursado al menos Contabilidad II, también se observa que en este ciclo el 24% cursa Contabilidad I y un 29% no ha cursado ninguna contabilidad, reflejando que la mayoría de estudiantes no cumplen con la relación antes indicada.

PREGUNTA 8 : De las siguientes materias del área legal, cuáles cursa actualmente ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Derecho Civil	33	11.0
b) Derecho Mercantil I	41	13.6
c) Derecho Tributario I	39	13.0
d) Derecho Civil y Mercantil I	61	20.3

e) Derecho Civil y Tributario I	25	8.3
f) Derecho Mercantil I y Tributario I	46	15.3
g) Los tres Derechos	23	7.5
h) Ninguna	-	-
Cuestionarios no devueltos	21	7.0
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4.0</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Conocer cuales materias del área legal están cursando los estudiantes en el ciclo I 87/88, determinando si las cursan conjunta o separadamente, ya que de acuerdo al plan de estudios nos encontraríamos con dos grupos de estudiantes :

- a) Unos que cursan Derecho Civil y Mercantil I conjuntamente.
- b) Otros que cursan sólo Derecho Tributario.

ANALISIS : Independientemente de las materias cursadas en ciclos anteriores, encontramos un 33.3% de estudiantes que cursan los derechos acorde al plan de estudios vigente ; 20.3% que cursan Derecho Civil conjuntamente con Derecho Mercantil I y un 13% que solamente cursa Derecho Tributario I. De lo anterior se concluye que la mayor parte de estudiantes no cursan las materias de derecho de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios.

PREGUNTA 9 : En qué orden cursó las materias del área legal ?

(no tome en cuenta las que cursa actualmente)

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
- Sólo han cursado Derecho Civil	14	4.6 %
- Sólo han cursado Derecho Mercantil I	9	3.0
- Sólo han cursado Derecho Tributario I	5	1.6
- Han cursado Derecho Tributario I y II	1	0.3
- Han cursado Derecho Mercantil I y II	8	2.6
- Han cursado Derecho Mercantil I y Tributario I	2	0.6
- Los dos Derechos Tributario y Mercantil I	1	0.3
- Los dos Derechos Mercantil y Tributario I	1	0.3
- Los dos Derechos Mercantil y Derecho Civil	12	4.0
- Los dos Derechos Tributario y dos Derecho Mercantil	6	2.0
- Derecho Civil y Derecho Tributario I	7	2.3
- Derecho Civil y Mercantil I	5	1.6
- No han cursado ningún derecho	197	65.8
Cuestionarios no devueltos	21	7.0
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4.0</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Conocer cuales materias del área legal han sido cursadas por los estudiantes que en el ciclo I 87/88 han inscrito los Derechos: Civil, Mercantil I y Tributario I.

ANALISIS : Según se observa en la tabla anterior un 65.8% de estudiantes no ha cursado ninguna materia de derecho en ciclos anteriores y de acuerdo al plan de estudios este mismo porcentaje debería estar cursando Derecho Civil y Mercantil I, con lo cual se corrobora que la mayoría de estudiantes no cursan las materias de derecho conforme el plan de estudios. El 23.2% las ha cursado en diferentes combinaciones.

Las preguntas números 10, 11, 12, 13, 14 y 15 corresponden en su orden a las números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la síntesis conjunta de preguntas a todos los sectores.

PREGUNTA 16 : Considera importante recibir el programa de la materia al iniciar el ciclo de estudios ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Sí	254	84.6 %
b) No	10	3.2
No contestó la pregunta	4	1.2
Cuestionarios no devueltos	21	7.0
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4.0</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Conocer si el estudiante considera importante o no, recibir el programa de estudios.

ANALISIS : La mayoría de estudiantes considera importante recibir el programa de estudios.

PREGUNTA 17 : Si su respuesta a la pregunta anterior es sí, por qué ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Para documentarse	19	6.3 %
b) Para ver si se desarrolla el programa	21	7.0
c) Para tenerlo como una guía	41	13.6
d) Todas las anteriores	167	55.7
e) Otra razón	<u>-</u>	<u>-</u>
SUB TOTAL	248	82.6
Estudiantes que consideran importante recibir el programa de estudios sin decir porque.	6	2.0
Estudiantes que consideran no es importante recibir el programa de estudios.	10	3.2
No contestó la pregunta.	4	1.2
Cuestionarios anulados	11	4.0
Cuestionarios no devueltos	<u>21</u>	<u>7.0</u>
	<u>300</u>	<u>100 %</u>
	=====	=====

OBJETIVO : Saber a que atribuyen los estudiantes la importancia de recibir el programa de estudios de la materia.

ANALISIS : Del total de estudiantes que respondieron esta pregunta 55.7% atribuyen la importancia de recibir el programa de estudios a las razones contenidas en los literales a, b y c, suman 26.9% los que atribuyen la importancia a una sola razón; el 2.0% consideran importante recibir el programa de estudios y no especifican porque.

PREGUNTA 18 : En esta materia se le ha proporcionado o ha tenido acceso a la información que se detalla a continuación :

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Programa de estudios	19	6.3 %
b) Guión o resumen de clase	7	2.3
c) Folletos	14	4.6
d) Leyes	37	12.3
e) Orientación bibliográfica	5	1.6
f) Todos los anteriores	59	19.7
g) 2 a 4 materiales de apoyo	76	25.3
h) Ninguno	31	10.3
No respondieron a la pregunta	20	6.6
Cuestionarios anulados	11	4.0
Cuestionarios no devueltos	<u>21</u>	<u>7.0</u>
	300	100 %
	====	=====

OBJETIVO : Conocer la información que se les ha proporcionado o a la cual han tenido acceso los estudiantes, para el desarrollo de las

OBJETIVO : Conocer que opinan los estudiantes que recibieron el programa de estudios, sobre la forma en que el catedrático desarrolla el programa.

ANALISIS : Del 42.3% de estudiantes que manifiestan haber recibido el programa de estudios y por lo tanto pueden comparar su contenido con la clase recibida, el 18.6% considera que los profesores del área legal amplían los temas, 18.3% que se ciñen a cabalidad al desarrollo del programa y 5.4% que se omiten puntos.

El 40.3% de estudiantes que manifiesta no haber recibido el programa, representa un porcentaje importante si se considera que entre las funciones del programa de estudios está, el de servir de guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PREGUNTA 20. Está interesado en comprar el programa de estudios ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Sí	124	41.2
b) No	39	13.0
c) Depende del precio	92	30.6
No respondieron a la pregunta	13	4.2
Cuestionarios no devueltos	21	7.0
Cuestionarios anulados	<u>11</u>	<u>4.0</u>
	300	100 %
	====	=====

OBJETIVO : Saber si el estudiante compraría el programa de estudios, ya que debido a las condiciones económicas por las que atraviesa la Universidad, en la mayoría de los casos no puede proporcionarlo y se trata de buscar alternativas para que el estudiante pueda obtenerlo, debido a su importancia.

ANALISIS : Según observamos en la tabla anterior habría un 41.2% de estudiantes que definitivamente estarían dispuestos a comprar el programa, sumado al 30.6% que dependerían del precio para comprarlo tendríamos un 71.8% con posibilidad de adquirirlo, de esta manera se podría suplir al estudiante de un documento tan importante como es el programa de estudios.

PREGUNTA 21. De acuerdo al desarrollo de la materia tuvo dificultad en el aprendizaje de la misma ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Sí	83	27
b) No	174	58
No respondieron	11	4
Cuestionarios anulados	11	4
Cuestionarios no devueltos	<u>21</u>	<u>7</u>
	300	100 %
	=====	=====

OBJETIVO : Conocer si los estudiantes han tenido dificultad en el aprendizaje de la materia.

ANALISIS : Según las respuestas, la mayoría de estudiantes manifiestan no haber tenido dificultad en el aprendizaje de las materias del área legal, lo cual es comprensible debido a que esta encuesta se efectuó en la semana previa a los exámenes finales y los estudiantes que llegan hasta esta etapa han superado las dificultades de la materia.

PREGUNTA 22 : Si su respuesta a la pregunta anterior es SI, la dificultad en el aprendizaje la atribuiría a :

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Desconocimiento de aspectos contables	4	4.8
b) Desconocimiento de términos legales	19	22.9
c) Dificultad en adquirir leyes	7	8.4
d) Carencia de folletos	14	16.8
e) Algunos de los anteriores	21	25.3
f) Todos los anteriores	7	8.4
g) Otros aspectos	2	2.4
- Estudiantes que manifestaron tener dificultad en el aprendizaje, sin decir porque	<u>9</u>	<u>11.0</u>
	<u>83</u> =====	<u>100 %</u> =====

OBJETIVO : Conocer cuáles son las dificultades que tuvieron los estudiantes que contestaron afirmativamente en la pregunta anterior.

Analizando separadamente cada literal, tenemos :

ESTUDIANTES QUE ATRIBUYEN LA DIFICULTAD EN EL APRENDIZAJE DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL A :

	Directamente lo indicado en c/lit.	Todos los literales	Diversas combinac.	TOTAL	100%=83
a) Desconocimiento de aspectos contables	4	7	7	18	22 %
b) Desconocimiento de términos legales	19	7	18	44	53
c) Dificultad en adquirir leyes	7	7	17	31	37
d) Carencia de folletos	14	7	13	34	41
- Cambio de catedrático	1			1	1
- Falta de tiempo	1			1	1
- No dicen a que se debe la dificultad	9			9	11

ANALISIS : Tomando como base para cada literal los 83 estudiantes que manifestaron haber tenido dificultad en el aprendizaje de las materias del área legal se observa lo siguiente.

- a) El 53% lo atribuye a desconocimiento de términos legales, pudiendo aducirse al desorden en que se cursan las materias de derecho, no adquiriendo los conocimientos en forma gradual.
- b) El 41% manifestó carencia de folletos, siendo importante observar que la bibliografía o documentación que se encuentra a disposición en la Central de Apuntes no es suficiente, ni idónea para los estudiantes de Contaduría Pública sino para los estudiantes de derecho.
- c) El 37% mencionó dificultad en adquirir leyes, lo cual se debe a que en esta época hubo cambios en las leyes tributarias.

- d) El 22% lo atribuye a desconocimiento de términos contables, éstos podrían ser estudiantes que no trabajan y si lo hacen no tienen experiencia contable.

2. SECTOR DOCENTE.

PREGUNTA 1. Cuál es el grado académico que posee ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Lic. En Ciencias Jurídicas	1	4 %
b) Lic. en Contaduría Pública	7	28
c) Dr. en Jurisprudencia y Ciencias Sociales	1	4
Cuestionarios no devueltos	<u>16</u>	<u>64</u>
	25	100 %
	=====	=====

PREGUNTA 2. Cuál(es) materia(s) impartió en el ciclo I 87/88 en la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador ?

	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Materias del área contable	6	24 %
b) Materias del área de derecho	2	8
No impartió clases	1	4
Cuestionarios no devueltos	<u>16</u>	<u>64</u>
	25	100 %
	=====	=====

ANALISIS : PREGUNTA 1 y 2. De 9 catedráticos que respondieron, 7 son Licenciados en Contaduría Pública y las materias que imparten pertenecen al Area Contable. Un catedrático es Dr. en Jurisprudencia. en Ciencias Sociales y otro Lic. en Ciencias Jurídicas, siendo dos los catedráticos cuyo grado académico ha sido obtenido en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, adecuándose su formación profesional con las materias que imparten del Area de Derecho en la Lic. en Contaduría Pública.

PREGUNTA 3. Le entrega la Facultad de Economía el programa de estudios a desarrollar ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Sí	6	24%
b) No	2	8
No impartió clases	1	4
Cuestionarios no devueltos	<u>16</u>	<u>64</u>
	<u>25</u>	<u>100 %</u>
	=====	=====

PREGUNTA 4. Proporcionó a los estudiantes el programa de estudios?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Sí	5	20 %
b) No	3	12
No impartió clases	1	4
Cuestionarios no devueltos	<u>16</u>	<u>64</u>
	<u>25</u>	<u>100 %</u>
	=====	=====

OBJETIVO DE PREGUNTA 3 y 4 : Conocer si el catedrático recibe de la Facultad de Ciencias Económicas, el programa de estudios de la materia que imparte y si el docente lo entrega al estudiante.

ANALISIS : PREGUNTA 3 y 4. Se observa que seis catedráticos recibieron el programa, entre los que se encuentran los catedráticos del área de Derecho, específicamente Derecho Civil y Derecho Mercantil, dos catedráticos manifiestan no haberlo recibido y uno no impartió clase.

De los seis catedráticos que recibieron el programa, cinco lo entregaron a sus estudiantes, incluido los catedráticos de Derecho Civil y Mercantil.

PREGUNTA No. 5. Si su respuesta a la pregunta anterior es NO, por qué ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Falta de colaboración en la impresión	-	-
b) Falta de recursos económicos de la facultad.	-	-
c) Los dos anteriores	-	-
d) Otro	3	12
- Existe proyecto de modificar planes y programas	1	
- No existe programa definido	1	

- No los solicitó	<u>1</u>	
- No impartió clase	1	4
- Si entregaron el programa	5	20
No contestaron el cuestionario	<u>16</u>	<u>64</u>
	<u>25</u>	<u>100 %</u>
	===	====

OBJETIVO : Determinar las razones por las cuales los catedráticos no entregaron el programa de estudios.

ANALISIS : De las razones expuestas para no entregar el programa de estudios ninguna es justificable.

Aunque exista un proyecto para modificar los programas, debió entregarse el vigente. El hecho de que no exista programa definido para una materia implica mayor responsabilidad para el catedrático, quien debió planificar con anterioridad la materia asignada. No solicitar la reproducción de los programas indica negligencia.

Las preguntas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 corresponden en su orden a los números 1, 2, 3, 4, 5 de la Síntesis conjunta de todos los sectores.

PREGUNTA 12. Actualmente las materias de Derecho incluidas en el pènsum de Contaduría Pública son tres (3): Derecho Civil, Mercantil (I, II) y Tributario (I, II)

Considerando:

→ Que el número de materias correspondiente al área de Derecho están limitadas a tres (3) impartidas en cinco (5) ciclos.

- Que hay materias de dicha área, que el ejercicio de la profesión demanda sean incorporadas. (Ej. Derecho Laboral, etc.).

Por lo anteriormente expuesto, encontramos las alternativas siguientes :

a) Incorporar los temas de Derecho Civil a los programas de Derecho Mercantil y Tributario.

b) Anexar el estudio de Derecho Civil y Laboral en una misma materia (Primero se desarrollaría el programa de Derecho Civil y luego el de Laboral).

c) Anexar el estudio de Derecho Laboral y Mercantil I en una misma materia (Primero se desarrollaría el programa de Derecho Laboral y luego el de Mercantil).

d) Estudiar Derecho Mercantil en un solo ciclo, a efecto de incorporar el estudio de Derecho Laboral (Mantener Derecho Civil y Tributario I, II).

e) Estudiar Derecho Tributario en un solo ciclo, a efecto de incorporar Derecho Laboral (mantener Derecho Civil y Mercantil I, II).

Cuál sería para usted la alternativa más viable, y por qué?

SINTESIS : <u>Alternativa más Viable</u>	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) Alternativa a)	1	4
b) Alternativa b)	1	4

c) Alternativa c)	-	-
d) Alternativa d)	1	4
e) Alternativa e)	2	8
- Agregar derecho laboral al p�nsum	2	8
- No cumpli� con el objetivo	1	4
- No respondi� a la pregunta	1	4
- No devolvieron el cuestionario	<u>16</u>	<u>64</u>
	25	100 %
	=====	=====

Razones Expuestas. Como se observa no hay uniformidad en las respuestas de los catedr ticos, cada uno justifica su punto de vista, as :

- a) El Derecho Civil es un conocimiento general por lo que se puede anexar a las dem s asignaturas.
- b) Por considerarlo m s viable para su programaci n. El estudio de Derecho Civil y Derecho Laboral en una misma materia depender  de la amplitud de conocimiento que se desean proporcionar a los estudiantes.
- d) Derecho Mercantil en un solo ciclo ya que dichos conocimientos se ver n reforzados en Contabilidad IV.
- e) El estudio del Derecho Laboral debe ser independiente, aunque se sacrifique un poco el estudio de Derecho Tributario en un solo ciclo. Incorporar el Estudio del Derecho Laboral sacrificando el estudio de los art culos del Derecho Tributario dado los cambios frecuentes en el sistema tributario.

COMENTARIO AL LITERAL e)

Los cambios frecuentes y lo extenso de la Legislación Tributaria, justifican el estudio del Derecho Tributario en 2 ciclos ya que estos conocimientos son importantes para la formación del Contador Público y al estudiar Derecho Tributario en un solo ciclo e incorporar Derecho Laboral, se estaría desmejorando la enseñanza al Derecho Tributario.

OTRAS RESPUESTAS. Dos catedráticos coinciden en su respuesta:

- Incorporar al plan de Estudio la materia de Derecho Laboral y dejar así como están las materias jurídicas.

COMENTARIO. El objetivo de la pregunta era que los catedráticos con base en su experiencia docente, opinaran cuál sería la alternativa más viable para incorporar el estudio del derecho laboral en el plan de estudios de la Lic. en Contaduría Pública; como se observa, la pregunta no cumplió con el objetivo debido a que no hay uniformidad en las respuestas de los catedráticos.

3. SECTOR PROFESIONAL.

PREGUNTA 1. En qué Universidad obtuvo el grado de Lic. en Contaduría Pública ?

SINTESIS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
a) Universidad de El Salvador	30	100
b) UCA, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	0	0

c) Otras Universidades	<u>0</u>	<u>0</u>
	30	100 %
	=====	=====

ANALISIS : El cuestionario se dirigió a los profesionales de la Universidad de El Salvador, por considerarlos indicados para detectar las deficiencias en el área legal.

PREGUNTA 2. Como ejerce la Contaduría Pública ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) En forma independiente (Despacho propio)	23	77
b) Trabajo para un despacho	5	16
c) Otro : Area Financiera	<u>2</u>	<u>7</u>
	30	100 %
	=====	=====

ANALISIS : El 100% de profesionales encuestados ejercen la Contaduría Pública, lo que los capacita para dar su opinión determinando las deficiencias del área legal en la práctica.

PREGUNTA 3. Cuánto tiempo tiene de ejercer la Contaduría Pública ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
a) De 0 a 5 años	9	30
b) Más de 5 hasta 10 años	9	30
c) Más de 10 hasta 15 años	8	26

d) Más de 15 hasta 20 años	2	7
e) Más de 20 años	<u>2</u>	<u>7</u>
	30	100 %
	=====	=====

ANALISIS : La mayoría de los profesionales encuestados cuenta con una experiencia de más de 5 años, dando así una mayor credibilidad a sus respuestas.

PREGUNTA 4. A cuales organismos profesionales está asociado ?

<u>Nombre de los Organismos a que pertenecen</u>	<u>No. de Profesionales</u>	<u>100% : 30</u>
a) Colegio de Contadores Públicos Académicos	24	80%
b) Instituto Salvadoreño de Der. Tributario	11	37
c) Asociación de Contadores Públicos	6	20
d) Corporación de Contadores	4	13
e) Otros (uno en cada asociación)	4	13

FRECUENCIA

SINTESIS :	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
Pertenecen a 5 asoc.	1	3
Pertenecen a 3 asoc.	3	10
Pertenecen a 2 asoc.	12	40
Pertenecen a 1 asoc.	11	37
No pertenecen	2	7
No respondieron	<u>1</u>	<u>3</u>
TOTAL	30	100 %
	=====	=====

ANALISIS : La mayoría de profesionales cumple con una función social incorporándose en una o más asociaciones profesionales unificando y divulgando los criterios contables, entre estos se destacan el Colegio de Contadores Públicos Académicos agrupando el 80% de profesionales encuestados.

Las Preguntas 5, 6 y 7 corresponden a los números 1, 2 y 3 de la síntesis de sectores profesionales y asociaciones.

Las preguntas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 corresponden a los números 1-6 de la síntesis de todos los sectores.

PREGUNTA 14. Adicionalmente a la Auditoría de Estados Financieros, cuales otros servicios le son demandados ?

SINTESIS	No. de Profesionales	100% : 30
Asesoría Legal y Tributaria	30	100 %
Organización Contable	30	100
Servicios Contables	26	87
Otros tipos de Auditoría:	17	57
Administrativa	3	
Operacional	9	
De determinadas áreas o cuentas	5	
Otros servicios :	20	67
Asesoría y análisis financiero	8	
Estudios económicos	5	

Docencia	1
Computación	3
Diseño y estudio de control interno	3

ANALISIS : Con la creación de nuevos impuestos y mejora de los métodos de fiscalización de los contribuyentes, se ha incrementado la demanda de asesoría legal y tributaria para el profesional contable, así también solicitan sus servicios para organizarse y lógicamente la mayoría de veces al organizar una empresa se les prestan servicios ya sea de auditoría externa o contables propiamente.

Las preguntas 15 y 16 corresponden a la No. 4-5 de la síntesis conjunta de sectores profesional y asociaciones.

SUGERENCIAS DEL SECTOR PROFESIONAL EN RELACION AL AREA LEGAL EN LA LIC. EN CONTADURIA PUBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

Adicionalmente a las respuestas al cuestionario los profesionales brindaron las siguientes sugerencias :

- Que se dé más práctica.
- Las clases deben ser impartidas por profesionales con experiencia en la materia, sería bueno combinar un Contador y un Abogado.
- Dar más horas clase para estas materias.
- Para cursar Contabilidad IV poner de prerrequisito Derecho Mercantil II.

- Al estudiar asignaturas como Contabilidad Agrícola y Ganadera se debe estudiar la parte legal.

- Revisar pênsum de Otras Universidades.

- Revisar los contenidos programáticos.

- Sustituir una práctica contable por una práctica o laboratorio de impuestos directos e indirectos.

4. ASOCIACIONES PROFESIONALES

	Col.de Contad. Públic. Académ.	Asoc.de Conta- dores	Corpo- ración de Con- tadores	Inst. Salv. de Der.. Trib.
PREGUNTA 1. Cuántos profesionales en Contaduría Pública son miembros de esa Institución ?	286	170	400	220
PREGUNTA 2. De los miembros anteriores, cuántos proceden de:				
Universidad de El Salvador	96	10		
UCA	95	5		
U. Dr. José Matías Delgado	26	-		
Otras Universidades	69	1		
Contadores Públicos Certificados	-	154		
TOTAL	286	170	*	*
PREGUNTA 3. Cuantas actividades realizó esa Institución durante 1987 para mantener actualizados a sus miembros?				
- Seminario	-	3	6	
- Conferencias	4	1	10	
- Mesas redondas	-	-	1	
- Edición de Boletines, Revistas, etc.	3	4	10	
- Otros	1	-	-	
TOTAL	8	8	27	*

Col.de Contad. Públic. Académ.	Asoc.de Conta- dores	Corpo- ración de Con- tadores	Inst. Salv. de Der. Trib.
---	----------------------------	--	------------------------------------

PREGUNTA 4. De las actividades anteriores, cuántas se relacionan con el área legal ?

- Seminarios	..	2	1	..
- Conferencias	-	1	2	-
TOTAL.	*	3	3	*

* No proporcionó datos.

ANALISIS : De los datos proporcionados por las asociaciones profesionales, puede concluirse, que :

- Las asociaciones que agrupan al mayor número de socios, atendiendo un orden descendente son: Corporación de Contadores, Colegio de Contadores Públicos Académicos, Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario y Asociación de Contadores.

- El 66.5% de los miembros del Colegio de Contadores Públicos provienen de la Universidad Nacional y de la Universidad José Simeón Cañas. En cambio en la Asociación de Contadores el 8.8% provienen de estas universidades, siendo el 90.6% de sus miembros contadores públicos certificados.

- La Asociación que realizó mayor número de actividades fue la Corporación de Contadores e incluían actividades relacionadas con el

Area Legal, por experiencia se sabe que el Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario mantiene una gran actividad de actualización de conocimientos a través de conferencias y edición de boletines, casi todas relacionadas con el Area Legal.

Las preguntas 5, 6 y 7 corresponden a las números 1, 2 y 3 de la síntesis de sector profesional y asociaciones.

Las preguntas 8, 9, 10, 11, 12 y 13 corresponden a las números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la síntesis conjunta de todos los sectores.

PREGUNTA 14. Consideran que los actuales contenidos programáticos de las materias del Area Legal en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, responden a las exigencias del campo profesional ?
(Favor dar el comentario para cada materia)

SINTESIS	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
<u>Derecho Civil</u>		
Debe suprimirse, no es necesario	1	25
Incluir trabajo de campo	1	25
Sí responde a las exigencias	1	25
Sí responde a las exigencias, pero es muy amplio	1	25
	<hr/>	<hr/>
	4	100%
	====	=====

	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
<u>Derecho Mercantil</u>		
Contiene lo pertinente	3	75
Incluir objetivos y metodología	<u>1</u>	<u>25</u>
	4	100 %
	===	=====

	FRECUENCIA	
	<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
<u>Derecho Tributario</u>		
Contiene lo pertinente	1	25
Incluir objetivos y metodología	1	25
Hay que reforzar	<u>2</u>	<u>50</u>
	4	100 %
	====	=====

ANALISIS : Las asociaciones profesionales no tienen criterio uniforme en cuanto a que el actual contenido programático de Derecho Civil responda a las exigencias del campo profesional; pero el 75% de ellas considera necesario el estudio de dicha materia.

En cuanto a Derecho Mercantil opinan que el programa está acorde a los requerimientos del campo profesional.

Para Derecho Tributario el 50% opina que hay que reforzar.

PREGUNTA 15. Qué recomendaciones pueden proporcionarnos para estructurar nuevos contenidos programáticos de las materias del área legal ?

SINTESIS :	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Suprimir Derecho Civil e implementar nociones generales de Derecho.	1	25
Hacer estudios especiales	1	25
Dividir el programa de Derecho Tributario en tres ciclos	1	25
No respondió	<u>1</u>	<u>25</u>
	<u>4</u>	<u>100 %</u>
	=====	=====

ANALISIS: Las recomendaciones son distintas y explicativas por si solas.

PREGUNTA 16. Esta pregunta corresponde a la No. 4 de la síntesis conjunta de sector profesional y asociaciones.

5. SINTESIS CONJUNTA DE PREGUNTAS A LOS SECTORES PROFESIONALES Y ASOCIACIONES.

1) Qué conocimientos considera debe poseer el Contador Público para ejercer la profesión ? *

SINTESIS :	SECTOR	
	PROFESIONAL <u>100% = 30</u>	ASOCIACIONES <u>100% = 4</u>
a) Aspectos legales	83%	100%
b) Contabilidad	70%	100%
c) Auditoría	60%	100%
d) Computación	37%	50%
e) Administración	37%	-
f) Finanzas	30%	-
g) Otras Areas afines	17%	100%

*En esta pregunta cada porcentaje es en base al total de encuestados.

De acuerdo a las opiniones de el sector profesional y asociaciones los aspectos legales, contabilidad y auditoría son mas relevantes para el contador público al ejercer la profesión, ya que según se observa estos conocimientos se encuentran arriba del 50%.

- 2) Considera que las materias de Derecho impartidas en la Lic. en C.P. en la Universidad de El Salvador, son suficientes para que el Contador Público se desenvuelva en la práctica profesional?

SINTESIS	SECTOR	
	PROFESIONAL	ASOCIACIONES
a) Sí	33 %	25%
b) No	67 %	75%
	<u>100 %</u>	<u>100%</u>
	=====	=====

- 3) Si su respuesta a la pregunta anterior fue no, por qué ? Hay materias que agregaría o suprimiría, cuáles?

	SECTOR	
	PROFESIONAL	ASOCIACIONES
Suprimirían una materia (Derecho Civil)	-	25 %
Agregarían una materia	33 %	25 %
Agregarían dos materias	13 %	-
Agregarían tres materias	8 %	50 %
Consideran que las Materias de Derecho no son suficientes y no dicen por qué.	13 %	-
De acuerdo a su criterio las materias son suficientes	33 %	-
	<u>100 %</u>	<u>100 %</u>
	=====	=====

Materias a suprimir

Derecho Civil

Materias que agregarían:

Derecho Laboral

Derecho Tributario III

Introducción al estudio del Derecho

Derecho Civil I

Otras Materias de Derecho

ANALISIS : Ambos sectores consideran que las materias de derecho impartidas en Contaduría Pública, no son suficientes para el desempeño profesional. De acuerdo a su criterio deberían implementarse materias, destacándose entre ellas Derecho Laboral.

- 4) De acuerdo a su criterio, cuál debe ser la posición que el Contador Público debe adoptar cuando existan conflictos entre la legislación y los principios de Contabilidad generalmente aceptados?

SINTESIS

SECTOR

PROFESIONAL ASOCIACIONES

- a) Prevalece la ley contra el principio ya que la intervención del Estado a través de la Legislación es tan fuerte que despersonaliza la técnica contable y de lo contrario se perjudicaría al cliente, debe participar el Contador Público activamente en pro de su profesión prestando su colaboración en estudios sobre reformas y nuevas leyes.

64 %

75 %

b) El criterio profesional siempre debe apegarse a los P.C.G.A.	13 %	-
c) Otras	20	25 %
No respondió a la pregunta	<u>3</u>	<u>-</u>
	100 %	100%
	=====	=====

ANALISIS: La mayoría de encuestados concuerda en la posición expresada en el literal a), el cual es explicativo por si solo y es a la vez una opinión acertada.

5) De acuerdo a su experiencia, cuál es el grado de conocimiento requerido de las siguientes leyes :

	INVESTIGACION DE CAMPO, SECTORES :											OPINION		CONSENSO AMBOS SECTORES
	PROFESIONAL = 30					ASOCIACIONES = 4					PREVALECIENTE			
	A	L	V	N	Der.	NR	A	L	V	N	NR		PROF.	
1. Constitución Política de El Salvador.	3	12	13	1		1	1	3				A	L	Limitado
2. Código de Comercio	30						4					A	A	Amplio
3. Código Civil	3	16	11					3	1			L	L	Limitado
4. Código de Trabajo	14	16					3	1				L	A	Limitado
5. Código Penal	1	9	12	8					2	1	1	V	V	Vago
6. Ley de Impuesto sobre la Renta	30						4					A	A	Amplio
7. Reglamento de la L.I.S.R.	30						4					A	A	Amplio
8. Tablas de Retención de L.I.S.R.	30						4					A	A	Amplio
9. D.L. N° 609	24		2	1	3		2	1			1	A	A	Amplio
10. Ley de Papel Sellado y Timbres	29	1					4					A	A	Amplio
11. Ley de Patrimonio	30						4					A	A	Amplio
12. Reglamento de la Ley del Patrimonio	29					1	4					A	A	Amplio
13. Ley de Gravamen de las Sucesiones (Y anexos)	12	14	2			2	3	1				L	A	-
14. Ley de Impuesto sobre Donaciones	11	16	3				3	1				L	A	-
15. Ley de Vialidad	15	3	3		4	5	3	1				A	A	Amplio
16. Ley de Impuesto s/Transferencias de Bienes Raíces	9	12	8	1			2	2				L	L	Limitado
17. Ley de Registro de Comercio	20	10					4					A	A	Amplio
18. Reglamento de la Ley de Req. de Comercio	18	10	1			1	4					A	A	Amplio
19. Ley de Superintendencia de Socied. y Empresas Mercantiles	25	5					4					A	A	Amplio
20. Ley de Procedimientos Mercantiles	13	15	2				1	2			1	L	L	Limitado
21. Ley Orgánica de la D.G.C. (Directas e Indirectas)	8	10	7	3		2	2	1	1			L	A	-
22. Atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas (D.L. 459 del 01 Enero 1950).	9	11	6	3		1	1	1	1		1	L	-	-

23. Ley de la Dirección General de Estadísticas y Censos.	1	18	8	3	3	1	L	A	-		
24. Ley Reguladora del Ejercicio de Comercio e Industria.	9	18	3		4		L	A	-		
25. Reglamentos de la Ley Reguladora del Ejercicio de Comercio e Industria.	9	17	3	1	4		L	A	-		
26. Ley de Fomento Industrial	6	16	8		2	1	L	A	-		
27. Ley de Fomento de las Exportaciones	7	15	7	1	2	1	L	A	-		
28. Ley General de Asociaciones Cooperativas.	14	13	3		3	1	A	A	Amplio		
29. Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.	8	14	8		1	2	L	L	Limitado		
30. Ley de Jurisdicción contencioso Administrativa.	3	12	10	4	1	3	L	A	-		
31. Ley de Régimen Monetario.	11	10	7	1		2	A	A	Amplio		
32. Ley de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA).	17	9	3	1		3	A	A	Amplio		
33. Ley de Control de Transferencias Internacionales.	14	11	4	1		3	A	A	Amplio		
34. Reglamento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales											
35. Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de Ahorro y Préstamo.	11	10	7	1	1	3	A	L	-		
36. Ley de la Financiera Nacional de la Vivienda y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo.	10	11	8	1	1	2	A	L	-		
37. Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	5	10	10	4	1	2	L	L	Limitado		
38. Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	16	12		2	1	2	A	L	-		
39. Ley del Fondo Social para la Vivienda	13	12	3	2		2	A	L	Limitado		
40. Reglamento de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.	12	12	1	4	1	2	L	L	Limitado		
TOTAL	559	380	163	42	9	17	100	39	13	1	7

De acuerdo al censo establecido en el cuadro anterior un resumen del grado de conocimiento de las leyes, sería:

<u>Grado de conocimiento, según ambos sectores:</u>	<u>Total de leyes en que coinciden.</u>	<u>%</u>
Amplio	17	42.5
Limitado	9	22.5
Vago	1	2.5
No hay opinión unanime	<u>13</u>	<u>32.5</u>
	<u>40</u>	<u>100.%</u>

ANALISIS. De cuarenta leyes consultadas al sector profesional y asociaciones se obtuvo lo siguiente:

-Ambos sectores coinciden en que un 42.5% de las leyes requieren un conocimiento amplio y 22.5% un conocimiento limitado.

-De un 35% de las leyes no se obtuvo un criterio uniforme ya que de una misma ley se obtuvieron diferentes opiniones.

En general los dos sectores opinan que el grado de conocimiento de las leyes en referencia oscila entre amplio y limitado.

Explicación de Conceptos:

Amplio : Extenso, constantemente requiere de sus conocimientos.

Limitado : Los conocimientos requeridos han sido generales o específicos de ciertos artículos.

Vago : Sin consistencia, solo en determinadas ocasiones, casos especiales por el tipo de la empresa en que presta los servicios.

Ninguno : Nunca he utilizado conocimientos de esta Ley.

Der. : Derogada

NR : No respondió.

6. SINTESIS CONJUNTA DE LAS PREGUNTAS EFECTUADAS A LOS SECTORES :
ESTUDIANTIL (1) DOCENTE (2) PROFESIONAL (3) Y ASOCIACIONES (4)

1) Le parece que debería de existir un orden al cursar las materias del Area Legal en Contaduría ?

SINTESIS	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
a) SI	67%	32%	87%	100%
b) NO	19	4	13	-
No respondió la pregunta	3	-	-	-
No participó en la encuesta	11	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO: Conocer la opinión sobre si debe haber o no un ordenamiento entre las materias del Area Legal, al cursarlas.

ANALISIS : La mayoría de cada sector opina que debería existir un orden.

2) Si su respuesta a la pregunta anterior es SI,

I. Como establecería ese orden ?

SINTESIS	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
a) Derecho Civil, Mercantil, Tributario	39.0%	20 %	56.5%	50 %

b) Mercantil, Tributario, Civil	2.5	4	6.5	-
c) Principios, Civil, Mercantil, Tributario	-	4	3.0	-
d) Principios, Laboral, Mercantil, Tributario	-	-	-	25
e) Principios, Civil, Mercantil, Tributario	7.0	-	-	-
f) Tributario, Mercantil, Civil	3.5	-	-	-
g) Otros Ordenes	4.0	-	22.0	25
No dicen cual orden	10.3	-	-	-
No debe existir orden	19.3	4	12.0	-
No respondieron la pregunta	3.3	4	-	-
No participaron en la encuesta	11.0	64	-	-
	100 %	100%	100%	100%

II. POR QUE ?

S E C T O R E S

(1) (2) (3) (4)

a) Por el orden progresivo del conocimiento de los conceptos de derecho es un orden lógico de estudios de lo general a lo particular.	NA	20%	56.5%	50%
b) En ese orden se reclaman los conocimientos en la práctica.	-	4	6.5	-
c) Se deben dar los conocimientos básicos para la materia siguiente.	-	4	3	-
d) Se debe estudiar los principios de derecho en general, luego conocimientos de laboral y énfasis profesional en los dos últimos	-	-	-	25
e)f)	NA	-	-	-

g) Las razones son variadas	-	-	-	25
No dicen cual orden	-	-	-	-
No debe existir orden	-	4	-	-
No respondió a la pregunta	-	4	-	-
No participaron en la encuesta	-	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO. Saber el orden sugerido para el estudio de las materias del Area Legal de Contaduría.

ANALISIS : El orden prevaleciente y sugerido por los cuatro sectores es estudiar primero derecho civil, luego mercantil y por último tributario y las razones expuestas son las más lógicas y consistentes indicando un criterio acertado en el orden propuesto.

3) Considera necesario estudiar alguna(s) materia(s) de contabilidad general previo a cursar :

SINTESIS :	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
I. Derecho Civil				
a) Si	16%	4%	20%	-
b) No	64	24	77	100
No respondió la pregunta	9	8	3	-
No participó en la encuesta	11	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
II. Derecho Mercantil				
a) Si	46%	20%	73%	75%
b) No	34	8	24	25
No respondió la pregunta	9	8	3	-
No participó en la encuesta	11	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
III. Derecho Tributario				
a) Si	45%	24%	73%	75%
b) No	33	4	24	25
No respondió la pregunta	11	8	3	-
No participó en la encuesta	11	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

OBJETIVO : Conocer la opinión sobre si se considera necesario o no el estudio de las materias contables previo a cada materia de derecho.

ANALISIS : Los sectores concuerdan en opinar que no es necesario el estudio de alguna materia de contabilidad general previo a cursar Derecho Civil, en cambio si lo creen necesario para Derecho Mercantil y Tributario.

4. Si su(s) respuesta(s) a la pregunta anterior ha(n) sido SI, favor decir:

I. Cual(es) sería(n) esa(s) materia(s).

OBJETIVO : Saber cuales materias de contabilidad general a criterio de cada sector deberán ser cursada previo a las materias legales.

SINTESIS :	S E C T O R E S			
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>
a) PARA DERECHO CIVIL :				
Contabilidad I	3.3%	4%	-	-
Contabilidad II	1.8	-	13%	-
Contabilidad III	2.3	-	-	-
Contabilidad IV	-	-	7	-
Contabilidad V	0.3	-	-	-
Contabilidad VI	-	-	-	-
Opinan que es necesario alguna materia de Contabilidad General sin decir cual.	8.3	-	-	-
Opinan que no es necesario	6.4	24	77	100%
No respondieron a la pregunta	9.0	8	3	-
No participaron en la encuesta	11.0	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

ANALISIS : De la minoría que consideran necesario estudiar alguna materia de Contabilidad General previo a cursar Derecho Civil, se puede observar que las respuestas dadas coinciden primeramente en Contabilidad II; y luego en Contabilidad III y IV, sin embargo es criterio del grupo que el estudio de Derecho Civil no requiere conocimientos contables generales.

b) PARA DERECHO MERCANTIL

	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
Contabilidad I	9.7%	-	-	-
Contabilidad II	10.0	8%	13%	25%
Contabilidad III	8.0	-	17	25
Contabilidad IV	5.3	12	6	-
Contabilidad V	1.0	-	24	-
Contabilidad VI	0.6	4	-	-
Opinan que es necesaria alguna materia de Contabilidad General sin decir cual	11.3	-	13	-
Opinan que no es necesario	34.1	4	24	25
No respondió la pregunta	9.0	8	3	-
El Derecho Mercantil debe ser previo Contabilidad IV.	-	-	-	25
No participó en la encuesta	11.0	64	-	-
	100%	100%	100%	100%

ANALISIS : La mayoría de los cuatro sectores creen necesario el estudio de alguna materia de Contabilidad General, previo a cursar Derecho Mercantil; al elegir la materia la mayor frecuencia se encuentra en Contabilidad II, seguida por Contabilidad III; las restantes se ubican en Contabilidad I, IV, V y VI.

Dado que para cursar una de estas materias es requisito haber aprobado la anterior, puede concluirse que de acuerdo a la respuesta de los sectores previo a cursar Derecho Mercantil debe cursarse Contabilidad II.

	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
c) PARA DERECHO TRIBUTARIO				
Contabilidad I	7.3%	4%	7%	-
Contabilidad II	7.7	4	10	-
Contabilidad III	8.7	4	10	25%
Contabilidad IV	4.7	8	20	50
Contabilidad V	2.3	-	7	-
Contabilidad VI	1.3	-	7	-
Opinan que no es necesaria alguna materia de Contabilidad General sin decir cual	12.7	-	12	-
Opinan que no es necesario	3.4	8	24	25
No respondió la pregunta	10.3	8	3	-
No participó en la encuesta	11.0	64	-	-
	100%	100%	100%	100%
	=====	=====	=====	=====

ANALISIS : Los cuatro sectores encuestados concuerdan en opinar que es necesario cursar Contabilidad General antes de estudiar Derecho Tributario. Las materias de contabilidad general mencionadas son en su orden : Contabilidad IV (conocida como contabilidad de sociedades), en menor porcentaje Contabilidad III, luego Contabilidad II, Contabilidad I, Contabilidad V y finalmente Contabilidad VI.

Pudiendo concluir que al menos debería de estudiar Contabilidad III, antes de cursar Derecho Tributario.

5. Cree Importante estudiar Derecho Laboral en Contaduría Pública ?

SINTESIS	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
a) Sí	74.3%	32%	97%	100%
b) No	10.4	4	3	-
No respondió la pregunta	4.3	-	-	-
No participó en la encuesta	4.3	64	-	-
	100 %	100%	100%	100%

OBJETIVO : Saber si creen importante o no el estudio de Derecho Laboral en Contaduría Pública.

ANALISIS : La mayoría de cada sector opinan que si es necesario estudiar Derecho Laboral en Contaduría Pública.

6. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, Por qué ?

SINTESIS	S E C T O R E S			
	(1)	(2)	(3)	(4)
a) Conocer los derechos y obligaciones como trabajadores	8.3	4%	-	-
b) Conocer los derechos y obligaciones obrero-patronales	8.5	8	17	25
c) En el ejercicio de la profesión son demandados estos conocimientos, ya que entre otros al contador, le corresponde hacer cálculos y aplicaciones contables y parte de sus pruebas incluyen estos aspectos.	32.0	-	34	50

d) La diversificación del ámbito del Contador Público amerita estos conocimientos ya que también se desempeñan cargos administrativos, de asesoría, etc.	9.0	-	20	-
e) El Contador Público en nuestro medio da una asesoría integral se le consulta sobre aspectos de conflicto laboral.	-	16	20	25
- Otras razones	9.3	4	3	-
- Creen importante el estudio de Derecho Laboral y no dicen por que.	6.3	-	3	-
- No creen importante el Derecho Laboral	11.0	4	3	-
- No respondieron la pregunta	4.3	-	-	-
- No participaron en la encuesta	11.0	64	-	-
	100 %	100 %	100%	100%

OBJETIVO : Conocer las razones por las cuales creen importante estudiar Derecho Laboral.

ANALISIS: Las razones expuestas por los sectores, se enmarcaban dentro de cinco categorías siendo las contenidas en los literales "a" al "d", razón por la cual se tomaron de base para la tabulación; según se observa los de mayor porcentaje concordante son los literales c, b y e, pero todas las razones son válidas y acertadas.

D. DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO.

1. DIAGNOSTICO POR SECTORES.

De las respuestas obtenidas en cada sector, lo importante de comentar es lo siguiente:

a. Sector Estudiantil.

- Se observa que los estudiantes de Contaduría Pública cursan las materias del área legal a su conveniencia sin toman en cuenta el orden lógico de estudio que guardan entre sí; esto se debe principalmente a que no existen pre-requisitos para cursarlas, a excepción de Derecho Mercantil I para cursar Derecho Mercantil II y Derecho Tributario I para cursar Derecho Tributario II.
- El 52% de estudiantes tiene conocimientos de contabilidad ya que desarrollan su trabajo en el campo de la Contaduría, sin embargo consideran necesario cursar alguna materia de contabilidad previo a estudiar Derecho Mercantil y Derecho Tributario.
- El 84 % de estudiantes consideran importante recibir el programa de estudios y el 71.8% estarían en posibilidad de adquirirlo.

b. Sector Docente.

- El aporte obtenido de este sector no fue el esperado debido a que el 64% de sus miembros no colaboraron. Esto es

lamentable si se toma en cuenta la importancia del docente en la planeación curricular.

- El 8% de los catedráticos sugieren incorporar Derecho Laboral, manteniendo las otras materias de Derecho como se estudian actualmente, ya que los conocimientos de Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho Tributario son importantes para el Contador Público y siendo de contenido extenso su estudio no puede minimizarse.

c. Sector Profesional.

Los profesionales destacan la importancia del estudio de las materias de Derecho en la formación académica del Contador Público, ya que el 100% manifestó que les son demandados los servicios de asesoría legal y tributaria. Adicionalmente, este sector brindó recomendaciones enunciando a continuación las que más se destacan:

- Que se de más práctica.
- Dar más horas clase para las materias del área legal.

d. Sector Asociaciones Profesionales.

Al consultar a las asociaciones sobre los contenidos programáticos del área legal, opinaron lo siguiente:

- El estudio de Derecho Tributario, hay que reforzarlo.
- El Derecho Mercantil se adapta a las necesidades profesionales del Contador Público.

- Derecho Civil no hubo criterio definido pero lo creen necesario.

e. Sector Profesional y Asociaciones.

- En promedio un 91%* de ambos sectores consideran que el Contador Público necesita conocimientos de los aspectos legales para ejercer la profesión.
- Destacan la importancia de pertenecer a Asociaciones profesionales para defender y divulgar la técnica contable - cuando exista controversia con las leyes.

2. DIAGNOSTICO GENERAL

Se comprueba la hipótesis general de que los profesionales en Contaduría Pública formados actualmente por la Universidad de El Salvador afrontan deficiencias en el área legal al iniciar su práctica profesional de acuerdo al resultado siguiente:

- Consideran que el orden para cursar las materias legales en Contaduría Pública deber ser: Primero estudiar Derecho Civil, luego Derecho Mercantil y posteriormente Derecho Tributario logrando de esta manera una asimilación gradual de conocimientos. Confirmándose la hipótesis específica que las materias del área legal guardan un orden lógico de estudios y para su cumplimiento es necesario una reglamentación que permita superar este vacío en la formación académica del Contador Público.

* Resultado obtenido en pregunta No.5, efectuada al sector profesional y a Asociaciones.

- Concuerdan en opinar que para Derecho Mercantil y Derecho Tributario es necesario estudiar previamente alguna materia de Contabilidad General, ya que al existir complementariedad de las materias contables y legales los conocimientos del -- área legal serán mejor utilizados en Contaduría, lo que conu cuerda con otra de las hipótesis específicas.

- Sugieren incorporar el estudio de Derecho Laboral, corrobo rando la hipótesis específica que la ausencia de esta área especializada del Derecho en la formación profesional del Contador Público convierte al plan de estudios en un ins - trumento incompleto quedando a la zaga de la diversifica - ción y expansión de la profesión, y a la demanda de estos conocimientos en la práctica profesional.

CAPITULO IV

DESARROLLO DE LA CURRICULA DEL AREA LEGAL

A. PLANTEAMIENTO CURRICULAR

Para que los objetivos del área legal estén en concordancia con el objetivo de la Lic. en Contaduría Pública es necesario partir del mismo el cual dice: "Los estudios de Contaduría Pública persiguen formar profesionales con amplio dominio de la técnica y de los sistemas contables y CONOCIMIENTOS LEGALES, que se utilizan modernamente para examinar y dictaminar sobre los resultados reales de las operaciones de las empresas, y dotarlos de conocimientos suficientes para analizar y presentar las bases que permitan orientar eficientemente las políticas financieras de la Empresa". ^{29/} Como se observa el área legal está inmersa en el objetivo de la carrera, lo que demuestra la importancia de dicha área para la formación profesional del Contador Público.

A continuación se efectuará un análisis para poder plantear los objetivos del área legal :

1. FORMULACION DE OBJETIVOS DEL AREA

a. Planteamiento de necesidades

De acuerdo a la investigación realizada en los campos académico y práctico se detectaron las siguientes necesidades en el área legal:

- Efectuar una revisión y adecuación didáctica de los progra-

^{29/} Diario El Mundo. San Salvador, 10 de diciembre de 1988. pág. 9

mas vigentes del área legal.

- Las materias del área legal deben guardar entre sí un orden lógico de estudios, debiendo existir una reglamentación para ello, asimismo es necesario que exista complementariedad con el área contable.

- Incorporar la materia de Derecho Laboral al pénsum de la Licenciatura en Contaduría Pública.

- Es necesario jerarquizar el estudio de las leyes de acuerdo a la demanda en la práctica profesional del Contador Público. A continuación se presenta una comparación de los resultados obtenidos en la investigación teórica y de campo, al analizar el grado de conocimiento que sobre las leyes debe tener el Contador Público, prevaleciendo las respuestas obtenidas en el campo práctico, ya que estos sectores las dieron en base a la experiencia en cuanto a la aplicación de las leyes en el ejercicio de la profesión.

CUADRO COMPARATIVO DEL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LAS LEYES

	INV. TEORICA	INVESTIGACION DE CAMPO A SECTORES:										CONCENSO	
		PROFESIONALES					ASOCIACIONES						
		A	L	V	N	Der	NR	A	L	V	N		NR
<u>Derecho Tributario</u>													
1 - Ley de Impuesto sobre la Renta	A	30					4						Amplio
2 - Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta	A	30					4						Amplio
3 - Tablas de Retención	A	30					4						Amplio
4 - Decreto 609	L	24	2	1	3		2	1			1		Amplio
5 - Decreto 319	L	-					-						Amplio
6 - Ley de Impuesto sobre el Patrimonio	A	30					4						Amplio
7 - Reglamento de la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio	A	29				1	4						Amplio
8 - Ley de Papel Sellado y Timbres	A	29	1				4						Amplio
9 - Reglamento de la Ley de Papel Sellado y Timbres	A	-					-						Amplio
10 - Ley de Gravamen de las sucesiones	L	12	14	2		2	3	1					Limitado
11 - Ley de Impuesto sobre donaciones	L	11	16	3			3	1					Limitado
12 - Ley de Impuesto s/Transferencia de Bienes Raíces	L	9	12	8	1		2	2					Limitado
13 - Proyecto de Código Tributario	N	-					-						Ninguno
<u>Derecho Mercantil</u>													
1 - Código de Comercio de El Salvador	A	30					4						Amplio
2 - Ley de Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles	A	25	5				4						Amplio
3 - Ley de Registro de Comercio	L	20	10				4						Amplio
4 - Reglamento de la Ley de Reg. de Comercio	L	18	10	1			4						Amplio
5 - Ley Reguladora del ejercicio de Comercio e Industria	V	9	18	13			4						Limitado
6 - Reglamento de la Ley Reguladora del ej. de Com. e Ind.	V	9	17	3	1		4						Limitado

<u>Derecho de Cooperativas</u>		A	L	V	N	Der	NR	A	L	V	N	NR	CONCENSO
1 - Ley General de Asociaciones Cooperativas	V	14	13	3				3				1	Amplio
2 - Ley de Creación del Inst. Salv. de Fomento Cooperativo	V	8	14	8				1	2				Limitado
<u>Derecho Administrativo</u>													
1 - Ley Orgánica del Servicio Estadístico	L	1	18	8	3			3	1				Limitado
2 - Ley de Fomento Industrial	-	6	16	8				2	1			1	Limitado
3 - Ley de Fomento de las exportaciones	V	7	15	7	1			2	1	1			Limitado
4 - Ley del Fondo Social p/la Vivienda	L	13	12	3	2			1	2	1			Limitado
5 - Reglamento de la Ley del Fondo Social para la vivienda	L	12	12	1	4		1	1	2	1			Limitado
6 - Ley de la Financiera Nac. de la Vivienda	-	10	11	8	1			1	2	1			Limitado
<u>Derecho Constitucional</u>													
1 - Constitución Política de la Rep. de El Salvador	L	3	12	13	1		1	1	3				Limitado
<u>Derecho Civil</u>													
1 - Código Civil	L	3	16	11					3	1			Limitado
<u>Derecho Procesal</u>													
1 - Ley de Procedimientos Mercantiles	L	13	15	2				1	2				Limitado
2 - Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa	N	3	12	10	4		1	3	1				Limitado
3 - Ley de procedimientos constitucionales	N	-						-					Ninguno
4 - Código Procesal Penal	N	-						-					Ninguno
5 - Código Procesal Civil	N	-						-					Ninguno
<u>Derecho Penal</u>													
1 - Código Penal	V	1	9	12	8					2	1	1	Vago
2 - Código de Justicia Militar	N	-						-					Ninguno

<u>Derecho Financiero o Fiscal</u>		A	L	V	N	Der	NR	A	L	V	N	NR	CONCENSO
1 -	Ley de Régimen Monetario	A	11	12	7	1	1	2	2				Amplio
2 -	Ley de Control de Transferencias Internac.	V	14	11	4	1		3	1				Amplio
3 -	Reglamento de la Ley Control de Transferencias Internacionales	V	-					3	1				Amplio
4 -	Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones	V	8	10	7	3	2	2	1	1			Limitado
5 -	Atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones	V	9	11	6	3	1	1	1	1	1	1	Limitado
6 -	Ley Orgánica de Presupuestos	V	-					-					Vago
<u>Derecho Municipal</u>													
1 -	Ley de Vialidad	L	15	3	3	4	5	3	1				Amplio
2 -	Tarifa de Arbitrios de la Municipalidad de San Salvador	A	-					-					Amplio
3 -	Código Municipal	V	-					-					Vago
<u>Derecho del Trabajo y de la Previs. Social</u>													
1 -	Código de Trabajo	A	14	16				3	1				Amplio
2 -	Ley del Seguro Social	L	16	12		2		1	2	1			Limitado
3 -	Reglamento de aplicación del régimen del ISSS	L	-					-					Limitado
4 -	Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	L	5	10	10	4	1	1	2	1			Limitado
5 -	Tarifas de salarios mínimos	L	-					-					Limitado
<u>Derecho Bancario</u>													
1 -	Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares	L	17	9	3	1		3	1				Amplio
2 -	Ley de Nacionalización de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares	L	11	11	7	1	1	1	1	3			Limitado

b. Alumno Insumo

1) De la Carrera de Contaduría Pública

En las orientaciones generales para el trabajo de la Universidad de El Salvador ^{30/}, se hace referencia al estudiante de la Universidad así: "Pocos estudiantes están en una situación económica que les permita una atención de tiempo completo a la Educación Superior, dado que la mayoría se encuentra obligada a trabajar o a buscar trabajo en combinación con los estudios." Esta situación es más aguda en la Facultad de Ciencias Económicas, lo cual se corrobora en la encuesta dirigida a los estudiantes, ya que el 79% manifestó que trabaja; además, en su mayoría (77%) ingresan a la mencionada carrera con el título de Bachiller en Comercio y Administración, lo cual se demuestra en el capítulo tres, apartado uno del presente trabajo.

2) Del Area Legal

Tomando de base la investigación realizada en el sector estudiantil, se observa que los estudiantes de Contaduría Pública cursan las materias del área legal a su conveniencia sin tomar en cuenta el orden lógico de estudios que guardan entre sí, esto se debe principalmente a que no existen prerrequisitos para cursarlas.

^{30/} Universidad de El Salvador, Plan de Desarrollo 1988-1992, Misión de la Universidad de El Salvador en la sociedad. Ciudad Universitaria, abril de 1988. Página 41.

c. Perfil del Profesional.

El perfil del profesional de Contaduría Pública resultará del marco de referencia general del país y de la Facultad de Ciencias Económicas, lo cual comprende la investigación de lo siguiente:

- Identificación del perfil demandado por la realidad nacional; el cual se determinará con base a la actualización y complementación del diagnóstico socio-económico que está llevando a cabo la Comisión de Revisión Curricular.

- Identificación del perfil deseado por la Universidad de El Salvador, este se elaborará de acuerdo al análisis del documento Misión de la Universidad de El Salvador en la Sociedad, en él se contempla que ésta no puede estar ajena a los problemas nacionales, por lo que debe forjar la personalidad de los estudiantes estimulando su espíritu investigador, creándoles responsabilidad hacia el estudio de los problemas, despertando voluntad para afrontarlos y resolverlos, logrando con ello combinar de mejor forma la teoría con la práctica. Esta formación debe tenerla el profesional en Contaduría Pública para que actúe consciente de los servicios que debe prestar a la sociedad.

Un detalle del profesional demandado por el pueblo salvadoreño se encuentra en el documento Orientaciones Generales para el trabajo de la Universidad de El Salvador. ^{31/}

^{31/} Universidad de El Salvador, Plan de Desarrollo 1988-1992, opus cit. Página 65.

- Identificación del perfil educativo, el cual se elaborará por la Comisión de Revisión Curricular con base en el análisis y evaluación de planes de estudio de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, - 1967/1973 y de otras universidades. En relación al área legal, esta evaluación se encuentra en el capítulo dos del presente trabajo.

1) PERFIL OCUPACIONAL.

La identificación del perfil ocupacional del Licenciado en Contaduría Pública resultará de las consultas a los gremios de empresas privadas, de profesionales, etc., así mismo de consultas a empresas públicas. Un proyecto de este perfil elaborado por la Comisión de Revisión Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas se presenta a continuación:

VALORES

- a) Tener conciencia social.
- b) Inquietud de actualizarse sobre los avances en materia contable, financiera y legal.
- c) Disposición para compartir sus experiencias y conocimientos.
- d) Mantener una conducta moral acorde con los principios éticos.
- e) Dominio sobre el método científico y de técnicas de Investigación.

- f) Capacidad de efectuar el examen y dictaminar sobre las operaciones de la empresa.
- g) Dominio de los sistemas de información automatizados.
- h) Capacidad y disposición para contribuir a diseñar y presentar alternativas de solución a los problemas políticos y socioeconómicos del país.
- i) Conocimiento sobre finanzas.
- j) Conocimiento de los modelos económicos.
- k) Tener facilidad de expresión oral y escrita.
- l) Capacidad para desarrollar sistemas de control contable y administrativo.

La identificación del perfil ocupacional en relación al área legal se encuentra en el capítulo tres del presente trabajo, el cual contiene consultas a profesionales y asociaciones de profesionales relacionadas con la Contaduría Pública.

2) PERFIL PROFESIONAL.

Debido a que actualmente no está definido el perfil profesional del Licenciado en Contaduría Pública, ya que lo está investigando la Comisión de Revisión Curricular, se toma como base el perfil del Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México ^{32/}, adecuándolo a las necesidades de la sociedad salvadoreña, asimismo

^{32/} Universidad Nacional Autónoma de México, Anteproyecto del Plan de Estudios de la Lic. en Contaduría, Facultad de Contaduría y Administración, México. Sin fecha.

se ha considerado la investigación efectuada en los capítulos precedentes. Se define el perfil en los tres dominios que lo conforman: psicomotriz (habilidades); afectivo (actitudes) y cognoscitivo (áreas de conocimiento), considerando en el caso de habilidades y actitudes, que comprenden listados enunciativos no limitativos.

a) Perfil de Habilidades Deseadas.

- Asesorar en materia contable y financiera.
- Tomar y fundamentar decisiones financieras.
- Diseñar procedimientos contables.
- Utilizar los modernos sistemas de computación.
- Captar y registrar con agilidad, el origen y la aplicación de recursos, en una transacción.
- Llevar a cabo el análisis e interpretación de los estados financieros de una entidad.
- Captar y evidenciar errores o fraudes en los procedimientos.
- Actualizarse mediante el autoaprendizaje.
- Resolver conflictos interpersonales.
- Ejercer y delegar la autoridad para cumplir sus funciones.
- Practicar buenas relaciones humanas.
- Tener un amplio criterio profesional.
- Aplicar una metodología de investigación para fundamentar sus decisiones.

b) Perfil de Actitudes Deseadas:

- Verificar el manejo eficaz de los recursos de una entidad.
- Promover la justicia distributiva.
- Actuar con independencia mental.
- Ejercer sus actividades profesionales de conformidad con valores éticos.
- Mostrar solidaridad profesional con sus colegas, clientes y público en general.
- Mostrar solidaridad y reconocimiento con su Facultad, Universidad, Comunidad y con su país.
- Contribuir al saneamiento de la Administración Financiera en una entidad.
- Promover el desarrollo social.

c) Perfil de Conocimientos Deseados.

De acuerdo al plan de estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, el estudiante de Contaduría debe tener conocimientos sobre las siguientes materias :

	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
- Económicas	6	15
- Administrativas	2	5
- Matemáticas	6	15

	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
- Humanísticas	2	5
- Especialización	10	25
- Contabilidad General	6	15
- Auditorías	3	7
- Legales	<u>5</u>	<u>13</u>
	<u>40</u>	<u>100%</u>

Las materias del área legal son:

Derecho Civil

Derecho Mercantil (I y II)

Derecho Tributario (I y II)

En la investigación de campo se determinó que se deben ampliar los contenidos de algunas materias e incorporar el estudio de Derecho Laboral.

Es importante mencionar que existe una tesis denominada "Modelo Curricular para el área de Auditoría a nivel Universitario" 33/, la cual contiene una propuesta curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública, comprendiendo las siguientes áreas de estudios:

33/ Gómez, Rolando Alfredo y otros: Opus Cit. páginas 228 y siguientes.

<u>AREA</u>	<u>No. de Materias</u>	<u>%</u>
Economica	5	10
Administrativa	7	15
Matemática	7	15
Humanística	5	10
Contable	19	40
Legal-Fiscal	<u>5</u>	<u>10</u>
	<u>48</u>	<u>100</u>

Las materias del área Legal-Fiscal son:

Derecho Laboral

Derecho Mercantil (I y II)

Derecho Tributario (I y II)

Al comparar esta propuesta con el plan 1973, se observa que se suprime Derecho Civil y se incorpora Derecho Laboral.

d. Definición de Objetivos del Area Legal.

Tomando de base lo planteado en los literales anteriores, a continuación se definirán los objetivos del área legal de manera tal que permitan al estudiante el conocimiento objetivo de la realidad:

- Analizar, investigar y comparar los contenidos de las materias del área legal, contrastándolos con la realidad.

- Proporcionar a los estudiantes de Contaduría Pública los conocimientos de derecho necesarios para que se desempeñen eficientemente en el campo profesional.
- Conocer el marco jurídico legal donde se desarrolla la actividad empresarial.

2. ELABORACION DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL AREA LEGAL.

El plan se elaborará buscando mejorar la calidad académica, de acuerdo al enfoque interdisciplinario en el área legal seleccionando las materias que deben ser estudiadas por el Contador Público, tomando de base la información contenida en los capítulos precedentes.

a. Selección de Materias

La selección de materias del área legal se efectuó de acuerdo al resultado de la investigación de campo, ya que todos los sectores encuestados coinciden en que se debe estudiar:

Derecho Civil

Derecho Mercantil

Derecho Tributario.

Derecho Laboral.

Lo anterior se corrobora al efectuar la comparación de la investigación teórica y práctica sobre el estudio de los instrumentos legales presentado en apartado uno numeral cuatro de este capítulo.

Para una adecuación didáctica es necesario que en cada asignatura se incorporen los instrumentos legales que se relacionan con la materia a estudiar; así por ejemplo: las leyes pertenecientes al Derecho Financiero o Fiscal (Ley de Régimen Monetario, Ley de Control de Transferencias Internacionales y su Reglamento), deben ser estudiados en Contabilidad Bancaria.

A continuación se presentan los instrumentos legales seleccionados para ser estudiados en cada materia de acuerdo al análisis de jerarquización de las leyes presentados en el apartado uno de este capítulo.

<u>Leyes a estudiar</u>	<u>Grado de Conocimiento</u>	<u>Confrontación con actuales programas Si se estudia o no</u>
<u>Derecho Civil</u>		
- Constitución Política	Limitado	Si
- Código Civil	Limitado	Si
- Código Penal	Vago	No
<u>Derecho Laboral</u>		
- Código de Trabajo	Amplio	No
- Ley Orgánica del Ministerio de Trab. y Prev.Social	Limitado	No
- Ley del Seguro Social y su Reglamento	Limitado	No
- Tarifas del Salario mínimo	Limitado	No
- Ley del Fondo Social para la Vivienda y su Reglamento	Limitado	No
<u>Derecho Mercantil</u>		
- Código de Comercio de la Rep. de El Salvador	Amplio	Si

- Ley del Registro de Comercio y su Reglamento	Amplio	Si
- Ley de la Superintendencia de Soc. y Empresas Mercantiles	Amplio	Si
- Ley Reguladora del Ejercicio de Comercio e Industria y su Reglamento	Limitado	No

Derecho Tributario

- Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento	Amplio	Si
- Tablas de Retención	Amplio	Si
- Reglamento del artículo 90-A	Amplio	Si
- Decreto 609	Amplio	Si
- Decreto 319	Amplio	Si
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio y su Reglamento	Amplio	Si
- Ley de Papel Sellado y Timbres y su Reglamento	Amplio	Si
- Ley de Gravamen de las Sucesiones.	Limitado	Si
- Ley de Impuesto sobre Donaciones.	Limitado	Si
- Ley de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raices	Limitado	Si
- Ley Orgánica de la Dirección Gral. de Contribuciones	Limitado	No
- Atribuciones de las Direcciones Generales	Limitado	No
- Ley de Vialidad	Amplio	Si
- Tarifa de Arbitrios de la Municipalidad de San Salvador	Amplio	No

Contabilidad Bancaria

- Ley de Instituciones de Crédito y Org. Auxiliares	Amplio	Si
- Ley de Nacionalización de Instituciones de Crédito y Org. Auxiliares	Limitado	No

- Ley de la Financiera Nacional de la Vivienda	Limitado	No
- Ley de Control de Transferencias Internacionales y su Reglamento	Amplio	No
- Ley de Régimen Monetario	Amplio	No

Adicionalmente se debe modificar el nombre a las materias del área legal, debiendo reflejar el contenido principal de lo que se va a estudiar, así se dice :

1) Derecho Civil. En el programa de la materia conocida como Derecho Civil se encuentran principios y normas del Derecho en general y aún cuando se haga énfasis en el estudio del Derecho Civil y su principal instrumento: el Código Civil, se incorporan los conceptos e instrumentos de otras ramas del Derecho, como : Derecho Constitucional (Constitución Política), Derecho Penal (Código Penal), sin ahondar en el estudio de estos últimos.

2) Legislación del Trabajo y de la Previsión Social. Se incorpora el estudio de los instrumentos legales pertenecientes al conocido comúnmente como Derecho del Trabajo o Derecho Laboral, pero se opta por el nombre mencionado, debido a que se estudiará principalmente la legislación del trabajo y de la previsión social.

3) Legislación Mercantil

4) Legislación Tributaria.

Sustituyen los nombres de Derecho Mercantil y de Derecho

Tributario pues en la carrera de Contaduría Pública no se profundiza en el conocimiento de los principios, historia, etc. de estos derechos como lo hacen en la Lic. en Jurisprudencia y Ciencias Sociales; sino que se dedica una unidad a la parte introductoria a estas materias pasando luego a estudiar la respectiva legislación.

b. Prerrequisitos.

Los prerrequisitos son "resultados del aprendizaje (conocimientos, habilidades, destrezas, etc.) que son indispensables y necesarios para iniciar otros aprendizajes. Los prerrequisitos pueden estar referidos a conocimientos de la misma materia o de materias similares" ^{34/}.

Para establecer los prerrequisitos del área legal fue necesario analizar primero las materias de derecho; en segundo lugar, se efectuaron comparaciones de las materias de derecho con las de contabilidad general cuyos contenidos se relacionan, con el objeto de contribuir al diseño de un pénsum que logre integrar el estudio de las materias del área contable con las del área legal. El establecimiento de prerrequisitos contribuirá además a que los grupos de clase sean menos numerosos, ya que al existir una reglamentación para cursar las materias del área legal, los estudiantes

^{34/} Peña Camacho, Atilio y Jiménez de Barrera Ivette. Definición de Términos Educativos. Revista la Universidad, Editorial Universitaria No. 2 Enero-Marzo 1986, pág. 155.

avanzarán en su carrera paulatinamente, conforme lo establece el plan de estudios. Lo anterior irá en beneficio de los educandos en la asimilación de conocimientos.

1) Prerrequisitos de las materias legales entre sí.

Estos se establecerán atendiendo al orden progresivo del conocimiento de los conceptos de derecho, de tal manera que se adquieran en forma gradual; de esta manera se disminuirán las dificultades por desconocimiento de términos y/o conceptos al cursar las materias.

2) Prerrequisitos con las materias de Contabilidad General.

De acuerdo a la investigación de campo en relación a prerrequisitos contables se resume lo siguiente:

- Para Derecho Civil, no es necesario cursar ninguna materia de Contabilidad General.
- Para Legislación Mercantil, se debe haber cursado al menos Contabilidad II porque a este nivel ya se tendrán conocimientos por ejemplo de los sujetos del Derecho Mercantil, la empresa, etc.
- Para Legislación Tributaria, será necesario haber cursado Contabilidad IV asimilando mejor los conocimientos de este derecho, porque ya tendrá el panorama completo de todas las cuentas del Balance, estudio de la Contabilidad de Sociedades, concepto de contabilidad formal, etc.

Por lo antes expuesto los prerrequisitos de las materias del área legal quedarían así:

<u>Materia</u>	<u>Prerrequisito(s)</u>
Derecho Civil	Ninguno
Legislación Mercantil I	Derecho Civil Contabilidad II
Legislación Mercantil II	Legislación Mercantil I Contabilidad III
Legislación Laboral y de la Previsión Social	Legislación Mercantil II
Legislación Tributaria I	Legislación Mercantil II Contabilidad IV
Legislación Tributaria II	Legislación Tributaria I Contabilidad V

3. ESTRUCTURACION DE PROGRAMAS.

Los programas deben desarrollarse en función de las necesidades de los educandos y no en base a contenidos a desarrollar.

Cada parte del programa desarrolla una función, la cual guarda estrecha relación con los demás componentes.

a. Partes Componentes del Programa.

Tomando como base la guía metodológica para elaborar programas de estudio ^{35/} y considerando otros textos relacionados con el 35/ Haro del Peal, María y otros. Opus Cit.

tema, las partes componentes de un programa de estudios son:

- Introducción
- Datos generales
- Objetivo general
- Correlación con otras materias.
- Metodología
- Criterios de evaluación y calificación
- Contenido temático.
- Bibliografía general.
- Cronograma.

Cada uno de estos componentes se explica a continuación:

- 1) Introducción. En esta parte del programa se presenta una descripción general del curso: propósitos, breve descripción de contenido temático.
- 2) Datos Generales. Son los datos que permiten identificar y ubicar la materia en relación a su medio ambiente institucional, plan de estudio y especificaciones de la misma. Los datos pueden considerarse permanentes y variables, los primeros permaneces estáticos durante varios períodos y no necesitan ser modificados constantemente; los segundos pueden variar de un período a otro, por lo que se sugiere deben ser completados por el estudiante.

Seguidamente se enuncian los datos permanentes y variables; en los casos requeridos se da una breve explicación.

a) Datos Permanentes.

- Nombre de la Universidad y Facultad donde se imparte.
- Carrera para la cual se imparte.
- Nombre de la materia que trata el programa de estudios.
El nombre con que se designe una materia debe concordar con los contenidos, e indicar claramente lo que se va a estudiar o el grado de conocimientos a adquirir. Así debe decirse: Introducción al estudio del Derecho, nociones de "tal" derecho, Legislación Mercantil, etc.
- Area del Conocimiento. Debe especificarse el área de de estudios a la cual pertenece la materia dentro de el plan de estudios, por ejemplo: común, básica profesional y de especialización.
- Nivel de estudios. Ciclo en el cual corresponde que sea estudiada la materia, conforme el plan de estudios.
- Prerrequisito(s). Es el conocimiento mínimo requerido para iniciar el aprendizaje de una materia.
- Unidades Valorativas. (u.v.) De acuerdo a Manuel Escamilla, mencionado por Atilio Peña Camacho ^{36/}, se define una unidad valorativa como : "La medida o intensidad con que se imparte una asignatura. Si el curso es solo

^{36/} Peña Camacho, Atilio y Barrera, Ivette de. Opus Cit. pág. 156.

cátedra teórica se da una u.v. al esfuerzo realizado por los estudiantes en 1 hora clase por semana y por ciclo, si el curso tiene trabajo de laboratorio, se gana 1 u.v. con 3 horas de trabajo práctico del estudiante en el área de ciencias experimentales y 2 en el área de ciencias especulativas por semana y ciclo".

b) Datos Variables.

- Nombre del Departamento responsable: Departamento de Contaduría Pública, de Matemática, etc.
- Ciclo y año lectivo.
- Número horas ciclo.
- Número horas semanales
- Horario (día y hora(s))
- Aula(s)
- Nombre coordinador de la materia
- Nombre del docente.
- Nombre(s) instructor (es).

3) Objetivo(s) general(es). Deben estar correlacionados con el objetivo del plan de estudios, englobar las unidades de estudio, incluir conocimientos, habilidades y destrezas que se pretendan lograr.

4) Correlación con otras materias. Es la posición con respecto a otras materias o asignaturas con que guardan estrecha relación dentro del plan de estudios, para determinar la co-

relación es necesario considerar los aspectos siguientes: asignaturas que se vinculan con respecto a objetivos contenidos y actividades de aprendizaje; examinar la ubicación con materias del mismo semestre y de semestres anteriores y posteriores.

- 5) Metodología. La metodología a emplear en el proceso educativo "debe ser tal que el estudiante sea el objeto y sujeto de su propio aprendizaje; que aprenda a realizar trabajo socialmente útil, multidisciplinario, en equipo y en la realidad concreta en se desenvuelve ... con una concepción dinámica de práctica-reflexión-práctica" ^{37/}, de esta manera se retoma el contacto directo con la realidad nacional y se abandona la enseñanza basada en libros.

Las técnicas a utilizar deben promover la actividad del alumno como: investigación práctica, foro, mesa redonda, seminario; cambiando el uso de técnicas individualistas, tradicionales y pasivas, por ejemplo: exposición magistral, simposio, sociodrama, etc. Una explicación amplia de estas y otras técnicas puede encontrarse en la tesis de Solano Minero, Alvarino y Otros. ^{38/}

^{37/} Propuesta para la formulación y ejecución del nuevo plan del proceso educativo en la Universidad de El Salvador. Revista La Universidad No. 2, Op. Cit., pág. 31.

^{38/} Solano Minero, Alvarino y Otros. Instrumentos didácticos aplicables a la Contabilidad Básica e intermedia en la docencia universitaria. Tesis profesional para optar al grado de Lic. en Contaduría Pública; Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, 1985.

6) Criterios de evaluación y calificación. Cada programa debe dar a conocer los criterios de evaluación y de calificación para los cuales deben existir políticas definidas por la institución; debiendo ser congruentes con la orientación que poseen los demás componentes del programa; a la vez es necesario que el profesor explique los tipos de evaluación y la diferencia entre evaluar y calificar para que el estudiante sepa de antemano como, cuando y que parte de la asignatura incluirá la evaluación y con que propósito; de tal manera que comprenda lo fundamental que resulta la evaluación y pierda el temor a ser evaluado.

Debido a la importancia de la evaluación y calificación en el numeral cuatro de este capítulo se trata este tema.

7) Contenido Temático. Es una lista enunciativa, nunca limitativa, de los temas y subtemas a tratar; los cuales deben integrarse en unidades, enmarcando conocimientos afines, ordenados de lo simple a lo complejo de lo real a lo abstracto. En su estructuración las unidades deben contar con los siguientes elementos:

- Número de Unidad. Es un orden para identificar y conocer su ubicación dentro del programa.
- Nombre de la Unidad. Cada unidad debe tener un nombre indicativo de su contenido.
- Tiempo. A cada unidad se le debe asignar un número de

horas previstas para que sea desarrollada. A medida que un programa se implemente se modifican las horas estimadas con las reales que la unidad demande.

- Presentación. Es necesario una presentación de la unidad especificando los contenidos, demostrando la congruencia que guardan con la asignatura y el plan de estudios.
- Objetivos. Los objetivos pueden clasificarse en objetivos terminales y objetivos de aprendizaje. Los objetivos terminales corresponden a cada unidad e indican los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes esperados del educando al final de cada unidad; sirven de guía para redactar los objetivos de aprendizaje los cuales deben expresar en forma clara y detallada el logro esperado.
- Actividades de aprendizaje. Para lograr cada objetivo será necesario desarrollar actividades de aprendizaje o sea sugerencias prácticas y concretas cuya función es favorecer la fijación del aprendizaje e incorporar a los educandos en el proceso de su propia formación, a través de la experiencia de aprendizaje que deja en el educando cada actividad.

Por ser sugerencias, pueden sustituirse por aquellas que estén mas acorde con los objetivos propuestos, basados en la experiencia y criterio del docente.

- Al diseñar los programas es importante considerar que

exista una congruencia entre las actividades y la metodología, generalmente se incluyen en la parte de las actividades las sugerencias metodológicas; o sea los materiales, técnicas y recursos que pueden emplearse para desarrollar las actividades.

- Bibliografía de la Unidad. Debe ser indicada la bibliografía adecuada y accesible para apoyo de la unidad, señalando la página, capítulo o sección respectiva.

8) Bibliografía General. La bibliografía del programa de estudios debe ser en español, adecuada y de fácil acceso, dividiéndola en básica y de consulta. La bibliografía básica es el material de estudio fundamental y la de consulta son aquellos textos donde se puede ampliar y profundizar en el estudio y análisis de algunos temas o puntos de vista; debe ser indicada conforme las reglas comunes de presentación: nombre, autor, título de la obra, editorial, edición, fecha de edición, país, número de página y en orden alfabético.

En la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas es escaso el material bibliográfico para apoyar el estudio de las materias de Derecho en Contaduría Pública y en la central de apuntes los folletos se agotan rápidamente, por lo que se sugiere el uso de paquetes didácticos, o recurrir a otras bibliotecas.

9) Cronograma. Una esquematización en función de tiempo de las diversas actividades involucradas en el desarrollo del programa, proporciona a alumnos y docentes una visión clara de las mismas.

b. Presentación del Programa.

El esquema o modelo usado para dar a conocer el programa no es en sí importante, como lo es su contenido. Ya que pueden haber distintas maneras de presentarlo, su elección depende de factores como por ejemplo: si forma parte de un documento más amplio, coordinación que se busque entres sus partes, etc.

4. EVALUACION Y CALIFICACION

Primeramente hay que establecer la diferencia entre evaluación y calificación, para lo cual se recurre a sus conceptos :

a. Evaluación. La evaluación puede ser definida como un "proceso consustancial con el proceso de enseñanza-aprendizaje que valoriza los resultados obtenidos, tanto por el sujeto de la educación (educando) como la eficiencia de los elementos que han intervenido en el desarrollo del proceso" ^{39/}.

Evaluación del Programa. La evaluación referida específicamente al programa de estudios se concibe como el proceso que permite

^{39/} Arnaz, José. La planeación curricular. Editorial Trillas, México. 1987, pág. 12.

comprobar si se logran los cambios de conducta especificados en los objetivos terminales, permitiendo ejercer un control hacia el logro de la conducta final.

Calificar, es dar o poner una nota a un alumno y calificación es la nota que obtiene en base a un examen.

b. Diferencia entre Evaluación y Calificación. De la lectura de los conceptos anteriores se comprende que evaluar no es calificar ya que no siempre que se efectúe una evaluación se estará otorgando una calificación; a la vez, el proceso mismo de elaborar, instrumentar y aplicar el currículo así como las partes intervinientes como son: docentes, administradores, etc.; pueden ser evaluados, logrando detectar fallas y necesidades, efectuando la necesaria retroalimentación.

c. Tipos de Evaluación. Existen tres tipos de evaluación :
Diagnóstica, formativa y sumativa.

Evaluación Diagnóstica. Es la que revela el conjunto de experiencias y conocimientos poseídos por el alumno antes de iniciar un proceso de enseñanza-aprendizaje (en el caso de un programa; antes de iniciar el estudio de una materia o asignatura).

Generalmente puede realizarse a través de un pre test cuyo propósito es recordar conceptos básicos que deben manejar los

estudiantes para una mejor comprensión en el estudio de una asignatura, logrando anticipar en cierto grado los resultados de la enseñanza.

Evaluación Formativa. Se enuncia como los "juicios de valor de tipo cuantitativo y cualitativo que se obtienen a través de la información y pruebas que se realizan en forma continua y secuencial.." ^{40/} es el tipo de evaluación que está tomando importancia y, que guarda estrecha relación con los nuevos planteamientos curriculares y programáticos, al evaluar si se cumplen o no los objetivos terminales.

Evaluación Sumativa. Son "juicios de valor, generalmente cuantitativos y que para efectos de administración, sirven para aprobar o desaprobar al sujeto de la educación"..^{41/}, es práctica común efectuar solo este tipo de evaluación y se hace al final de un período de tiempo; se asemeja más con el proceso de calificación.

Ambos tipos de evaluación pueden combinarse ya que una prueba nos puede estar dando la respuesta de como se desarrolla el proceso de aprendizaje y si los objetivos propuestos se están logrando (evaluación formativa) y a la vez se le asigna una nota.

^{40/} Peña, Atilio y Barrera, Ivette. La Universidad. Opus cit. pág. 149.

^{41/} Ibidem.

d. Instrumentos y Funciones de la Evaluación.

Instrumentos de Evaluación. A través de ellos se obtiene información sobre el resultado del aprendizaje. Ejemplos de instrumentos de evaluación, son: pruebas orales, escritas, prácticas y de actuación; escalas de clasificación, numéricas y descriptivas; listas de cotejo o confrontación; entrevista, etc. Una descripción de las mismas y la relación con los objetivos terminales lo da Susana Avolio de Cols. ^{42/}

Funciones de la Evaluación.

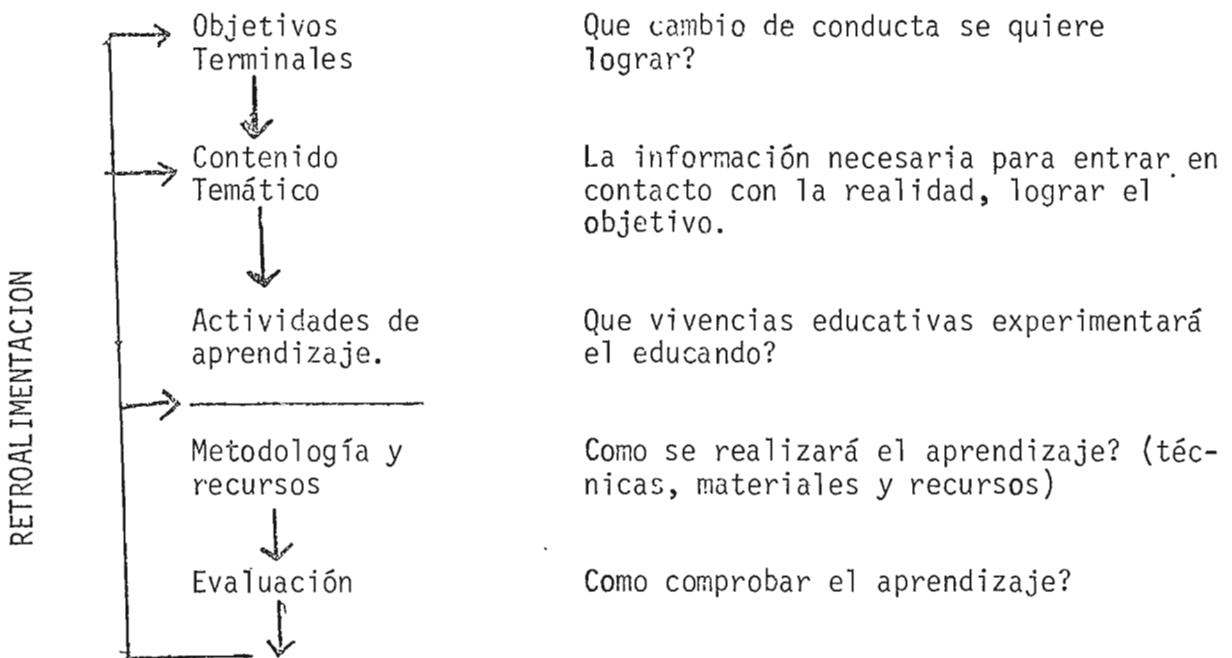
Algunas funciones de la evaluación son:

- Ayuda a detectar vacíos o deficiencias tanto en un proceso como en los elementos que intervienen.
- Elimina vacíos a través de la retroalimentación.
- Permite la certeza de ir con paso seguro al logro de las metas.
- Permite identificar necesidades en los educandos.

La relación que guardan los elementos del programa, destacando la importancia de la evaluación y de la retroalimentación, puede observarse en el esquema siguiente: ^{43/}

^{42/} Avolio de Cols, Susana. Planeamiento del Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Ediciones Mary Mar, sin fecha. páginas 200/215.

^{43/} Grande, María Joaquina. Guía práctica para utilizar los programas escolares. Ministerio de Educación. El Salvador, sin fecha.



e. Sistema de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador.

Aparentemente la Facultad de Ciencias Económicas no tiene establecido legal y formalmente un sistema de evaluación, ya que se efectuaron varias indagaciones sin poder obtener ninguna documentación de parte de las autoridades.

Sin embargo en el documento Normas y Disposiciones de carácter académico aplicable en la Facultad de Ciencias Económicas, proporcionado a los estudiantes en el Ciclo II 1986/87, se encuentran las siguientes pautas relativas a la evaluación.

- El programa de asignaturas se desarrollará en 45 sesiones de clase de 50 minutos cada una. Cualquier variación con el número de sesiones deberá ser resuelta por la Jefatura del Departamento. Las asignaturas que necesiten de sesiones de

laboratorio contarán con el tiempo adicional necesario.

- Para todos los estudiantes, la asistencia a clases es obligatoria. Más del 25% de inasistencia causará reprobación de la asignatura respectiva.
- Las asignaturas se evaluarán mediante un proceso continuo dividido en tres etapas, cada una de las cuales comprenderá lo desarrollado en las 6 semanas establecidas por cada subfase académica y se expresará en una calificación parcial compuesta de la manera siguiente:

Actividades evaluadas	30 %
Examen parcial	70 %
Total	100 % calificación parcial.

Estos porcentajes podrán modificarse a juicio del profesor de la asignatura siempre que se incremente el que corresponde a las actividades evaluadas y disminuya el correspondiente examen parcial, dentro de los límites recomendables para la evaluación de la materia. En caso de haber cambios en los porcentajes, éstos deberán ser comunicados por el profesor a los alumnos, antes de la primera evaluación.

Dado que un sistema de evaluación es "la organización adoptada respecto a la admisión, promoción y acreditación de los alumnos. Mediante este sistema se regula el ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes, en función de los objetivos curriculares" ^{44/}; es obvia la importancia de que en la Facultad

^{44/} Arnaz, José. opus cit. página 12

se establezca formalmente este sistema, de acuerdo a la nueva concepción de programas y especialmente de metodología.

B. ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSTRUMENTAR, APLICAR Y EVALUAR EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR DEL AREA LEGAL.

En la sección anterior se elaboró la currícula concerniente al área legal; adicionalmente, hay otros factores a considerar, como son los siguientes:

1. Instrumentar
2. Aplicar y
3. Evaluar el planteamiento curricular del área legal efectuado.

1. Instrumentar.

Es requisito previo a la implementación de un currículo o un área del mismo, que se creen las condiciones necesarias, o sea la selección, adquisición, capacitación, clasificación y/o distribución de los recursos humanos, materiales, financieros y temporales necesarios para tal fin.

De los mencionados anteriormente los mas importantes son :

Recursos Humanos. Es necesario contar con los recursos humanos capacitados y en número necesario para la implementación de la currícula y que los resultados sean los óptimos.

Docentes

El docente es uno de los principales elementos del sistema educativo

del cual depende el logro de objetivos, por las siguientes razones:

- Mantiene contacto con los programas y el educando.
- Los objetivos de un programa se alcanzan a través de la práctica constante y es el docente quien realiza esa función periódicamente en el aula.
- Las actividades de aprendizaje son dirigidas por él, debiendo implementar aquellas actividades que generen en el educando un cambio de conducta, conforme lo especifican los objetivos.
- Corresponde al docente realizar los ajustes pertinentes entre el tiempo asignado y el tiempo realmente requerido para desarrollar una materia, unidad, etc.
- En el docente recae la responsabilidad de planificar la bibliografía que utilizará en una materia y debe solicitar anticipadamente la reproducción de folletos, paquetes didácticos, etc.; de tal manera que sean proporcionados oportunamente al educando.
- Es el docente a quien corresponde la evaluación debiendo efectuarla en base a cambios de conducta y no solo a conocimientos adquiridos.

Por lo anterior, es necesario contar con docentes capacitados en las diferentes áreas relacionadas con los temas mencionados y con la disposición de colaborar en los cambios, especialmente el nuevo rol del maestro como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje en estrecha comunicación con el educando.

Instructores

Deben seleccionarse y capacitarse por lo menos en cuanto a técnicas metodológicas y evaluación, para que su colaboración con el docente sea eficaz, también un número adecuado de instructores debe ser asignado a cada materia o grupo de clase, ya que en la Facultad de Ciencias Económicas, especialmente para las materias en estudio (Derecho Civil, mercantil y tributario) los grupos de clase son numerosos (Al efectuar la encuesta el número de estudiantes en los grupos de clase oscilaban de 102 a 200).

2. Aplicar la Propuesta del Area Legal.

Para la aplicación de la currícula del área legal en su totalidad, se requiere la realización de las actividades mencionadas en el literal anterior y otros; principalmente de la puesta en marcha del nuevo curriculum, sin embargo se puede avanzar paulatinamente, por ejemplo: modificando los programas de las actuales materias, etc.

Al respecto en el plan global de Desarrollo de la Universidad de El Salvador, se mencionan dos programas básicos a implementar, para el desarrollo y actualización curricular, estos programas son :

- Programa de apoyo a la actualización curricular, constituyendo un equipo central que evalúe los avances en cada facultad y carrera.
- Programa de evaluación curricular permanente, formado con equipos de análisis curricular en cada facultad y carrera.

También incluye programas para la formación de profesores, como son los siguientes:

- Programa de formación de formadores.
- Programa permanente de formación y actualización de profesores.
- Programa de actualización disciplinaria.

3. Evaluar la implementación del plan del área legal.

El curriculum y por lo tanto la propuesta del área legal, están en constante cambio, adaptándose a:

- Los fines de la Universidad de El Salvador, de la Licenciatura en Contaduría Pública y a las necesidades de la sociedad en que actúa el profesional contable.
- A los resultados de la evaluación efectuada al Plan de estudios que se implemente, sus objetivos al sistema de evaluación, a los elementos participantes en la aplicación del nuevo currículo (Docentes, Instructores, funcionarios académicos), etc.

La adecuación del curriculum a los fines, necesidades y resultado de las diferentes evaluaciones es sumamente beneficioso en cuanto se realice la retroalimentación respectiva, buscando mejorar cada vez más.

En resumen, lo expuesto en este capítulo servirá de base para la propuesta curricular del área legal para la Licenciatura en Contaduría Pública que se presenta en el capítulo siguiente.

CAPITULO V

PROPUESTA CURRICULAR PARA EL AREA LEGAL EN CONTADURIA PUBLICA

Como resultado de la investigación se presenta una propuesta curricular para el área legal en Contaduría Pública, la cual pretende satisfacer los requerimientos actuales de la práctica profesional y, colaborar a una mejor formación universitaria del Contador Público.

A. PLAN DEL AREA LEGAL

1. MATERIAS

Las materias propuestas son:

Derecho Civil

Legislación Mercantil

Legislación Laboral y de la Previsión Social

Legislación Tributaria

2. PRERREQUISITOS Y CICLOS DE ESTUDIO

Las relaciones que deben guardar las materias del área legal entre sí y con las materias de contabilidad ha sido justificada en los capítulos precedentes. En esta parte se presenta un esquema de la relación mencionada, de acuerdo al cual las materias legales se empezarían a cursar en el ciclo cuarto.

ESQUEMA DEL PLAN PROPUESTO PARA EL AREA LEGAL EN
CONTADURIA PUBLICA.

CICLOS DE ESTUDIO

IV	V	VI	VII	VIII
1 Derecho Civil	2 Legislación Mercantil I (1, Contab. II)	3 Legislación Mercantil II (2, Contab. III)	5 Legislación Tributaria I (3, Contab. IV)	6 Legislación Tributaria II (5)
		4 Legislación Laboral y - Pre.Social (2)		

NOTA.-Los números superiores indican el orden correlativo de materias.

-Lo que está entre parentesis indica los pre-requisitos.

B. OBJETIVOS DEL AREA LEGAL

Para una presentación más completa de la propuesta del área legal, se retoman los objetivos presentados en el capítulo IV, apartado uno literal d; ampliando los en esta sección.

El educando al finalizar el estudio del área legal, deberá:

- Conocer la normativa jurídica aplicable al campo profesional de la Contaduría Pública.

- Interpretar y utilizar, los principales instrumentos legales que se relacionan con la Contaduría Pública.
- Considerar en todo proceso contable-financiero sus implicaciones y repercusiones de carácter jurídico.
- Analizar y aplicar en las empresas las disposiciones de carácter laboral, mercantil y tributario.
- Estar capacitado para plantear al profesional del Derecho los problemas jurídicos (laborales, mercantiles y tributarios) que se le presenten.
- Mostrar interés por ampliar e investigar sus conocimientos del área legal.

C. PROGRAMAS DEL AREA LEGAL.

Seguidamente se presentan los programas de las materias del área legal propuestas, debiendo hacer las observaciones siguientes: Legislación Mercantil y Legislación Tributaria se dividen en dos asignaturas debido a lo extenso de su contenido; un ejemplo de los criterios de evaluación y calificación y de el cronograma se presenta en Derecho Civil., en las demás asignaturas se omiten pues corresponde al docente prepararlas conforme las actividades que desarrolle y el calendario del ciclo lectivo.

1. PROGRAMA DE DERECHO CIVIL...

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA
LICENCIATURA EN CONTADURA PUBLICA.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INTRODUCCION AL DERECHO

I - INTRODUCCION

La finalidad del programa, es dar al estudiante de Contaduría Pública una visión global del Derecho; estudiando los conceptos jurídicos fundamentales, conociendo la clasificación de sus disciplinas y los principales instrumentos legales que tengan mayor aplicación en la Contaduría Pública. Estas bases servirán de apoyo para el desarrollo de las materias legales a estudiar en ciclos próximos, como Legislación Laboral, mercantil y tributaria.

II - DATOS GENERALES

Area	: Legal
Nivel de estudios	: Ciclo
Prerrequisito(s)	: Ninguno
Unidades valorativas	:
Nombre del Departamento responsable	: Depto. de Contaduría Pública
Ciclo y año lectivo	:
Número horas ciclo	:

Número horas semanales :
 Horario (día y hora) :
 Aula(s) :
 Nombre Coordinador de materia :
 Nombre docente :
 Nombre(s) Instructor (es) :

III - OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el estudio de esta asignatura, el estudiante deberá :

- Establecer la importancia del Derecho en la Lic. en Contaduría Pública.
- Conocer los términos jurídicos más usados en el Derecho.
- Explicar las diferentes acepciones de la palabra Derecho.
- Ubicar los instrumentos legales en la rama del derecho a que pertenecen.
- Poder consultar la legislación, principalmente la Constitución y el Código Civil.
- Mostrar interés por ampliar el conocimiento de las materias legales en Contaduría Pública.

IV - CORRELACION CON OTRAS MATERIAS

Legislación Mercantil I. Para lograr un orden lógico de estudios y una mejor asimilación de los siguientes derechos son necesarios los conocimientos básicos de Derecho Civil y siendo legislación mercantil la próxima materia a cursar del

área legal, tiene como prerrequisito Derecho Civil.

V - METODOLOGIA.

La metodología a usar debe buscar en la medida de lo posible comparar la teoría con la realidad y promover la participación del alumno.

Se usarán las siguientes técnicas :

Clases magistrales en las que se leerán y comentarán las disposiciones legales, efectuando preguntas a los educandos. Deberán elaborarse cuadros comparativos y sinópticos , debiendo además proporcionar guías de estudio.

La investigación bibliográfica deberá utilizarse en todo el ciclo; se efectuarán al menos tres trabajos de investigación práctica y se resolverán ejemplos prácticos, proporcionados por el docente o por los alumnos.

En esta asignatura es necesario que el alumno investigue el proceso de formación de la ley.

VI CONTENIDO TEMATICO DERECHO CIVIL

TIEMPO ESTIMADO	OBJETIVO TERMINAL	UNIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA
18 h,	<p>I - Al finalizar esta unidad, el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Explicar las diferentes acepciones que se dan a la palabra derecho. -Comprender la necesidad del conocimiento del Derecho para hacer posible la vida en sociedad y su relación con la Contaduría Pública. -Distinguir los diferentes tipos de normas. -Conocer cuando se permite la retroactividad de la ley y cuando no. -Comprender la delimitación territorial en cuanto a aplicación de las normas jurídicas. -Explicar el proceso de formación de una ley. -Enumerar las ramas del Derecho. 	<p>I - Conceptos Básicos del Derecho.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Derecho e importancia para el Contador Público. 2. Principales acepciones de la palabra Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Derecho Objetivo y Subjetivo. 2.2 Derecho vigente, positivo, natural. 3. Sistemas Normativos <ol style="list-style-type: none"> 3.1 La norma jurídica 3.2 La norma religiosa 3.3 Las normas morales 3.4 Reglas del trato social 4. Fuentes del Derecho <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Materiales 4.2 Formales (la legislación, la jurisprudencia, la doctrina, la costumbre, el uso). 5. La Ley <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Proceso de formación de la ley. 5.2 Derogación 5.3 Los plazos en las leyes 6. teoría de las Normas Jurídicas <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Características 6.2 Clasificación desde diferentes puntos de vista. 7. Conflicto de Leyes en el Tiempo y en el espacio. 8. Disciplinas del Derecho. <ol style="list-style-type: none"> 8.1 Derecho Público <ol style="list-style-type: none"> 8.1.1 Concepto 8.1.2 Clasificación 	<p>Elaboración de cuadro sinóptico de las acepciones de la palabra Derecho y de las disciplinas del Derecho. Investigación práctica sobre el proceso de formación de ley Guías de Estudio Clases magistrales</p>	<p>3) 12) 3) pág. 36/48</p> <p>3) pág 51/77</p> <p>1) artc. 133 y Sgtes. 2) artc. 1 y sgtes.</p> <p>1) artc. 3) pág 3/33 3) pág 78/94</p> <p>3) pág. 380 y sgtes. 3) pág 131</p>

NOTA. En la referencia bibliografica, el Nº en parentesis corresponde a la Bibliografía sugerida, la cual se encuentra en el Romano VII

<p>24 h.</p> <p>II- Al término de la unidad, el educando deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comprender el concepto de sujetos del derecho y su clasificación. -Distinguir las personas naturales de las jurídicas. -Explicar que son atributos de las personas. -Determinar la importancia de los atributos. -Comprender la importancia de que se regule el nacimiento y extinción de las personas. -Establecer la clasificación de los bienes. -Distinguir los diferentes modos de adquirir -Analizar el concepto de usufructo. -Explicar la diferencia entre sucesión y donación. -Distinguir los diferentes modos de como se sucede a una persona. -Comprender los conceptos de obligación y las fuentes de la misma. -Enumerar las diferentes clases de obligaciones. -Identificar las obligaciones que se relacionan más con la actividad mercantil. -Conocer el concepto de contrato y su clasificación. -Identificar los contratos más usuales en relación a la actividad mercantil. 	<p>8.2 Derecho Privado</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.2.1 Concepto 8.2.2 Clasificación <p>8.3 Derecho Social</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.3.1 Concepto 8.3.2 Clasificación 	<p>3) pág. 146</p> <p>2) artc. 52 y sgtes.</p> <p>2) artc. 72 y sgtes.</p> <p>2) artc. 27 y sgtes.</p> <p>2) artc. 540 y sgtes.</p> <p>2) artc. 560 y sgtes.</p> <p>2) artc. 769</p> <p>2) artc. 952</p>
<p>II- Nociones de Derecho Civil</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto 2. Clasificación de los sujetos del Derecho. <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Personas Naturales 2.2 Personas Jurídicas 3. Personas naturales <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Clasificación 3.2 Principio y fin de la existencia. 3.3 Atributos (capacidad de goce, nacionalidad, nombre, estado civil, domicilio). 3.4 Grados de consanguinidad. 3.5 Personas capaces, incapaces, habilitación. 4. Personas jurídicas <ul style="list-style-type: none"> 4.1 Clasificación 4.2 Principios y fin de la existencia. 4.3 Atributos 5. Los bienes <ul style="list-style-type: none"> 5.1 Clasificación 5.2 Modos de adquirir (dominio, ocupación, accesión, tradición). 5.3 Usufructo, concepto y características. 6. Sucesión por causa de muerte <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Concepto 6.2 Requisitos 6.3 Clases 6.4 Como se sucede a una persona (a título singular y universal). 	<p>Guías de estudio Clase Magistral Resolución de ejemplos prácticos. Cuadro comparativo de los atributos de las personas.</p> <p>Obtener un ejemplar de escritura de donación, sucesión y de cada tipo de contrato.</p>	<p>3) pág. 146</p> <p>2) artc. 52 y sgtes.</p> <p>2) artc. 72 y sgtes.</p> <p>2) artc. 27 y sgtes.</p> <p>2) artc. 540 y sgtes.</p> <p>2) artc. 560 y sgtes.</p> <p>2) artc. 769</p> <p>2) artc. 952</p>

<p>6 h.</p> <p>III- Al finalizar la unidad, el educando deberá ser capaz de :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificar los principales instrumentos legales, de cada rama del derecho, que se relacionan con la Contaduría Pública. -Comprender la importancia del conocimiento de estos derechos para el Contador Público. -Conocer la materia que regula cada rama del derecho. 	<p>6.5 Apertura de la sucesión, beneficio de inventario.</p> <p>7. Donaciones por acto entre vivos.</p> <p>7.1 Concepto</p> <p>7.2 Otros</p> <p>8. Obligaciones</p> <p>8.1 Fuentes de las obligaciones (contrato, cuasi contrato, delitos, cuasi delitos).</p> <p>8.2 Clases de obligaciones</p> <p>8.2.1 Condicionales (concepto y clase)</p> <p>8.2.2 A plazo (concepto, caracteres y tipos de plazo).</p> <p>8.2.3 Solidarias (clases)</p> <p>9. Contratos</p> <p>9.1 Concepto y clasificación</p> <p>9.2 Compra-venta</p> <p>9.3 Contratos de garantía</p>	<p>2) artc. 1,265</p> <p>2) artc. 1,308</p>
<p>III-Conceptos y principales instrumentos legales, que se relacionan con la Contaduría Pública, de las siguientes Ramas del Derecho.</p> <p>1 Derecho Constitucional</p> <p>Constitución Política de El Salvador (orden económico)</p> <p>2 Derecho Administrativo</p> <p>Ramo de Economía</p> <p>Leyes de Fomento (Fomento industrial, de las exportaciones, etc.)</p> <p>Ley Orgánica del Servicio Estadístico.</p> <p>Ramo de Obras Públicas</p> <p>Ley y reglamento del Fondo Social para la Vivienda.</p>	<p>Guías de estudio</p> <p>Cuadro sinóptico de las disciplinas del derecho</p> <p>Clases magistrales</p> <p>Trabajo de investigación</p>	<p>3) pág. 137 (10 pág. 6)</p> <p>1) artc. 101 y sgtes.</p> <p>3) pág. 139 (10 pág. 8)</p>
<p>2) artc. 1,597</p>		

Ramo del Interior Reglamento Interior del poder ejecutivo.	
3 Derecho Municipal Ley de vialidad Tarifas de arbitrio Código municipal, 1986.	11) pág. 237 (10 pág. 14)
4 Derecho Financiero o Fiscal Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones. Atribuciones de las Direcciones generales de Contribuciones Directas e Indirectas. Ley Orgánica de Presupuesto Ley de Régimen monetario. Ley de Control de Transferencias internacionales y su reglamento.	13) pág. 21 (10 pág. 18)
5 Derecho Tributario Proyecto de Código Tributario Ley de impuesto s/la renta y su reglamento. Ley del patrimonio y su reglamento. Ley de papel sellado y timbres y su reglamento. Ley de gravamen de las sucesiones, donaciones y transferencia de bienes.	13) pág. 29 (10 pág. 24)
6 Derecho Penal Código Penal- (artc.350/375, ejemplo artc. 366: carencia de registros contables artc. 367: Destrucción de libros comerciales.	3) pág. 14 (10 pág. 36)
7 Derecho Procesal Procesal Mercantil Ley de Procedimientos Mercantiles Procesal laboral Libro cuarto - código de trabajo.	3) pág. 145 (10 pág. 39)

- 8 Derecho Civil
Código Civil
- 9 Derecho Mercantil
Código de Comercio
Ley de Registro de Comercio y su reglamento.
Ley reguladora de ejercicio de comercio e industria.
Ley de la Superintendencia de Sociedades y empresas mercantiles.
- 10 Derecho Bancario
Ley de Instituciones de Crédito y organizaciones auxiliares.
Ley de nacionalización de las instituciones de créditos.
- 11 Derecho del trabajo y de la Previsión Social.
Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y previsión social
Código de Trabajo.
Ley y reglamento del Seguro social.
Tarifas de salarios mínimos.
- 12 Derecho de Cooperativas.
-Ley General de Asociaciones cooperativas.
-Ley de creación de INSAFOCCOP.

3) pág. 146
(10 pág. 45)

14) pág. 19
(10 pág. 46)

14) pág. 20
(10 pág. 54)

12) pág. 74
(10 pág. 57)

VII - BIBLIOGRAFIABásicaLeyes

- 1) Constitución Política de la República de El Salvador, Edición 1983.
- 2) Código Civil de El Salvador.

Libros

- 3) García Maynez, Eduardo. Introducción al estudio del Derecho. Editorial Porrúa S.A. México, D.F. 18 Edición 1986.

De ConsultaLeyes

- 4) Código Penal
- 5) Código Municipal 1986
- 6) Reglamento Interior Poder Ejecutivo
- 7) Ley Orgánica de Presupuestos
- 8) Ley de Procedimientos Mercantiles
- 9) Proyecto de Código Tributario y las demás leyes mencionadas en el contenido programático.

Libros

- 10) Vásquez, Morena y otros. Propuesta curricular para el área legal en Contaduría Pública. Tesis para optar al grado de Lic. en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador. 1989.

- 11) Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Helias-ta, Buenos Aires Argentina, 1984.
- 12) Torre, Abelardo. Introducción al Derecho. Editorial Perrot, Buenos Aires Argentina. 7a. Edición 1977.
- 13) Ayala Guevara, Mario. Sistemática de la Ley Tributaria Salvadoreña. Editorial Universitaria, El Salvador 1978.
- 14) Lara Velado, Roberto. Introducción al estudio del Derecho Mercantil. Editorial Universitaria, El Salvador, 1972.

VII EVALUACION Y CALIFICACION

FECHA	ACTIVIDADES	CRITERIOS DE EVALUACION		INSTRUMENTO	EVALUACION	
					FORMATIVA	SUMATIVA
Ciclo	Clases Magistrales	Asistencia		Lista de asistencia	X	%
Ciclo	Investigación Bibliográfica	Participación durante la clase (responde y pregunta)		Anotación de nombres, efectuar preguntas.	X	%
	Elaboración de esquemas y cuadros sinópticos Esquema I	Grado de exactitud en la inclusión de elementos.		Comparación de lo ideal.	X	%
	Lectura conforme guías de estudio. Guía No. 1	Grado de exactitud en respuesta, inclusión de criterios, capacidad de síntesis, etc.		Prueba escrita	X	%
	Investigación práctica	Presentación de avances e informe final.		Escala de clasificación.	X	%
	Exámenes parciales	Grado de exactitud en respuesta, etc.		Prueba escrita	X	%
	Logro de cambio de conducta	Juicio del docente o instructor.		Observación, entrevista, diálogo.	X	%

Nombre coordinador
de materia :

Nombre Catedrático :

Nombre (s)Instructor(es) :

III- OBJETIVO GENERAL.

Al finalizar el desarrollo de la asignatura el estudiante deberá:

- Conocer el ordenamiento jurídico que rige en cuanto a los sujetos del comercio y los diferentes tipos de sociedades permitidas por la legislación salvadoreña.
- Relacionar el ordenamiento jurídico mercantil con los principios y técnicas contables.
- Utilizar adecuadamente la legislación aplicable a los comerciantes y Auxiliares.
- Conocer el funcionamiento del Registro de Comercio.
- Interesarse por ampliar los conocimientos en relación a esta materia.

IV - CORRELACION CON OTRAS MATERIAS.

Para iniciar el estudio de esta asignatura es necesario ciertos conocimientos básicos impartidos en las materias a continuación detalladas :

- | | |
|---------------|---|
| Derecho Civil | . En esta materia se trata el concepto clásico y moderno del Derecho Mercantil, los conceptos básicos de Derecho y de Derecho Civil, conocimientos útiles en esta asignatura; mencionando por ejemplo: el código civil es una ley supletoria del Derecho Mercantil (artc. 1. Código de Comercio) al hablar de |
|---------------|---|

las personas capaces para ejercer el comercio se menciona la persona natural que según el Código Civil son capaces para obligarse (artc. 7 Cod. de Comercio); los bienes aportados en una sociedad se tendrán a lo dispuesto en el Código Civil relativo al contrato de compra venta (art. 31 C. de Com.) etc..

Contabilidad II

El estudiante habrá adquirido conocimientos básicos de contabilidad y los estará complementando con Contabilidad III, de esta manera podrá relacionar las técnicas contables con los requisitos legales de los comerciantes.

La asignatura servirá para estudiar posteriormente :

Legislación Mercantil II Complementando el estudio de la legislación mercantil.

Legislación Laboral. Pues el estudiante necesitará en legislación laboral tener el concepto de las personas que pueden ejercer el comercio y ser a la vez contratante de servicios laborales, etc.

Contabilidad IV

Para el estudio de Contabilidad IV, conocida como Contabilidad de sociedades, el educando necesitará conocer y manejar los requisitos de constitución, organización, etc. de las sociedades de tal manera que se dedique a estudiar principalmente los asientos de apertura, de operación, liquidación, de cada tipo de sociedad.

V- METODOLOGIA.

Las actividades a desarrollar y las técnicas a usar, deben partir de la teoría hacia la práctica, en la medida que las características del grupo permitan la aplicación de técnicas participativas y de trabajos prácticos.

Técnicas.

Investigación bibliográfica. El estudiante durante el ciclo deberá leer previamente el tema de la clase siguiente. Investigación práctica, los estudiantes organizados en grupos de 5 -- personas máximo, aplicarán los conocimientos adquiridos a un caso práctico, presentando avances al término de cada unidad y el reporte final al fin de ciclo.

Clase magistral, el docente expondrá los temas y motivará a la participación de los alumnos.

Se utilizarán esquemas, cuadros sinópticos, guías de estudio y material bibliográfico de apoyo.

VI - CONTENIDO TEMATICO : LEGISLACION MERCANTIL I

TIEMPO ESTIMADO	OBJETIVO TERMINAL	UNIDADES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA
11 h.	<p>I - Al finalizar el estudio de la unidad el estudiante deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la importancia del Derecho mercantil para el contador público. - Jerarquizar las leyes mercantiles. - Clasificar los sujetos del derecho mercantil. - Evaluar si una persona es capaz o incapaz para ejercer el comercio, de acuerdo a la legislación mercantil. 	<p>I - Generalidad del Derecho Mercantil</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto en la teoría moderna 2. Importancia de su estudio para el Lic. en Contaduría Pública 3. Fuentes generales, específicas y supletorias del Derecho Mercantil 4. Sujetos del Derecho Mercantil <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Permanentemente <ol style="list-style-type: none"> 4.1.1 Comerciantes (individual social) 4.1.2 Auxiliares (factores, dependientes, agentes de comercio). 4.2 Accidentalmente (Soc.de Economía mixta e interés público) 5. Objetos del Derecho Mercantil <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Actos de comercio, concepto 5.2 Cosas Mercantiles (breve descripción). 6. Comerciante individual, concepto <ol style="list-style-type: none"> 6.1 Capaces de ejercer el comercio 6.2 Incapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación Bibliográfica - Elaboración de un esquema de los sujetos del Derecho Mercantil. - Cátedras magistrales - Organización en grupos, para resolver una guía de estudio, proporcionada por el docente. 	<p>2) pág 11/19</p> <p>1) art. 1</p> <p>2) pág. 23</p> <p>1) art. 2</p> <p>2) pág. 23</p> <p>1) arts. 365/393</p> <p>1) arts. 384/410</p> <p>1) artc. 43</p> <p>1) artc. 3</p> <p>1) artc. 4</p> <p>1) artc. 2</p> <p>1) art. 7, 8, 9</p> <p>1) art. 11/14</p> <p>1) artc. 17</p> <p>1) artc. 2</p> <p>2) pág. 24</p> <p>1) art. 25</p> <p>2) art. 27</p>
17 h.	<p>II- Al término de esta unidad el alumno deberá ser capaz de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar un concepto de sociedad - Enunciar los requisitos fundamentales del contrato de sociedad. - Clasificar las sociedades desde diferentes puntos de vista. - Identificar las regulaciones comunes a sociedades - Juzgar si en una sociedad se pueden recibir aportaciones en bienes o trabajo. 	<p>II- El comerciante social (Las sociedades)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de comerciante social y de sociedad. 2. Sociedad como contrato y como persona jurídica. 3. Efectos del contrato social <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Efectos Internos (Normativos, derechos, socios frente a la sociedad) 3.2 Efectos Externos (nombre, capacidad, domicilio, nacionalidad, patrimonio) 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación bibliográfica - Elaboración de esquema de los efectos del contrato social y de la clasificación de las sociedades. - Obtener y comparar una escritura de constitución de una sociedad de personas y una de capital 	

NOTA. En la referencia bibliográfica, el número en parentesis corresponde a la Bibliografía sugerida, la cual se encuentra en el romano VII

<p>- Describirá el proceso de inscripción de Escrituras de Constitución, disolución y liquidación en el registro de comercio.</p>	<p>4. Clasificación de las sociedades de diferentes puntos de vista. 4.1 Con fianza personal (personas y capital) 4.2 Estructura de capital 4.3 Responsabilidad de socios (limitada e ilimitada) 4.4 Forma (civiles y mercantiles) 5. Características comunes de las sociedades. 5.1 Elementos de la escritura social 5.2 Aumento y disminución de capital 5.3 Aportes (Bienes, trabajo) 5.4 Reparto de Utilidades 5.5 Reservas 5.6 Otros (libro actas, informe a Superintendencia)</p>	<p>2) pág. 33 1) artc. 18 1) artc. 21 1) artc. 22 1) artc. 30 1) art. 31/34 1) artc. 35/38 1) artc. 39</p>
<p>7 h.</p> <p>III- Al finalizar la unidad, el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificar las sociedades de personas - Enunciar características principales de este tipo de sociedad. - Conocer las causas de disolución de estas sociedades. - Establecer diferencias entre las sociedades de personas. 	<p>III - Sociedades de Personas 1. Características Comunes 1.1 Consecuencias de su carácter personalista (calidad de socios, integración de capital, prohibiciones a socios y exclusión). 1.2 Disolución, concepto y clases. 1.3 Arbitraje 2. Constitución y organización de las siguientes sociedades: 2.1 Sociedad en nombre colectivo 2.2 Sociedad en comandita simple 2.3 Sociedad de responsabilidad Ltda. 2.3.1 Características propias</p>	<p>2) pág. 41 1) artc. 44 1) artc. 44/58 1) artc. 59/65 4) artc. 1004/1012 1) artc. 66/72 1) artc. 73/92 2) pág. 45 1) art. 93/100 2) pág. 47 1) art. 100/125 2) pág. 48</p>
<p>9 h.</p> <p>IV- Al final de la unidad el estudiante podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasificar las sociedades de capital. - Conocer los diferentes tipos de acciones. 	<p>IV- Sociedades de Capital. 1. Características Comunes 1.1 Concepto de acción y clasificación. 1.2 Derechos y obligación del accionista.</p>	<p>- Obtener y comparar las escrituras de constitución y de disolución de una sociedad en nombre colectivo, comandita simple y de responsabilidad limitada. - Relacionar las exposiciones teóricas con caso práctico. - Cátedras magistrales - Elaborar cuadro comparativo de las características de estas sociedades - Obtener y comparar la escritura de constitución y liquidación de soc. anónima, anónima de capital variable y comandita por acciones.</p> <p>2) pág. 51 1) artc. 1) artc 126/ 163 1) artc 164/172</p>

- Enumerará las causas de disolución de las sociedades de capital.
- Diferenciar las causas de disolución de las soc. de capital y de personas.
- Conocer las causas de la liquidación fusión y transformación de las sociedades mercantiles.
- Distinguir entre sociedad de hecho, nulas e irregulares
- Conocerá los requisitos legales del ejercicio del comercio para los extranjeros en El Salvador.

4 h.

- 1.3 Aumento y Disminución del Capital Social.
 - 1.4 Disolución
2. La Sociedad Anónima
 - 2.1 Importancia de este tipo de Sociedad.
 - 2.2 Denominación
 - 2.3 Requisitos y formas de constitución.
 - 2.4 Otros títulos de participación.
 - 2.5 Organización y administración y representación legal.
 - 2.6 Otros requisitos (Balance, memoria, auditoría).
3. Sociedad en comandita por acciones
 - 3.1 Constitución
 - 3.2 Organización y funcionamiento
 - 3.3 Excepciones a las reglas de Soc. anónima.
4. Regulaciones comunes a las sociedades.
 - 4.1 Régimen de capital variable
 - 4.2 Fusión, transformación
 - 4.3 Liquidación
 - 4.4 Sociedades de hecho, nulas e irregulares
 - 4.5 Sociedades extranjeras
 - 4.6 Vigilancia de el Estado.

- Relacionar las exposiciones teóricas con caso práctico.
- Clases magistrales.
- Elaborar cuadro comparativo de la disolución de soc. de personas y de capital.
- Investigación práctica a realizar en el Ministerio de Economía sobre requisitos para que ejerzan el comercio los extranjeros en El Salvador.

- 1) art. 193/186
- 2) pág. 48
- 1) art. 187/190
- 2) pág. 66/84
- 1) art. 191
- 1) art. 192/206
- 1) art. 207/219
- 1) art. 220/281
- 1) art. 282/295
- 1) art. 296/305
- 2) pág. 85
- 1) art. 296/297
- 1) art. 298
- 1) art. 299/305

- 1) art. 306/
- 2) pág. 87/100
- 1) art. 306/314
- 1) art. 315/325
- 1) art. 326/342
- 1) art. 343/357
- 1) art. 25/27
- 1) art. 358/361
- 1) art. 362/364

VII - BIBLIOGRAFIABásicaLeyes

1) Código de Comercio de El Salvador,* Edición 1982.

347 - 9 - E 37 **

Libros

2) Lara Velado, Roberto. Introducción al estudio del Derecho Mercantil. Editorial Universitaria.

De Consulta:Leyes

3) Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria y su Reglamento.

4) Ley de Procedimientos Mercantiles

5) Ley de Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.

6) Ley de Registro de Comercio y su Reglamento.

Libros

7) Cervantes Ahumada, Raúl.* Derecho Mercantil. Editorial Herrero S.A. 4a. Edición 1984, México. 703 páginas.

8) Mantilla Molina, Roberto.* Derecho Mercantil. Introducción y Conceptos fundamentales, Sociedades. Editorial Porrúa, México 1982. 486 páginas.

* Disponible en Biblioteca de Facultad de Ciencias Económicas.

** Código de Localización en Biblioteca de Fac. de Ciencias Económicas.

9) Rodríguez y Rodríguez, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil. Editorial Porrúa S.A. México.

10) Garriguez, Joaquín. Tratado de Derecho Mercantil.

VIII- EVALUACION Y CALIFICACION

IX - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

X - DATOS COMPLEMENTARIOS.

Se darán las indicaciones específicas de los trabajos prácticos a desarrollar, las probables fechas de presentación de avances, etc.

Aula(s) :

Nombre Coordinador
materia :

Nombre catedrático :

Nombre (s) Instructor(es) :

III - OBJETIVO GENERAL.

Al finalizar el estudio de la asignatura, el educando deberá ser capaz de:

- Conocer el ordenamiento jurídico que rige en cuanto a las obligaciones de los comerciantes, las cosas mercantiles y los principales contratos y obligaciones mercantiles.
- Relacionar el ordenamiento jurídico mercantil con los principios y técnicas contables.
- Utilizar adecuadamente la legislación aplicable a la actividad mercantil.
- Interesarse por ampliar y mantener actualizados los conocimientos de esta materia.

IV - CORRELACION CON OTRAS MATERIAS.

Para iniciar el estudio de esta asignatura es necesario de ciertos conocimientos básicos impartidos en las materias mencionadas a continuación:

Legislación Mercantil I .

Pues aquí se complementa el estudio de la legislación mercantil, logrando coherencia en la asimilación de conocimientos.

Contabilidad III.

El educando tendrá una visión más amplia de la contabilidad, y podrá relacionar en mejor forma los criterios contables a los requisitos legales, por ejemplo: sabrá de acuerdo a principios que la pérdua o deficit se registra en el patrimonio abajo del pasivo, comparará con lo especificado en el Código de Comercio y se formará un criterio.

La asignaturá, servirá para estudiar en ciclos posteriores:

Legislación Tributaria I.

Ya que los conocimientos adquiridos en legislación mercantil, serán útiles para el mejor aprendizaje de Legislación Tributaria I.

V. METODOLOGIA.

Las actividades a desarrollar y las técnicas a usar, deben partir de la teoría a la práctica, en la medida que las características del grupo de clase permita la aplicación de técnicas participativas y trabajos prácticos.

Técnicas.

Se sugiere efectuar un foro en donde después de exponer 2 ó 3 puntos de vista relativos a un tema se proceda a preguntas y respuestas; ejemplo de los temas a tratar, podrían ser: La Publicidad formal como función principal del Registro de Comercio; conflictos entre la legislación mercantil y los principios de contabilidad

generalmente aceptados; etc., los exponentes podrían ser para el primer tema un funcionario del registro de comercio, un contador, un representante estudiantil y para el segundo tema un abogado y un contador.

Investigación Bibliográfica. El estudiante durante el ciclo - deberá leer previamente el tema de la clase siguiente.

Investigación práctica, individualmente investigarán los requisitos para obtención de matrículas, renovación. En grupos de 5, indagarán los requisitos para obtener la autorización del sistema - contable, etc. Clase Magisterial, el docente expondrá lo principal de un tema, motivará a que los alumnos participen, guiándolos en la investigación.

Se utilizarán cuadros comparativos y sinópticos, guías de estudio y material de apoyo.

VI - CONTENIDO TEMATICO : LEGISLACION MERCANTIL II

TIEMPO ESTIMADO	OBJETIVO TERMINAL	UNIDADES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA
6 horas	<p>I - Al finalizar el estudio de esta unidad el alumno estará en capacidad de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los deberes profesionales del comerciante. - Explicar los requisitos legales que debe reunir el sistema contable. - Enumerar las matrículas de comercio y los requisitos para obtenerlas. - Describir la organización del Registro de Comercio. - Conocer las causas de la quiebra y de la suspensión de pagos. 	<p>I - Obligaciones profesionales de los comerciantes y sanciones por su incumplimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matrícula de Comercio <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Clases de matrícula, requisitos para obtenerlas. 2. Contabilidad 3. Publicidad Formal, material. 4. Organización y materias del Registro de Comercio. 5. Limitaciones de la actividad mercantil. 6. Quiebra y suspensión de pagos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación práctica sobre los requisitos legales del sistema contable y de los requisitos para obtener y renovar las matrículas de comercio. - Elaborar un esquema de la organización del registro de comercio - Catedra magistral. 	<ul style="list-style-type: none"> 1)arts. 411/552 2) pág. 110 1)arts. 411/434 2)pág. 111 1)arts. 413/420 1) arts. 421/431 1)arts. 435/455 2)pág. 113 1)art. 456/487 2)pág. 117 1)arts. 456/460 2)pág. 119 1)arts. 488/497 2)pág. 123 1)art. 98/552 2) pág.125/132
5 h.	<p>II - Al término de esta unidad, el estudiante podrá :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir los elementos principales de la empresa. - Expresar un concepto de empresa. 	<p>II- Cosas Mercantiles</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipicamente <ol style="list-style-type: none"> 1.1 La empresa y sus elementos <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1 Emp.Individual de Resp.Ltda. 1.2 Patentes y distintivos 2. Accidentalmente (las mercancías) 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un cuadro sinóptico de las cosas mercantiles. - Investigación bibliográfica - Catedra magistral - Guía de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> 1)art. 553 2)pág. 137 1)arts.553/622 2)pág. 136 2)pág. 150
27 h.	<p>III- Al finalizar la unidad, el educando será capaz de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer los diferentes títulos valores - Distinguir cada uno de estos títulos - Usar los formularios de títulos valores - Reconocer la importancia de estos títulos en el comercio. 	<p>III- Títulos Valores</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto, requisitos 2. Clasificación (nominativos, a la orden, al portador) 3. Letra de cambio 4. Pagaré 5. Cheque 6. Títulos de participación 7. Títulos representativos 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un cuadro sinóptico de los títulos valores - Obtener modelos de los diferentes títulos valores y llenarlos. - Guía de estudio - Catedra magistral. 	<ul style="list-style-type: none"> 1)art. 623 2)pág. 155 1)art. 624 2)pág. 156 1)arts. 625/676 2)pág. 164 1)arts. 702/787 2)pág. 170 1)arts. 788/792 2)pág. 175 1)art. 677 1)arts. 839 y sig 2)pág. 183 1)arts. 883 y sgtes.

Nota.En la referencia bibliográfica,el número en parentesis corresponde a la bibliografía sugerida, la cual se encuentra en el romano VII

5 h.

- IV - Al finalizar la unidad, el educando podrá:
 - Identificar los principales contratos mercantiles.
 - Ubicar las disposiciones relativas a estas materias en el código de comercio.
 - Identificar las partes de un contrato de seguros.
 - Enumerar las principales clases de seguro.

5 h.

8. Reposición de Títulos Valores

- IV- Obligaciones y Contratos Mercantiles
 1. Principales contratos mercantiles
 - 1.1 Compra Venta
 - 1.2 Venta a plazos
 - 1.3 Operaciones de crédito y bancarios
 2. Contrato de Seguros
 - 2.1 Concepto, elementos
 - 2.2 Distintas clases de seguro
 - 2.2.1 Seguro contra daño
 - 2.2.2 Seguro contra incendio
 - 2.2.3 Seguro de transporte
 - 2.2.4 Seguro de personas

- Elaborar un esquema de las obligaciones, contratos mercantiles y de seguros.
- Guía de estudio
- Cátedra magistral
- Obtener un contrato de los diferentes tipos de seguro, realizando una comparación con sus componentes teóricos.

- 1) arts. 930 y sgtes.
- 1) arts. 945 y sgtes.
- 2) pág. 197
- 1) art. 1013 y sgtes.
- 2) pág. 205 y sig
- 1) arts. 1038 y sgtes.
- 1) arts. 1105 y sgtes.
- 2) pág. 213 y sgtes.
- 1) arts. 1344 y sgtes.
- 2) pág. 233 y sgtes.
- 1) art. 1345
- 1) arts. 1352 y sgtes.

VII - BIBLIOGRAFIA

Básica.

Leyes

- 1) Código de Comercio de El Salvador, * Edición 1982.
347 - 9 - E37 **
- 2) Ley del Registro de Comercio y su Reglamento.
- 3) Ley de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.

Libros

- 4) Lara Velado, Roberto. Introducción al estudio del Derecho Mercantil. Editorial Universitaria.

De Consulta

- 5) Ley de Procedimientos Mercantiles.

Libros

- 6) Cervantes Ahumada, Raúl. Títulos y Operaciones de Crédito. Editorial Herrero S.A., México
- 7) Cervantes Ahumada, Raúl. Derecho Mercantil. Editorial Herrero S.A. 4a. edición 1984, México. 703 páginas.
- Rodríguez y Rodríguez, Joaquín Curso de Derecho Mercantil. Editorial Porrúa, S.A. México.
- 8) Garriguez, Joaquín . Tratado de Derecho Mercantil.

VIII- EVALUACION Y CALIFICACIONIX - CRONOGRAMAX - OTROS DATOS. Indicaciones sobre Trabajo Práctico.

* Disponible en Biblioteca Facultad de Ciencias Económicas

** Código de localización.

4. PROGRAMA DE LEGISLACION LABORAL Y DE LA PREVISION SOCIAL.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA
 LIC. EN CONTADURIA PUBLICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LEGISLACION LABORAL Y DE LA PREVISION SOCIAL.

I - INTRODUCCION

En esta materia se analiza en la primera unidad las nociones fundamentales del Derecho Laboral, la segunda unidad comprende el estudio del Derecho individual del Trabajo, seguidamente en la tercera unidad se estudia el Derecho Colectivo del Trabajo; finalmente se ven los aspectos del Derecho Social.

II - DATOS GENERALES

Area	: Legal
Nivel de Estudios	: Ciclo
Prerrequisito	: Legislación Mercantil I
Unidades Valorativas	:
Departamento Responsable	: Depto. de Contaduría Pública
Ciclo y año lectivo	:
Número Horas Ciclo	:
Número Horas Semanales	:
Horario (Días y hora)	:

Aula (s) :

Nombre Coordinador Materia :

Nombre Catedrático :

Nombre Instructores :

III - OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el ciclo el alumno habrá adquirido los conocimientos necesarios de la Legislación Laboral y Previsión Social para aplicarlos a hechos y situaciones que se presentan con mucha frecuencia en el campo profesional.

IV - CORRELACION CON OTRAS MATERIAS

Legislación Mercantil I : Porque en esta materia se adquiere conocimientos sobre los sujetos del Derecho Mercantil, que pueden en determinado momento ubicarse en la relación obrero patronal.

V - METODOLOGIA

En el presente curso el catedrático explicará los aspectos generales y particulares de la legislación laboral y previsión social, transmitiendo los conocimientos teóricos que se aplican a la técnica contable y orientándoles para la solución de casos prácticos.

VI - CONTENIDO TEMATICO	LEGISLACION LABORAL Y DE LA PREVISION SOCIAL		
TIEMPO ESTIM.	OBJETIVO TERMINAL	UNIDADES	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA
5 h	El alumno conocerá los aspectos generales del Derecho Laboral y las normas que se aplican a los sujetos del derecho laboral.	<p>I - Generalidades sobre el Derecho Laboral</p> <p>1. Concepto</p> <p>1.1 De derecho de Trabajo</p> <p>1.2 De trabajo</p> <p>2. Características del Derecho laboral.</p> <p>3. Sujetos del Derecho de Trabajo.</p> <p>3.1 Individuales</p> <p>3.2 Colectivos</p> <p>4. El Derecho de Trabajo como Derecho de clase.</p> <p>5. Fuentes materiales y formales.</p>	<p>1)</p> <p>5)</p>
18 h	<p>Que el alumno conozca el alcance y diferenciación entre los diversos contratos y la relación de trabajo, asimismo como de las obligaciones y derechos que se contraen por virtud de los mismos.</p> <p>- El alumno será capaz de identificar en lo general el contenido de un contrato individual de trabajo.</p> <p>- El alumno será capaz de definir y explicar las jornadas de trabajo y los días de descanso.</p> <p>- Enunciará los trabajos especiales, explicando sus características generales.</p> <p>- El alumno será capaz de resolver situaciones relacionadas con las vacaciones, asuetos, aguinaldos e indemnizaciones.</p>	<p>II- Derecho Individual de Trabajo</p> <p>1. Concepto</p> <p>2. La Relación de trabajo y sus elementos.</p> <p>3. Contratos de Trabajo</p> <p>3.1 Contenido estructural</p> <p>3.2 Efectos del Contrato Individual de Trabajo.</p> <p>3.2.1 Derechos y Obligaciones de patronos.</p> <p>3.2.2 Derechos y Obligaciones de trabajados.</p> <p>3.3 Interrupción de labores y reducción de la jornada.</p> <p>3.4 Suspensión y Resolución.</p> <p>3.5 Terminación del Contrato.</p> <p>4. Despido</p> <p>5. Trabajo sujeto a Regimenes Especiales.</p>	<p>1)</p> <p>4)</p>

Nota. En la referencia bibliográfica, los números en parentesis corresponden a la bibliografía sugerida, la cual se encuentra en el romano VII

- El alumno conocerá los diferentes tipos de salarios mínimos.

- 5.1 Aprendices
- 5.2 Domésticos
- 5.3 Agropecuarios
- 5.4 Mujeres
- 5.5 Menores
- 6. El Salario y la Protección al mismo.
- 6.1 Concepto
- 6.2 Disposiciones Generales del salario.
- 6.3 Disposiciones legales del salario mínimo.
- 7. Jornadas de Trabajo y Prestaciones Sociales.
- 7.1 Jornadas de Trabajo
- 7.2 Vacaciones
- 7.3 Asuetos
- 7.4 Aguinaldos
- 8. Reglamento Interno de Trabajo.

15 h

III-Derecho Colectivo del Trabajo

1)

Cátedras Magistrales

- 1. Concepto
- 2. Naturaleza Jurídica del Derecho colectivo de trabajo.
- 3. Regulaciones legales
- 4. Asociaciones Profesionales
 - 4.1 Derecho de Asociación Profesional y su protección.
 - 4.2 Clases de sindicatos.
 - 4.3 Cláusulas de exclusión y preferencia sindical.
 - 4.4 Atribuciones y Prohibiciones a los sindicatos y de sus sanciones.
 - 4.5 Liquidación de Sindicatos.
 - 4.6 Federaciones y Confederaciones.
- 5. El Contrato Colectivo de Trabajo.
 - 1. Concepto
 - 2. Fundamento Legal

A través de una investigación práctica que el alumno presente un informe sobre como se constituye un sindicato con personería jurídica, visita a gremios sindicales.

- Que sepa que en los contratos colectivos se puede establecer una cláusula para ser admitidos o excluidos del Sindicato.

- El alumno será capaz de :
Definir que es un sindicato
Que son las asociaciones profesionales.

<p>10 h</p> <ul style="list-style-type: none"> -El alumno manejará los conceptos de los riesgos de trabajo. -Que conozca la aplicación obligatoria y la importancia de la seguridad e higiene y seguridad en el trabajo. -Que el alumno conozca los principios de la seguridad social en especial los de la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en sus aspectos laborales y prácticos que se utilizan en la Contabilidad. -El alumno será capaz de : <ul style="list-style-type: none"> -Listar los aspectos básicos que sufre el Seguro Social. -Expresar el concepto, objetivo y otras regulaciones de las diferentes prestaciones. -Mencionar y ejemplificar lo que se entiende por base de cotización. -Mencionar el proceso adecuado para la elaboración de planillas del ISSS. 	<ul style="list-style-type: none"> 3. Características 4. Naturaleza 5. Relación entre el Contrato Colectivo y el Contrato Individual de trabajo. 6. Conflictos de Trabajo <ul style="list-style-type: none"> 6.1 Huelga 6.2 Paro. 	<p>1) 5)</p>
<p>10 h</p>	<p>IV- <u>Derecho Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Concepto 2. Previsión y Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Prestaciones Inmediatas a cargo del Patrono. 2.2 Seguridad e higiene del trabajo. 2.3 Riesgos profesionales. 2.4 Seguros. 3. Ley del Seguro Social <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Necesidad de su existencia 3.2 Estructura 3.3 Seguridad social básica <ul style="list-style-type: none"> Seguro de enfermedades y maternidad. Seguro de invalidez, vejez, cesantía y muerte. Medicina preventiva. 3.4 Disposiciones aplicables a la ley del Seguro Social. <ul style="list-style-type: none"> Campo de aplicación Remuneración afecta Afiliación, inspección y estadística. Prestaciones Médicas. Prestaciones pecuniarías. 3.5 Bases de Cotización <ul style="list-style-type: none"> Concepto Bases de cotización para los diferente seguros. 	<p>2)</p>
<p>10 h</p>	<p>Cátedras Magistrales</p> <p>Que los alumnos soliciten en las oficinas del ISSS formularios de: afiliación planillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Investigación sobre la forma, lugar y periodicidad para el entero de las cuotas respectivas. -Caso práctico sobre elaboración de planillas de Seguro Social. (tradicional y preelaborada), incluyendo el respectivo cálculo de las cuotas. -Trabajo práctico de investigación sobre la situación de la atención médica, pensiones y jubilaciones. 	<p>1) 5)</p>

3.6 Cuotas

A cargo del patrono

A cargo del trabajador

Entero de cuotas.

4. Ley del Fondo Social para la

Vivienda.

4.1 Creación, Objeto y Naturaleza.

4.2 Recursos y Operaciones.

4.3 Estructura

4.4 Disposiciones que se relacionan con la ley del Seguro Social.

3)

Investigación práctica sobre los beneficios del Fondo Social de la Vivienda.

VII - BIBLIOGRAFIA

Básica

- 1) Código de Trabajo
- 2) Ley del Seguro Social y su Reglamento
- 3) Ley del Fondo Social para la Vivienda
- 4) Tarifas de Salarios Mínimos.

De Consulta

- 5) De la Cueva, Mario. Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Editorial Porrúa, S.A. México, 1972.

VIII- EVALUACION Y CALIFICACION

IX - CRONOGRAMA

5. PROGRAMA DE LEGISLACION TRIBUTARIA I.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA
LIC. EN CONTADURIA PUBLICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LEGISLACION TRIBUTARIA I

I - INTRODUCCION.

El objetivo primordial de este curso es que el estudiante adquiera conocimientos sobre: generalidades del Derecho Tributario, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto sobre el Patrimonio, para trabajar y orientar en forma acertada sobre aspectos relacionados con las leyes mencionadas, para ello se desarrollarán casos prácticos para comprender mejor la mecánica contable aplicada al campo tributario.

II - DATOS GENERALES.

- Area : Legal
- Nivel de estudios : Ciclo
- Prerrequisitos : Legislación Mercantil II
Contabilidad IV
- Departamento Responsable : Depto. de Contaduría Pública
- Ciclo y año lectivo
- Número Horas ciclo

- Número horas semanales
- Horario (día y hora(s))
- Aula(s)
- Nombre Coordinador Materia
- Nombre Catedrático
- Nombre Instructor(es)

III - OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el ciclo el alumno interpretará y tomará decisiones contables en cuanto a derechos y obligaciones que se derivan de la Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto sobre el Patrimonio, asimismo deberá ser capaz de elaborar declaraciones y resolver problemas de carácter impositivo.

IV - CORRELACION CON OTRAS MATERIAS

- Derecho Civil : porque en esta materia se adquieren los conocimientos generales que sirven de base para el desarrollo de la Legislación Tributaria.
- Legislación Mercantil II : porque al haber cursado esta materia ya tendrá conocimiento de los aspectos legales, regulaciones, etc. de las personas naturales y

jurídicas sujetas de impuestos tributarios.

- Contabilidad IV : Porque a este nivel ya tendrá un conocimiento amplio sobre todas las cuentas del balance, concepto de contabilidad formal, contabilidad de sociedades, etc.

V - METODOLOGIA

El profesor explicará los aspectos más relevantes de cada tema incluyendo teoría y ejercicios, para una mejor asimilación se sugieren trabajos de investigación, aplicando la teoría a casos prácticos.

VI - CONTENIDO TEMÁTICO : LEGISLACION TRIBUTARIA I

TIEMPO ESTIMADO	OBJETIVO TERMINAL	UNIDADES	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	REFERENCIA BIBLIOGRAFICA
3 horas	<p>Que el alumno al finalizar esta Unidad tenga un conocimiento sobre aspectos generales del Derecho Tributario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender los diferentes principios que conforman el Derecho Tributario - Saber diferenciar los hechos económicos de los hechos jurídicos en general como generadores de la relación tributaria. - Distinguir e identificar a los sujetos que intervienen en la relación jurídica tributaria. - Distinguir de acuerdo a la teoría tributaria los diferentes tipos de impuestos y su clasificación. 	<p>I - Generalidades del Derecho Tributario</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de Derecho Tributario 2. Principios del Derecho Tributario <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Generalidad 2.2 Equidad 2.3 Legalidad 2.4 No confiscación 3. Relación Jurídica Tributaria 4. Hecho generador 5. Sujetos de la Relación Jurídica Tributaria 6. Objeto 7. Clases de Contribuciones 7.1 Impuestos Directos e Indirectos 7.2 Tasas y Contribuciones especiales. 8. Organismos encargados de aplicar y hacer cumplir las leyes de impuestos fiscales. 8.1 Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Catedras magistrales - Guías de estudio - Elaboración de cuadro sinóptico de la clasificación de los impuestos. 	<p>3) pág. 22- 23</p> <p>36 - 46 79 - 84</p>
30 horas	<p>Al finalizar esta unidad el alumno tendrá conocimiento de la Ley de Impuesto sobre la Renta y su trascendencia en la vida económica del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar a los sujetos que la ley obliga y a los que exime de la obligación de pago de impuesto. 	<p>II- Ley de Impuesto sobre la Renta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sujetos y Objetos del Impuesto <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Sujetos Gravables y exentos 1.2 Objeto <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1 Renta Bruta 1.2.2 Renta Neta 1.2.3 Renta Imponible 	<ul style="list-style-type: none"> - Catedras Magistrales - Guías de estudio - Realizar trabajo práctico en estados financieros de una empresa que haya obtenido ganancia de capital, elaborar su declaración de impuesto sobre la renta y calcular el impuesto respectivo 	<p>1) arts. 1/6</p> <p>4/29</p>
<p>Nota. En la referencia bibliográfica , el número en parentesis corresponde a la bibliografía sugerida, la cual se encuentra en el romano VII</p>				

- Identificar los gastos deducibles de los no deducibles que permiten disminuir la renta y que son necesarias para su generación.
- Ser capaz de aplicar las regulaciones de la ganancia de capital a un caso práctico.

2. Ganancia de Capital
3. Del Ejercicio Impositivo
4. Del Domicilio
5. Disposiciones Relativas al Impuesto.
 - 5.1 Determinación del Impuesto
 - 5.2 Recaudación y pago del Impto.
6. Investigación de la Renta
 - 6.1 Declaraciones
 - 6.2 Indicios
 - 6.3 Información
 - 6.4 Investigación Pericial
7. De las Sanciones
8. De las Notificaciones de la Renta

14 horas

- Al término de la unidad el alumno conocerá las disposiciones legales del Impuesto sobre el Patrimonio y aplicará a casos prácticos.
- Conocer antecedentes del impuesto sobre el Patrimonio.
 - Identificar a los sujetos de este impuesto.
 - Identificar los elementos sobre los cuales recaerá.
 - Diferenciar los diferentes métodos para valorar los activos y pasivos.
 - Conocer las diferentes obligaciones que la ley impone
 - Conocer los diferentes métodos para valorar los activos y pasivos.

aplicando las disposiciones legales de este impuesto.

- 1) arts. 45-46
- 1) arts. 32 y 33
- 1) arts. 34/36
- 1) arts. 32/75
- 1) 49-63
- 1) arts. 98-106

- Catedras Magistrales
- Efectuar resolución de caso en estados financieros de una empresa elaborando su declaración y cálculo de impuesto.

- 2) arts. 2 - 6
- 2) arts. 7 - 11
- 2) arts. 12 - 28

VII - BIBLIOGRAFIABASICA

- 1) Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- 2) Ley de Impuesto sobre el Patrimonio y su Reglamento

DE CONSULTA

- 3) Ayala Guevara, Mario Leoncio Sistemática de la Ley
Tributaria Salvadoreña.
- 4) Castaneda Cornejo, Ricardo Guillermo Impuesto sobre Ganancia
de Capital.
Ref 378.7284 UES T.D.
C322i 1967 **
- 5) Flores Menjivar, Hugo Normas Jurídicas que
regulan en El Salvador
el gravamen a las utili-
dades de las personas
naturales, socios de
Sociedades Anónimas.
378.7284 UES TD F598n 1967**
- 6) Anaya, German Atilio El domicilio en el Im-
puesto sobre la Renta.
Ref. 378.7284 UES TD
A 558d 1968:**

** Código de Localización en Biblioteca de Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

6. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LEGISLACION TRIBUTARIA II.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PUBLICA
 LIC. EN CONTADURIA PUBLICA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LEGISLACION TRIBUTARIA II

I - INTRODUCCION

El objetivo de este curso es proporcionar a los estudiantes los conceptos básicos sobre la aplicación de la Ley de Papel Sellado y Timbres, así como conocimientos generales sobre la aplicación de los siguientes instrumentos legales: Ley de Gravamen de las Sucesiones, Ley de Impuesto sobre Donaciones, Ley del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces, Ley de Vialidad y Tarifa de Arbitrios.

II - DATOS GENERALES

Area : Legal
 Nivel de estudios : Ciclo
 Prerrequisito : Legislación Tributaria I
 Departamento Responsable: Departamento de Contaduría Pública
 Ciclo y Año lectivo :
 Número Horas Ciclo :
 Número horas semanales :
 Horario (día y hora(s)) :
 Aula(s) :

Nombre Coordinador
 Materia :

Nombre Catedrático :

Nombre Instructores :

III - OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el curso el alumno interpretará y tomará decisiones contables sobre la aplicación de la Ley de Papel Sellado y Timbres y de los derechos y obligaciones/^{que}emanen de las leyes relativas a la transferencia de Bienes.

IV - CORRELACION CON OTRAS MATERIAS

Legislación Tributaria I. Porque en esta materia se adquieren los conceptos básicos sobre la legislación tributaria, que servirán de base para el seguimiento del estudio de las leyes.

V - METODOLOGIA

El catedrático explicará el contenido de las leyes, ahondando en los aspectos mas importantes que se relacionan con la práctica contable, realizando ejercicios y aplicando la teoría a casos prácticos.

VI - CONTENIDO TEMATICO LEGISLACION TRIBUTARIA II

	OBJETIVO TERMINAL	UNIDAD	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	REFERENCIA BIBLIOGRAFIA
8 horas	<p>Al finalizar el ciclo el alumno deberá conocer el campo de aplicación de la Ley de Papel Sellado y Timbres.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar los actos civiles y mercantiles sujetos a este impuesto. - Distinguir al sujeto obligado e identificar la base imponible. - Saber aplicar correctamente el impuesto a los actos realizados. - Conocer plazos para presentar las declaraciones y pago de impuestos. - Conocer las facultades que puede ejercer el contribuyente en su defensa. 	<p>I - <u>Ley de Papel Sellado y Timbres</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Hechos Generadores 2-Sujetos y objetos del Impuesto 3-Tarifas 4-Obligaciones Formales 5-Fiscalización y Prescripción 6-Recursos 7-Disposiciones Varias 	<p>Cátedras Magistrales</p> <p>Elaborar ejercicio práctico sobre declaración de este impuesto'</p>	1)
11 horas	<p>Al término del ciclo el alumno podrá distinguir los efectos civiles y tributarios derivados de una sucesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificará los diferentes sujetos obligados tributarios. - Identificará los bienes sobre los que recae el impuesto. - Aprenderá a aplicar la tarifa ubicada a los sujetos en su diferente escala. - Identificará los bienes no sujetos al pago de impuesto y cuando se debe aplicar la reducción del impuesto. 	<p>II- <u>Ley de Gravamen de las Sucesiones</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Sujetos del Impuesto 2-Hecho Generador 3-Objeto del impuesto 4-Tarifa aplicable 5-Excepciones y Reducciones 6-Derechos Litigiosos 7-Obligaciones Formales 8-Fiscalización y Prescripción 9-Sanciones 10-Recursos 	<p>Cátedras Magistrales</p> <p>Guías de estudio</p> <p>Dar ejemplos prácticos que contengan aplicaciones contables de esta ley.</p>	2)
10 horas	<p>El alumno tendrá una visión en conjunto de los diferentes tipos de donación, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificará las distintas modalidades que puedan darse en las relaciones <p>Nota. En la referencia bibliográfica, el número en parentesis corresponde a la bibliografía sugerida, la cual se encuentra en el romano VII</p>	<p>III-<u>Ley de Impuesto sobre Donaciones</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Hecho Generador 2-Clasificación de las donaciones 3-Sujetos del Impuesto 4-Objeto del Impuesto 	<p>Cátedras Magistrales</p> <p>Guías de estudio</p> <p>Elaborar ejemplos prácticos que contengan aplicaciones contables de esta ley.</p>	3)

- privadas y como las clasifica la Ley Tributaria.
- Identificará a los sujetos del impuesto.
- Conocerá cuales bienes son gravables y la determinación de la base imponible.
- Conocerá que actos jurídicos no están sujetos a ser gravados.
- Conocerá diferentes períodos o plazos que la ley establece para cumplir obligaciones tributarias.
- Identificará las disposiciones de otras leyes, que se aplican a esta ley.

7 horas

- IV - Ley de Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces
 - 1-Hecho Generador
 - 2-Sujetos y objetos de Impto.
 - 3- Obligaciones Formales
 - 4-Fiscalización y Prescripción
 - 5-Los Recursos y Sanciones

Cátedras Magistrales

4)

- Conocerá cuales son los sujetos obligados al pago de este impuesto.
- Conocerá los diferentes criterios para valorar la propiedad mobiliaria y tarifa aplicable.

2 horas

- V - Impuestos Municipales
 - 1-Ley de Vialidad
 - 1.1 Disposiciones Generales
 - 1.2 Impuesto de Vialidad series B, C y D.
 - 2-Tarifa de Arbitrios.

Cátedras Magistrales
Desarrollo de Laboratorio.

5)

6)

- El alumno conocerá a quienes aplican la ley de vialidad y la tarifa de arbitrios.
- Conocerá las disposiciones legales de la Ley de Vialidad.
- Podrá aplicar la tarifa.

VII - BIBLIOGRAFIABásica

- 1) Ley de Papel Sellado y Timbres y su Reglamento.
- 2) Ley de Gravamen de las Sucesiones.
- 3) Ley de Impuesto sobre Donaciones.
- 4) Ley de Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces.
- 5) Ley de Vialidad
- 6) Tarifa de Arbitrios Municipales de la Ciudad de San Salvador.

VIII- EVALUACION Y CALIFICACIONIX - CRONOGRAMAX - OTROS DATOS

BIBLIOGRAFIA

- Avolio de Cols, Susana Planeamiento del Proceso enseñanza Aprendizaje. Ediciones Marymar, Buenos Aires, Argentina, S.F.
- Arnaz, José A. La Planeación Curricular. Editorial Trillas, 5a. reimpresión, México 1987.
- Ayala Guevara, Mario Sistemática de la Ley Tributaria Salvadoreña. Editorial Universitaria, Ciudad Universitaria, El Salvador, 1978.
- Corripio, Fernando. Diccionario Abreviado de Sinónimos. Editorial Brugera, 2a. Edición. Barcelona, España. 1980.
- Campos, Manuel Guillermo Decálogo de la Evaluación Escolar. Folleto mimeografiado 1984.
- Chaw, Napoleón. Recopilador, Técnicas de Investigación Social, Educa, 1976.
- De la Cueva, Mario El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Editorial Porrúa, S.A. México 1972.
- Elizondo López, Arturo. La Investigación Contable, Significa y Metodología. Edic. Contables y Administrativas, S.A. México 1985.
- Escamilla, Manuel Luis La Reforma Educativa Salvadoreña. Dirección de Publicaciones, Ministerio de Educación.

- Grande, María Joaquina Guía Práctica para utilizar los Programas Escolares. Ministerio de Educación. El Salvador, Sin fecha.
- Gago Huguet, Antonio Elaboración de Cartas Descriptivas. Editorial Trillas, México, 1987.
- García Maynes, Eduardo Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 18 Edición 1986.
- Gómez, Rolando Alfredo y Otros Modelo Curricular para el Area de Auditoría a Nivel Universitario.
Tesis profesional para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador.
- Haro del Peal, María Guía Metodológica para Elaborar Programas de Estudio. Universidad de Guadalajara, Departamento de Investigaciones Científicas y Superación Académica, México D.F.
- Lara Velado, Roberto Introducción al Estudio del Derecho Mercantil. Editorial Universitaria. El Salvador 1972.
- Messineo, Francesco Manual de Derecho Civil y Comercial. Ediciones Jurídicas Europa-América. Buenos Aires, Argentina, 1971. Impreso en Talleres Gráficos Dulán. Buenos Aires 1971.

- Ossorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. Editorial He-
liasta, Buenos Aires, Argentina. 1984.
- Peña Camacho, Atilio y Jiménez de Barrera, Ivette. Definición de Términos Educativos. La Uni-
versidad, Revista Trimestral de la Univer-
sidad de El Salvador, N° 2, 1986.
- Rojas Soriano, Raúl. Guía para Realizar Investigaciones Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México, D.
Sin fecha.
- Solano Minero, José Alvarino Instrumentos Didácticos Aplicables a
la Contabilidad Básica e Intermedia
en la Docencia Universitaria. Tesis
Profesional para optar al grado de
Licenciado en Contaduría Pública, Fa-
cultad de Ciencias Económicas, Uni-
versidad de El Salvador, 1985.
- Torré, Abelardo Introducción al Derecho. Editorial
Perrot, Buenos Aires Argentina. 7a.
Edición, 1977.

CODIGOS, LEYES Y REGLAMENTOS.

Constitución Política de la República de El Salvador.

CODIGOS

Código Civil

Código de Comercio.

Código de Trabajo.

Código Penal.

Código Municipal

Código de Procedimientos Civiles

Código de Justicia Militar

Leyes

- Ley de Fomento de las Exportaciones
- Ley Orgánica del Servicio Estadístico
- Ley del Fondo Social para la Vivienda
- Ley de Vialidad
- Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones.
- Ley Orgánica de Presupuesto.
- Ley del Régimen Monetario.
- Ley de Control de Transferencias Internacionales.
- Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio.
- Ley de Papel Sellado y Timbres.
- Ley de Gravamen de las Sucesiones.
- Ley de Impuesto de Donaciones.
- Ley de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces.
- Ley de Procedimientos Constitucionales.
- Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo.
- Ley de Procedimientos Mercantiles.
- Ley de Registro de Comercio.
- Ley Reguladora del Ejercicio de Comercio e Industria.
- Ley del Ejercicio de las funciones del Contador Público.

(D.L. No. 57, del 21.09. de 1940, D.O. No. 233 del 15.10 de 1940).

- Ley de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.
- Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA).
- Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Ley del Seguro Social.
- Ley General de Asociaciones Cooperativas.
- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
- Proyecto de Código Tributario.

Reglamentos

- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo.
- Reglamento Básico de la Ley de Fondo Social para la Vivienda.
- Reglamento de la Ley de Control de Transferencias Internacionales.
- Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Impuesto sobre el Patrimonio.
- Reglamento de la Ley de Papel Sellado y Timbres.
- Reglamento de la Ley de Registro de Comercio.
- Reglamento de la Ley Reguladora del Ejercicio de Comercio e Industria.
- Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social.
- Régimen especial sobre las utilidades provenientes de sociedades anónimas, domiciliadas en el país (Decreto 609), e Interpretación Auténtica sobre el régimen especial de dichas sociedades (Decreto 319).
- Tarifas de Salarios Mínimos

Otros.

- Atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas.
- Decreto 261, Diario Oficial No.149, del 29 de julio de 1983.
- Revista Educación Universitaria en cifras, 1986-1987, No.6, año IV, Dirección General de Educación Universitaria, Ministerio de Educación Diciembre de 1986.
- Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española. Editorial España, Madrid, España 1982.
- Normas de Contabilidad Financiera No.1, Comité Técnico de Normas de Contabilidad Financiera, Colegio de Contadores Públicos Académicos - de El Salvador.
- Plan de Desarrollo 1988-1992, Universidad de El Salvador, Abril-1988.
- Ante proyecto del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.

INDICE DE ANEXOS

Página N°

1	Clasificación de los principales instrumentos legales	283
2	Cuestionario o cédulas de aspectos legales	286
3	Planes de estudio de Universidad de El Salvador y Universidades privadas de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública	291
4	Comparación de los planes de estudio de la Universidad de El Salvador y Universidades Privadas, clasificado en áreas de estudio.	292
5	Cuadro comparativo de ciclos y prerrequisitos de las materias del área legal en la Lic. en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador y Privadas	293
6	Programas de Principios Generales de Derecho	294
7	Programas de Derecho Civil	295
8	Programas de Derecho Laboral	296
9	Programas de Derecho Fiscal	297
10	Programas de Derecho Mercantil I	298
11	Programas de Legislación Mercantil I, Derecho de la Empresa I y Legislación aplicada a la empresa.	299
12	Programas de Derecho Mercantil II y Derecho mercantil avanzado.	300
13	Programa de Derecho de la Empresa II, Legislación Mercantil II y Legislación aplicada a la empresa II	301
14	Programas de Derecho Tributario I y Derecho tributario	302
15	Programas de Derecho Tributario II y Legislación Tributaria	303

CLASIFICACION DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGALES

	A	L	V	N
1. <u>DEL DERECHO CONSTITUCIONAL</u>		G E		
- Constitución Política de El Salvador.	x			
2. <u>DEL DERECHO ADMINISTRATIVO</u>				
<u>Ramo del Interior</u>				
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo				x
<u>Ramo de Economía</u>				
- Ley de Fomento de las Exportaciones				x
- Ley Orgánica del Servicio Estadístico		x		
<u>Ramo de Obras Públicas</u>				
- Ley del Fondo Social para la Vivienda		x		
- Reglamento Básico de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.			x	
3. <u>DEL DERECHO MUNICIPAL</u>				
- Ley de Vialidad		x		
- Código Municipal				x
- Tarifa de arbitros de la Municipalidad de San Salvador.	x			
4. <u>DEL DERECHO FINANCIERO O FISCAL</u>				
- Ley Orgánica de la Dirección General de Contribuciones.				x
- Atribuciones de las Direcciones Generales de Contribuciones Directas e Indirectas.				x
- Ley Orgánica de Presupuestos				x
- Ley del Régimen Monetario	x			
- Ley de Control de Transferencias Internacionales.				x
- Reglamento de la Ley del Control de Transferencias Internacionales.				x
5. <u>DEL DERECHO TRIBUTARIO.</u>				
- Ley de Impuesto sobre la Renta	x			
- Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta	x			

A L V N
G E

- Tablas de retención del Impuesto sobre la Renta.	x			
- Reglamento del Artículo 90-A	x			
- Decreto 609.		x		
- Decreto 319		x		
- Ley del Impuesto sobre el Patrimonio	x			
- Reglamento de la Ley de Impuesto sobre Patrimonio.	x			
- Ley de Impuesto sobre transferencias de bienes raíces.		x		
- Ley de gravamen de las sucesiones.		x		
- Ley de Impuesto sobre donaciones		x		
- Ley de Papel Sellado y Timbres	x			
- Reglamento de la Ley de Papel Sellado y Timbres	x			
- Proyecto del Código Tributario.				x
6. <u>DEL DERECHO PENAL</u>				
- Código Penal			x	
- Código de Justicia Militar				x
7. <u>DEL DERECHO PROCESAL</u>				
<u>Derecho Procesal Constitucional</u>				
- Ley de Procedimientos Constitucionales				x
<u>Derecho Procesal Administrativo</u>				
- Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo				x
<u>Derecho Procesal Penal</u>				
- Código Procesal Penal				x
<u>Derecho Procesal Civil</u>				
- Código de Procedimientos Civiles.				x
<u>Derecho Procesal Mercantil</u>				
- Ley de Procedimientos Mercantiles		x		
8. <u>DEL DERECHO CIVIL</u>				
- Código Civil		x		
9. <u>DEL DERECHO MERCANTIL</u>				
- Código de Comercio de la República de El Salvador.	x			

		A	L	V	N
		G E			
-	Ley de Registro de Comercio	x			
-	Reglamento de la Ley del Registro de Comercio	x			
-	Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria.				x
-	Reglamento de la Ley Reguladora del Ejercicio del Comercio e Industria.				x
-	Ley de la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.	x			
10.	<u>DEL DERECHO BANCARIO</u>				
-	Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.		x		
-	Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.		x		
11.	<u>DEL DERECHO DE TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL</u>				
-	Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.			x	
-	Código de Trabajo	x			
-	Ley del Seguro Social			x	
-	Reglamento para la aplicación del Régimen del Seguro Social.			x	
-	Tarifas de salarios mínimos para trabajadores de industria agrícola de temporada, trabajadores agropecuarios, de comercio, industria y servicios.		x		
12.	<u>DEL DERECHO DE COOPERATIVAS</u>				
-	Ley General de Asociaciones Cooperativas				x
-	Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.				x
TOTAL		52	=	11 15/8	11 7

EMPRESA: _____
 HORA DE INICIO: _____
 HORA DE FINALIZACION: _____
 RESPONSABLE: _____
 FECHA: _____

CUESTIONARIO o CEDULAS DE ASPECTOS LEGALES

RESPUESTAS

SI NO

1) Solicitar los siguientes documentos:
 a) Comprobantes de pago de las matrículas de:

- Comerciante Social
- de Empresa
- de Establecimiento

b) Se han pagado las matrículas

c) Anotar los números de las siguientes matrículas:

- Comerciante Social: No. _____
- de Empresa : No. _____
- de Establecimiento: No. _____

2) Solicitar copia del Balance General certificado que fue registrado en el Registro de Comercio - de los años 19-- , 19-- , 19-- y 19--

- a) Posee la Empresa los Balances de 19 _____
- de 19 _____
- de 19 _____
- de 19 _____

3) Solicitar copia de la Inscripción del nombre comercial de la Empresa:

- a) Posee la empresa la inscripción

OBSERVACIONES

	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
	S I	N O	
4) Solicitar copia de la inscripción de la credencial del o los administradores de la Empresa.			
a) Posee la Empresa la inscripción			
b) Anotar lo siguiente:			
Nombres:			
Período:			
5) Solicitar copia de la inscripción de la credencial del o los representantes legales.			
a) Posee la Empresa la inscripción			
b) Anotar lo siguiente:			
Nombres:			
Período:			
6) Solicitar copias últimas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias uniformes - que fueron presentados a la Superintendencia de Sociedades y Empresas Mercantiles.			
a) Posee la Empresa estos documentos			
b) Balance General			
Al: _____ de, _____ de 19: _____			
c) Estado de Pérdidas y Ganacias			
Del: _____ de, _____ Al: _____ de 19: _____			
7) Solicitar copia de la nómina de los Gerentes Administradores, Representantes Legales, etc. que exige la Superintendencia - Sellada por esta.-			

	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
	S I	N O	
a) Los posee la Empresa			
b) A que fecha:			
8) Solicitar copia de la nómina de Accionistas que exige la Superintendencia - Sellada por ésta.			
a) Los posee la Empresa			
b) A que fecha:			
9) Solicitar copia de la Certificación presentada a la Superintendencia de la Junta General de Accionistas y de quórum			
a) La posee la Empresa:			
b) A que fecha:			
10) Solicitar los siguientes Libros Legalizados			
Los posee la Empresa:			
A que fecha:			
a) Estados Financieros			
b) Diario			
c) Mayor			
ch) Registro de Accionistas (en S.A.)			
d) Aumento o disminución de Capital (en S. de C.V.)			
e) Actas de Junta General de Accionistas			
f) Actas de Juntas Directivas			
g) Caja y Bancos			

	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	
11) Solicitar certificados de Acciones de la Empresa.			
a) Los posee la Empresa.			
b) Están de conformidad a la inversión de los actuales socios.			
c) Estan correctamente timbrados.			
12) Solicitar listado de las personas que se les pague en concepto de: Salarios, Sueldos, Sobre-Sueldos, Dietas, Gratificaciones, Primas, Aguinaldos, Comisiones, pensiones, Jubilaciones, Indemnizaciones, etc., la cantidad de \$ en el mes anterior vencido.			
a) Posee el listado la Empresa			
b) Coteje el listado con el último pago de retenciones y establezca si está correcto o incorrecto.			
13) Solicitar la autorización del Sistema Contable de la Empresa aprobada por la Superintendencia.			
a) Posee la Empresa la autorización			
b) Exigir fotocopia para archivo de Auditoría Externa.			

	RESPUESTAS		OBSERVACIONES
	S I	N O	
14) Revisar y cotejar si se cumple con libros principales y auxiliares autorizados por el Sistema Contable:			
15) Cotejar el catálogo de cuentas autorizado por la Superintendencia con las cuentas utilizadas actualmente.			
a) Está correcto			
b) Si es incorrecto que cuentas están fuera del catálogo autorizado.			

COMPARACION DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, CLASIFICADO EN AREAS DE ESTUDIO.

	UES		UCA		LUVEB		UP		UT		UFG		UNSSA		ULAES		USAL		UNA		PROMEDIO		
	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	Nº	Mat. %	
AREA BASICA PROFESIONAL																							
Contabilidad General																							
6	15	6	12	5	10	6	15	5	11	6	15	6	14	4	9	6	13	6	15	5.6	13		
Auditoría																							
3	7	5	10	5	10	3	8	3	7	3	7	3	7	4	9	3	7	3	7	3.5	8		
Derecho																							
5	13	4	8	5	10	4	10	5	11	3	7	6	14	4	9	4	9	3	7	4.3	10		
14	35	15	30	15	30	15	33	13	29	12	29	15	35	12	27	13	29	12	29	13.4	31		
AREA DE ESPECIALIZACION																							
Comprende materias como : Contabilidad de Costos, Bancaria, Agrícola, de Seguros, etc.																							
10	25	7	13	9	18	10	24	10	23	9	23	9	20	9	21	9	20	9	23	9.1	21		
AREA COMUN A LAS TRES CARRERAS DE ECONOMIA																							
Humanísticas																							
2	5	6	12	6	12	1	2	3	7	3	7	3	7	4	9	3	7	4	10	3.5	8		
Matemáticas																							
6	15	6	12	7	14	6	14	6	14	5	13	6	14	6	14	7	16	6	15	6.1	14		
Administrativas																							
2	5	7	13	6	12	3	8	6	14	4	10	3	6	6	14	5	11	3	8	4.5	10		
Económicas																							
6	15	8	15	6	12	6	15	4	9	5	12	8	18	6	13	5	11	6	15	6.0	14		
Otras Materias																							
16	40	30	57	26	52	18	43	21	48	19	48	20	45	23	51	23	51	19	48	21.5	48		
40	100	52	100	50	100	41	100	44	100	40	100	44	100	44	100	45	100	40	100	44.0	100		

CUADRO COMPARATIVO DE CICLOS Y PRERREQUISITOS DE LAS MATERIAS DEL AREA LEGAL EN LA LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

Universidades	Ciclos de Estudio	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Universidad de El Salvador (UES)						DC y DM-I Nt	DM-II dm-I	DT-I Nt	DT-II dt-I		
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)				DE-I Nt	DE-II de-I				DLF de-I	Cont. Fisc. Cont. IV	
Universidad Dr. José Matías Delgado (UJMD)					PGD RH	LM-I pgd	LM-II Lm-I	LJ-I Lm-II	LJ-II Lt I		
Universidad Politécnica de El Salvador (UP)						DM-I Nt		DM-II dm-I	DL dm-II	DT dL	
Universidad Tecnológica (UT)		LAE-I Nt	LAE-II Lae-I					DT-I Lae-II	DT-II dt-I	DMA dt-II	
Universidad Francisco Gavidia (UFG)						DM Cont.-II	bL dm	DT Cont.-IV dm			
Universidad Nueva San Salvador (UNSSA)		PGD Nt		DM-I pg d		DC pg d	DT-I/DM II pgd/dm I			DT-II dt-I	
Universidad Las América de El Salvador (ULAES)						LAE Ta-II	DM Lae	DT-I dm	DT-II dt-I		
Universidad Salvadoreña (USAL)								DM-I Nt	DM-II dm I	DL Nt	DF Nt
Universidad Modular Abierta (UMA)						DM Nt		DT Nt	DL TA II		

NOTA : La parte Superior indica el nombre de la materia.
La parte Inferior el prerrequisito.

Abreviaturas

- Nt : no tiene
- RH : Relaciones Humanas
- Cont. IV : Contabilidad IV
- Ta-II : Teoría administrativa dos

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (UNSA)

PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO

I. INTRODUCCION

A) LA SOCIEDAD Y EL DERECHO

1. Individuos y Sociedad
2. Las relaciones sociales y sus reglas

B) LAS NORMAS JURIDICAS

1. La Ley
2. La sanción a las normas jurídicas

II. CONCEPTO DE DERECHO EN GENERAL

A) ETIMOLOGIA DE LA PALABRA DERECHO

1. Derecho positivo y natural
2. Definición de Derecho

B) FUENTES DEL DERECHO

1. La Ley
2. La Jurisprudencia
3. La costumbre
4. El uso
5. La Doctrina

C) CODIFICACION DE LA LEY

III. CLASIFICACION DEL DERECHO

A) DERECHO PUBLICO

B) DERECHO PRIVADO

IV. DERECHO CONSTITUCIONAL

A) CONCEPTO

B) LA NACION

C) EL ESTADO

1. Estado y Derecho
2. Hombre y Estado

D) ORGANOS DEL ESTADO

F) FORMAS PRINCIPALES DE ESTADO

V. DERECHO ADMINISTRATIVO

A) CONCEPTO

B) ACTIVIDAD DEL ESTADO

C) FUNCION ADMINISTRATIVA

1. Centralización
2. Descentralización

VI. DERECHO CIVIL

A) CONCEPTO

B) LAS PERSONAS

1. Clases de Personas
2. El domicilio
3. El Estado Civil
4. El Parentesco
 - a) Efecto del Parentesco
 - b) grados y líneas de parentesco

C) LOS BIENES

1. Clasificación de los Bienes
2. Derecho de Propiedad

D) LA SUCCESION

- a) Testamentaria
- b) Intestada
- c) Clases de Testamento

E) OBLIGACIONES Y CONTRATOS

1. Concepto de Obligación
2. Fuentes de las Obligaciones

F) CONCEPTO DE CONTRATO

1. Clasificación de los contratos
2. Análisis de Algunos contratos

- a) Compra-Venta
- b) Permuta
- c) Mútuo

3. Contratos Garantías

- a) Fianza
- b) Hipoteca
- c) Prenda
- d) Anticresis

VII. DERECHO MERCANTIL

A) CONCEPTO

- 1) Concepto Provisional
- 2) Concepto Definitivo
- 3) Teorías sobre el acto de comercio
 - a) Teoría subjetiva y Objetiva Clásica
 1. Intermediación
 2. Lucro y provecho
 3. Enumerativa
 - b) Teoría Moderna

PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO

1. Generalidades. Teoría General de la Norma

2. Derecho Subjetivo, Objetivo, Positivo, Vigente y Natural.

3. Los sujetos y objetos del Derecho. La Relación Jurídica.

4. fuentes del Derecho y Teoría de la Ley.

B) CONCEPTOS FUNDAMENTALES QUE ENFOCA EL DERECHO

- 1) El Acto de Comercio
- 2) El Comerciante
- 3) Las cosas mercantiles

C) EL COMERCIANTE

- 1) Comerciante Individual
- 2) Comerciante Social
 - a) Clasificación de la Sociedades
- 3) Obligaciones de los Comerciantes

D) LA EMPRESAS SUS ELEMENTOS

- a) Tangibles
- b) Intangibles

E) EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

1. Funcionalidad
2. Organización
3. Publicidad

F) TITULOS VALORES

1. Concepto
2. Clasificación

G) ALGUNOS TITULOS VALORES DE MAYOR CIRCULACION

1. La acción
2. El cheque
3. La letra de cambio
4. El Pagaré

VIII. DERECHO PENAL

A) Concepto

B) Elementos

1. El Delito
2. El Delincuente
3. La Pena

PROGRAMAS DE DERECHO CIVIL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)
DERECHO CIVIL

PRIMERA UNIDAD DE ESTUDIO: Conceptos básicos.

- a) Principales acepciones de la palabra derecho: Derecho Objetivo, Subjetivo, vigente, positivo.
- b) Las fuentes formales del orden jurídico: La Legislación, la costumbre, la jurisprudencia, el acuerdo internacional, la doctrina de los expositores.
- c) Clasificación de las normas jurídicas. Principales criterios de clasificación.
- d) Derecho público y Derecho privado. Teorías. Disciplinas jurídicas especiales y disciplinas jurídicas auxiliares.
- e) Proceso de formación de la ley. Interpretación de la ley.
- f) Conflictos de leyes en el tiempo y conflictos de leyes en el espacio.

SEGUNDA UNIDAD DE ESTUDIO: Los sujetos de derecho.

- 1) Generalidades:
 - a) Concepto de la personalidad
 - b) Clasificación de las personas
- 2) Personas naturales:
 - a) Principios de la existencia de las personas naturales
 - b) Existencia legal y existencia natural.
- 3) Extinción de la persona natural:
 - a) La muerte como fin de las personas naturales
 - b) Clases de muerte: Real y presunta.
- 4) Atributos de la personalidad:
 - a) Capacidad de goce
 - b) La nacionalidad
 - c) El nombre
 - d) El estado civil
 - e) El domicilio

5) Personas morales o jurídicas:

- a) Clasificación de las personas morales o jurídicas
 - De derecho público
 - De derecho privado
- b) Atributos de las personas morales o jurídicas
- c) Extinción de las personas morales o jurídicas

TERCERA UNIDAD DE ESTUDIO: De los objetos del derecho.

- 1) De los bienes:
 - a) Teorías del patrimonio
 - b) Distintas clasificaciones
- 2) Del dominio:
 - a) Concepto
 - b) Facultades del titular del dominio
- 3) Modos de adquirir el dominio y demás derechos:
 - a) Clasificación de los modos de adquirir
 - b) Distintos modos de adquirir

- 4) De la posesión:
 - a) Características
 - b) Elementos
 - c) Efectos jurídicos

5) Protección legal del dominio y la posesión:

- a) Acción reivindicatoria
- b) Acciones posesorias

6) Usufructo: Concepto. Características.

CUARTA UNIDAD DE ESTUDIO: De la sucesión por causa de muerte.

- 1) Sucesión por causa de muerte:
 - a) Concepto
 - b) Justificación
- 2) Su relación íntima en el patrimonio.
- 3) Requisitos:
 - a) Muerte de una persona
 - b) Existencia de un patrimonio
 - c) Sucesor
- 4) Como se sucede a una persona:
 - a) A título universal (herederos)
 - b) A título singular (legatarios)
- 5) Clases de sucesiones:
 - a) por testamento
 - b) por ley
 - c) Mixta
- 6) La libertad de testar: Su fundamento Constitucional.
- 7) Apertura de la sucesión
- 8) La sucesión por causa de muerte da origen al derecho real de herencia

QUINTA UNIDAD DE ESTUDIO: De las obligaciones y contratos.

- 1) Fuente de las obligaciones:
 - a) El contrato
 - b) El cuasicontrato
 - c) Los hechos ilícitos (delitos-cuasidelitos)
 - d) La ley
- 2) Obligaciones condicionales:
 - a) Concepto
 - b) Clasificación
 - c) La condición suceso incierto
 - d) La condición resolutoria tácita
- 3) Obligaciones a plazo:
 - a) Concepto
 - b) Caracteres de plazo
 - c) Certidumbre y determinación
 - d) Plazo suspensivo
 - e) Plazo extintivo
- 4) Obligaciones solidarias:
 - a) Solidaridad activa
 - b) Solidaridad pasiva

UNIVERSIDAD NUEVA SAN SALVADOR (UNESA)
DERECHO CIVIL

1) Generalidades, Concepto, fuentes formales del orden jurídico. Derecho público y privado, proceso de formación e interpretación de la ley. Conflictos de leyes en el tiempo y en el espacio.

2) Los sujetos del derecho.

3) De los objetos del derecho.

4) De la sucesión por causa de muerte.

5) De las obligaciones y contratos.

6) Clasificación de los contratos:

- a) Unilateral, b) Gratuítos, c) Principal, d) Real
- b) Bilateral, b) Oneroso, b) Accesorios, b) Consensual

5) De la compra-venta:

- a) Generalidades
- b) De la capacidad para el contrato de venta
- c) Forma y requisitos del contrato de venta
- d) El precio
- e) La cosa vendida
- f) De las obligaciones recíprocas entre el vendedor y el comprador

7) De la cesión de derechos:

- a) Créditos personales
- b) Del derecho de herencia

8) Del mandato:

- a) De la administración del mandato
- b) De las obligaciones del mandante

9) Del mutuo o préstamo de consumo.

10) Contratos de garantía:

- a) La hipoteca
- b) La fianza
- c) La prenda

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA (UP)
DERECHO LABORAL

- I. CASOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO, SUS FUENTES Y TÉCNICAS A LAS CUALES SE LES APLICAN LAS NORMAS LABORALES.
 1. Concepto y definiciones del Derecho del Trabajo, importancia de su estudio.
 2. Causas de aparición del Derecho del Trabajo, factores que han contribuido a su desarrollo.
 3. Fuentes Derecho del Trabajo.
 4. Sujetos del Derecho del Trabajo. Sujetos del Derecho Individual y del Derecho Colectivo.
 5. La empresa ante el Derecho del Trabajo, trabajador-patrono- representante patronal - patronal - contrata - subcontratista - intermediario - sindicato.
 6. Contrato individual de trabajo. Teoría de la relación laboral. Elementos propios del contrato de trabajo. Clases de contrato.
 7. Efectos del contrato individual del trabajo. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Derechos y obligaciones de los patronos.
- II. DIFERENTES JORNADAS DE TRABAJO Y PRESTACIONES SOCIALES.
 1. Jornadas de trabajo. La jornada de trabajo diaria y semanal. Joradas diurnas y nocturnas.
 - Trabajo en labores peligrosas e insalubres.
 - Descanso semanal (su fundamento y su regulación).
 2. Vacaciones anuales (su fundamento y su regulación)
 3. Asiento (su fundamento y su regulación)
 4. Aguinaldo (su fundamento y su regulación)
- III. FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.
 1. Suspensión e interrupción del Contrato de Trabajo.
 2. Terminación del Contrato Individual de Trabajo. Su Clasificación.
 3. Indemnización por despido. Su naturaleza jurídica.
- IV. SEGURIDAD SOCIAL Y LEY DE SERVICIO CIVIL

Los tiempos profesionales. Accidentes de trabajo y enfermedades permanentes y temporales.

El Seguro Social. Su financiamiento, beneficios que concede.

 1. Prestaciones otorgadas por Ley de Servicio Civil.
 2. Autoridades competentes en esta materia.
 3. Base de sanciones y su procedimiento.
- V. ASOCIACIONES PROFESIONALES Y CONFLICTOS COLECTIVOS (GENERALIDADES)

UNIVERSIDAD SALVADOREÑA (USA)
DERECHO LABORAL

- I. CONCEPTOS BASICOS
 - a) Conceptos y Fundamento del Código de Trabajo.
 - b) Ideas sobre la regulación del Capital y Trabajo.
 - c) Breve Historia del Derecho del Trabajo
- II. DERECHO INDIVIDUAL DE TRABAJO.
 - a) Patrono y Trabajador.
 - b) Representantes y sus relaciones con los trabajadores.
 - c) Sustitución patronal.
 - d) Integración de una empresa con personal salvadoreña y extranjero.
- III. CONTRATOS DE TRABAJO.
 - a) Contrato Individual de trabajo.
 - b) Contrato Colectivo de Trabajo.
 - c) Importancia presente y futura de ambos.
- IV. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES
 - a) Obligaciones y Prohibiciones de los Patronos.
 - b) Obligaciones y Prohibiciones de los trabajadores
 - c) Suspensión del Contrato de Trabajo
 - d) Interrupción de labores.
- V. PRESTACIONES E INDENTIFICACIONES
 - a) Pago del salario ordinario y extraordinario.
 - b) Pago de Vacaciones.
 - c) Pago de Aguinaldo y Aumentos.
 - d) Indemnización por terminación del contrato, con responsabilidad para el patrono. Despido.
- VI. CONCEPTOS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL
 - a) Riesgos que cubre.
 - b) Cuantía y porcentajes con que colabora el Estado, los patronos y los trabajadores para el mantenimiento del Seguro Social, como se elaboran, importancia del certificado patronal y forma de extenderlo.
- VII. TRABAJADORES SUJITOS REGIMENES ESPECIALES.
 - a) Del Trabajo Agropecuario
 - b) Del Trabajo de las Mujeres y de los menores.
 - c) Del Trabajo Doméstico.
 - d) Del Trabajo a Domicilio

UNIVERSIDAD MODULAR ABIERTA (UMA)
DERECHO LABORAL

- I. GENERALIDADES
 - A. El Derecho Laboral o Derecho del Trabajo considerado como rama del Derecho Social. Clasificación Tradicional del Derecho Privado y Derecho Público.
 - B. Concepto de Derecho Laboral.
 - C. Características del Derecho Laboral.
 - D. Naturaleza Jurídica.
 - E. Campo de Aplicación, sujetos según naturaleza individual o colectiva.
 - F. Sujetos de las Relaciones Individuales de Trabajo: Trabajador, Patrono, Representantes del Patrono. El Intermediario y El Contratista
 - G. Sujetos de las Relaciones Colectivas de Trabajo.
- II. DERECHO INDIVIDUAL DE TRABAJO
 - A. a) Concepto. Regulaciones Legales.
 - b) Relación de Trabajo y su Evolución. Formación de Relación de trabajo. Elementos.
 - c) Presunción Laboral.
 - d) Requisitos de Formación y Validez de la Relación de Trabajo. Edad Mínima de Admisión al trabajo
 - e) Estabilidad del Trabajo.
 - B. Suspensión, Resolución y Terminación del Contrato Individual de trabajo.
 - C. El despido de hecho, derechos. Protectores del Trabajador: Reintegración y la Indemnización.
 - D. Obligaciones y Prohibiciones de los patronos y trabajadores.
 - E. Días de descanso, vacaciones y aguinaldo.
 - F. El salario
 - G. Trabajadores Especiales: Trabajo a Domicilio, Trabajadores Domésticos Trabajadores de preplua.
- III. LOS RIESGOS PROFESIONALES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES REGULACION EN EL CODIGO DE TRABAJO. EL SEGURO SOCIAL.
- IV. EL DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO :
 - A. a) Concepto e Instituciones del Derecho Colectivo de Trabajo. Naturaleza Jurídica del Derecho Colectivo de Trabajo.
 - B. Influencia mediata e inmediata del Derecho Colectivo de Trabajo.
 - C. La Asociación Profesional. El Sindicalismo. Fundamento Jurídico de la Asociación Profesional. Clases de Sindicato. El - Sindicato Mixto y Sindicato Blanco.
 - D. Cláusulas de Exclusión y Preferencia Sindical.
 - E. Requisitos para la Formación de Sindicatos:
 - a) De fondo
 - b) De forma
 - c) En cuanto a las personas
 - d) Registro de Sindicatos.
 - e) Consecuencias por la Inobservancia de los requisitos legales.
 - F. EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.
 - a) Concepto. Fundamento Legal. Características, Naturaleza.
 - b) Evolución del Contrato Colectivo de Trabajo
 - c) Relación entre el contrato Colectivo y el Contrato Individual de Trabajo.
- VI. CONFLICTOS DE TRABAJO Y CLASIFICACION, NATURALEZA, LA HUELGA Y EL PARO.

UNIVERSIDAD JOSE SIMON CAJAS (UCA)
DERECHO LABORAL FISCAL

- I. GENERALIDADES DEL DERECHO LABORAL.
 1. Características
 2. Objeto del Derecho del Trabajo.
 3. Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo.
 4. División del Derecho del Trabajo.
 5. Los sujetos del Derecho del Trabajo.
 6. Los sujetos del Derecho Individual.
 7. Los sujetos del Derecho Colectivo.
- II. EL DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
 1. El contrato Individual de trabajo.
 - a) Concepto
 - b) Naturaleza jurídica
 - c) La subordinación como elemento característico.
 - d) La estabilidad como elemento.
 - e) La exclusividad como elemento.
 - f) La profesionalidad como elemento
 - g) Los sujetos de contrato individual de trabajo.
 - h) El trabajo de los extranjeros en el territorio nacional.
 - i) El trabajo de los nacionales en el extranjero.
 - j) El contrato de trabajo de las mujeres y de los menores.
 2. Suspensión del contrato Individual de trabajo.
 3. Terminación del contrato Individual de trabajo.
- III. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS PATRONOS.
- IV. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES.
- V. EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.
 1. Concepto
 2. El contrato colectivo del trabajo.
 - a) Contenido
 - b) Duración
 - c) Rescisión
 - d) Revisión
 - e) Modificación
 - f) Terminación
 3. Asociaciones Profesionales
 4. Sindicatos
 - a) Requisitos para su formación
 - b) Clases
 - c) Federaciones y confederaciones
 - d) Poder Sindical

PROGRAMAS DE DERECHO FISCAL

UNIVERSIDAD SALVADOREÑA

Derecho Fiscal

CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS

I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y DEPARTAMENTALES.

CONTENIDO:
A) División de los poderes del estado, poder ejecutivo, poder legislativo y poder judicial.

B) Constitución Institucional de los Organismos del Estado: Unidades primarias, secundarias, institucionales, autónomas, empresas públicas.

AREA No. 4

EL PRESUPUESTO FISCAL.

CONTENIDO:

A) Presupuestos. Concepto General, diferentes definiciones.

B) Diversas clases de presupuestos.

C) Importancia del presupuesto por programa y actividades como herramienta de corto plazo de planificación.

D) Importancia de la práctica presupuestaria.

E) Fases de estudio y aprobación del presupuesto.

F) Presupuestos generales, Especiales y de otros fondos, Extraordinarios, de caja y competencia.

AREA No 5
BREVE ESTUDIO DE LAS LEYES RELATIVAS A LA MATERIA.

A) Inmueble sobre la renta.

B) Sucesiones y donaciones.

C) Ley orgánica del presupuesto.

D) Ley de tesorería (comprende además la terminología fiscal).

E) Ley del papel sellado y timbres.

AREA No. 6
TRAMITES FISCALES Y SERVICIOS DE TESORERIA.

A) Trámite legal de documentos relativos a gastos públicos:

1) Compromisos de fondos.

2) Ordenos administrativos.

3) Facturas.

4) Contratos.

B) Organismos que intervienen en la aprobación de documentos:

1) Ministerios interesados.

2) Dirección de Contabilidad del Presupuesto.

3) Dirección de Contabilidad Central.

4) Corte de Cuentas de la República.

5) Compras y proveeduría:

1) Sistema de compras y proveeduría.

2) Proveeduría general de la república.

3) Otros Organismos de compra y proveeduría del Estado.

4) Aplicación de la ley de suministro.

AREA No. 7

SERVICIOS DE TESORERIA.

1) Estructura, Organización y Funcionamiento.

2) Colaboración, Organización y Funcionamiento.

3) El Banco Central como Agente Fiscal.

AREA No. 7

LA POLITICA FISCAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

A) Política fiscal del Ingreso Público.

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMÓN CARRIÓ (UCA)
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONTENIDO DE DERECHO FISCAL

I. GENERALIDADES

1. La disciplina ciencia de la hacienda y su ubicación dentro de la economía política y del derecho.

2. Definición de hacienda pública

3. Definición de derecho financiero

4. Definición de derecho tributario

5. Definición de derecho fiscal

a. Denominaciones

b. Ubicación en la enciclopedia jurídica.

II. LOS INGRESOS DEL ESTADO

1. Clasificación

2. Concepto

3. Ingresos derivados

a. Impuesto

b. Tasa

c. Contribuciones

d. Características

e. Diferencias

III. LOS IMPUESTOS

1. Breve reseña histórica

2. Definición de impuesto

3. Clasificación de los impuestos

a. Directo e Indirecto

b. Reales y personales

c. Progresivos y proporcionales

4. Objetos de impuesto

IV. EL SUJETO IMPUESTO.

1. Sujeto activo y sujeto pasivo

2. Obligaciones del sujeto activo y del sujeto pasivo

3. Terceros.

V. LA RENTA

1. Renta Bruta

2. Renta Neta.

3. Renta Imponible.

VI. EFECTOS DE LOS IMPUESTOS

1. Repercusión

2. Absorción

3. Difusión

4. Amortización

5. Capitalización

6. Evasión

PROGRAMAS DE : DERECHO DE LA EMPRESA II, LEGISLACION MERCANTIL II Y LEGISLACION MERCANTIL I I

- UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMON CAZAS (UCA)
DERECHO DE LA EMPRESA II
- I. TITULOS VALORES
- Concepto
 - Características
 - Actos Cambiarios
 - Emisión
 - Aceptación
 - Endose y sus clases
 - Aval y sus clases
 - Presentación y pago-protesto. Caducidad
 - Acción cambiaria y acción causal
 - Caducidad y sus efectos
 - Clasificación de títulos valores
 - Nominativo
 - A la orden
 - Al portador
- II. TITULO DE CREDITO
- Letra de cambio
 - Documentada
 - Domiciliada
 - Aceptación negociable
 - Pagaré
 - Cheque
 - Cheques especiales
- III. TITULOS DE PARTICIPACION Y REPRESENTATIVOS
- Principios (Títulos de participación)
 - Bonos u Obligaciones negociables
 - Certificado de depósito y bono de prenda
- IV. OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES
- Características propias.
- V. COMPRA VENTA MERCANTIL
- Concepto y casos de aplicación.
 - Sus variedades.
 - La venta a plazos y la venta con reserva de dominio.
 - El régimen especial para bienes muebles.
 - La compraventa a plazos de títulos valores
 - Permuta
- VI. OPERACIONES BANCARIAS
- Instituciones de Crédito
 - Concepto
 - Requisitos de funcionamiento
 - Clasificación
 - Organizaciones Auxiliares
 - Clasificación de las operaciones bancarias
- VII. CONTRATO DE SEGUROS
- Contratos mercantiles de garantía.
- UNIVERSIDAD DR. JOSE MATIAS DELGADO (JMD)
LEGISLACION MERCANTIL I
- I. DE LAS COSAS MERCANTILES EN GENERAL Y DE LA EMPRESA MERCANTIL EN PARTICULAR.
- COSAS MERCANTILES
 - Conceptos
 - Clasificación
 - DE LA EMPRESA MERCANTIL EN PARTICULAR
 - Concepto
 - Elementos: Establecimientos, Nombre Comercial, Distintivos Comerciales Patentes de Inversión, Demás Elementos.
 - Transmisión: de empresa social y de su individualidad; transmisión global y de sus elementos.
 - Arrendamiento y usufructo de empresa.
 - Sesión de Créditos.
 - Hipoteca de empresa.
 - Embargo de empresa.
 - LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 - Concepto
 - Antecedente
 - Constitución, convención, capital (aumento y disminución) y cuotas suplementarias de garantía.
 - Funcionamiento
 - Liquidación
 - Transmisión
- II. TITULOS VALORES
- DE LOS TITULOS VALORES EN GENERAL
 - Concepto
 - Evaluación histórica
 - Características
 - Clasificación
 - Nociones varias de carácter general
 - DE LOS TITULOS VALORES EN PARTICULAR.
 - Los bonos
 - Letra de Cambio
 - Pagaré
 - Cheque
 - Certificado de Depósito y Bono de Prenda
 - Certificado Fiduciario de participación
 - Conocimiento de Embarque
- II. OBLIGACIONES Y CONTRATOS
- DE LAS OBLIGACIONES
 - Obligaciones y Contratos Mercantiles
 - Actos Unilaterales
 - CONTRATOS
 - Compraventa. Venta a Plazo
 - Contrato Estimatorio
 - Permuta
 - Suministro
 - Comisión y Mandato Mercantil
 - Depósito Mercantil
 - Operaciones de Crédito y Bancarias
 - Contrato de Transporte
 - Contrato de Seguro
 - Contrato de Edición y Grabación
 - Contrato de Garantía: Prenda, Fianza Mercantil e Hipoteca.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA (UT)
LEGISLACION APLICADA A LA EMPRESA II
- DOCTRINA Y LEGISLACION DEL COMERCIO
- Generalidades
- Derecho Mercantil
- Empresa
- Comerciante Social
- Las Sociedades de Personas
- Las Sociedades de Capital
- Otros Aspectos Comunes de todas las sociedades
- Las Cooperativas